



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 69

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-2436** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la Obligación de Servicio Público esencial para la conectividad de los gomeros con el resto de los canarios, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-2439** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre la posibilidad de que los presidentes del Ejecutivo canario reciban un salario público una vez cesen en el cargo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-2443** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el último informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública que vuelve a situar a Canarias a la cola de los servicios sanitarios del país, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-2445** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la recomendación que la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia ha formulado al Gobierno de España para el recorte de las ayudas al transporte de mercancías Península-Canarias y viceversa, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-2459** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los precios máximos de referencia en el precio de los billetes aéreos entre Canarias y el resto del Estado para evitar posibles abusos y pactos de colusión entre las compañías aéreas, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-2466** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre un adelanto electoral a nivel nacional para los intereses de los canarios y canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-2437** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre impulso de las actuaciones para acabar con el colapso de tráfico en el puerto de Los Cristianos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-2444** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la repercusión en nuestra comunidad autónoma de los 100 primeros días del nuevo Gobierno de España, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **9L/PO/P-2468** Urgente, del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre medidas para el correcto funcionamiento del denominado bono residente canario, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.10.- **9L/PO/P-2461** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la política fiscal del Gobierno en los presupuestos generales de la CAC para 2019, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.11.- **9L/PO/P-2464** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la posibilidad de prorrogar los presupuestos autonómicos de 2018, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.12.- **9L/PO/P-2442** De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para ejecutar las dotaciones presupuestarias incluidas en los PGE 2017 y 2018 para combatir la violencia de género en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **9L/PO/P-2456** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre ejecución de la sentencia del TSJC sobre el cierre de Mi Tierra TV, dirigida al Gobierno.

1.14.- **9L/PO/P-2422** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones a través del convenio con la Fundación Bancaria La Caixa y la Fundación CajaCanarias para el desarrollo de actuaciones de recuperación y conservación de entornos naturales en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.15.- **9L/PO/P-2462** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre los reglamentos que desarrollan la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.16.- **9L/PO/P-2462** Del Sr. diputado D. Agustín Hernández Miranda, del GP Popular, sobre la puesta en marcha de la tarifa plana de autónomos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.17.- **9L/PO/P-2415** De la Sra. diputada D.^a M.^a Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el acuerdo con el Ministerio de Empleo en relación al reconocimiento de enfermedades profesionales propias del colectivo de camareras de piso, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.18.- **9L/PO/P-2465** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre políticas para propiciar un aumento de los salarios, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.19.- **9L/PO/P-2336** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre siete escuelas infantiles terminadas y construidas con fondos del Estado de 2009 que continúan cerradas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.20.- **9L/PO/P-2423** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la finalización de las obras en el CEIP Tigaday, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.21.- **9L/PO/P-2428** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la subvención para la captación de agua con destino al riego de explotaciones agrarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.22.- **9L/PO/P-2375** De la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Programa Deporte y Mujer, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

1.23.- **9L/PO/P-2446** De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre la categoría de protección documental y las demoliciones de edificios de interés histórico, artístico o estético en Santa Cruz de Tenerife y en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **9L/C-1815** Del Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes, sobre las obras del tramo de autovía Fuerteventura, aeropuerto-Pozo Negro, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

2.2.- **9L/C-1965** Del Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes, sobre la expropiación de la obra nueva carretera autopista GC-1. Tramo: Puerto Rico-Mogán, a petición del GP Podemos.

2.3.- **9L/C-1968** Del Gobierno, sobre las consecuencias del proceso de desaceleración económica, a petición del GP Popular.

2.4.- **9L/C-1962** Del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre la aplicación de Pacto de Estado contra la violencia de género, a petición del GP Socialista Canario (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.5.- **9L/C-1810** De la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, sobre la estrategia canaria de lucha contra el plástico, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.6.- **9L/C-1969** De la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre el cobro indebido a dependientes con PIA en la residencia de mayores de Agüimes, a petición del GP Popular.

2.7.- **9L/C-1966** Del Gobierno, sobre medidas para paliar los altos índices de pobreza y exclusión social de Canarias, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

2.9.- **9L/C-1922** Del Sr. consejero de Sanidad, sobre la estrategia de cuidados paliativos, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.10.- **9L/C-1967** Del Sr. consejero de Sanidad, sobre las razones que colocan a la sanidad pública canaria a la cola de las CCAA en la prestación de servicios sanitarios, a petición del GP Nueva Canarias (NC) (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.11.- **9L/C-1877** Del Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, sobre apoyo al sector primario frente a los recortes del Posei, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 131, de 26 de septiembre de 2018).



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y veinticinco minutos.

- 9L/PO/P-2436 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL PARA LA CONECTIVIDAD DE LOS GOMEROS CON EL RESTO DE LOS CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

Formula la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) interviene para responderle.

- 9L/PO/P-2439 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PRESIDENTES DEL EJECUTIVO CANARIO RECIBAN UN SALARIO PÚBLICO UNA VEZ CESEN EN EL CARGO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

La señora Santana Perera (GP Podemos) plantea la pregunta. Para darle respuesta, interviene el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Hace uso del turno de réplica la señora diputada, al que alude seguidamente el señor presidente.

- 9L/PO/P-2443 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ÚLTIMO INFORME DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA QUE VUELVE A SITUAR A CANARIAS A LA COLA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL PAÍS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

El señor Antona Gómez (GP Popular) explica la pregunta. Seguidamente, para responderle, hace uso de la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Vuelve a tomar la palabra el señor diputado, lo que suscita una nueva intervención del señor presidente.

- 9L/PO/P-2445 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA RECOMENDACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA HA FORMULADO AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA EL RECORTE DE LAS AYUDAS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PENÍNSULA-CANARIAS Y VICEVERSA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toma la palabra para explicar la pregunta, que es contestada en la siguiente intervención por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-2459 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BILLETES AÉREOS ENTRE CANARIAS Y EL RESTO DEL ESTADO PARA EVITAR POSIBLES ABUSOS Y PACTOS DE COLUSIÓN ENTRE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) realiza la pregunta. El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) da respuesta en su intervención. Hace uso de la palabra nuevamente el señor diputado, lo que suscita la consiguiente intervención del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2466 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE UN ADELANTO ELECTORAL A NIVEL NACIONAL PARA LOS INTERESES DE LOS CANARIOS Y CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

Plantea la pregunta la señora diputada Corujo Berriel (GP Socialista Canario) que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Interviene la señora diputada para replicar y el señor presidente del Gobierno hace uso de un segundo turno de palabra.

- 9L/PO/P-2437 DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPULSO DE LAS ACTUACIONES PARA ACABAR CON EL COLAPSO DE TRÁFICO EN EL PUERTO DE LOS CRISTIANOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 17

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica la pregunta, a la que responde el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).

- 9L/PO/P-2444 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REPERCUSIÓN EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LOS 100 PRIMEROS DÍAS DEL NUEVO GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 18

Formula la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular), que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la consiguiente intervención del señor vicepresidente y consejero.

- 9L/PO/P-2468 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL DENOMINADO BONO RESIDENTE CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 20

Enuncia la pregunta el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario). Interviene para responderla el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). El señor diputado y el señor vicepresidente y consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2461 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA POLÍTICA FISCAL DEL GOBIERNO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2019, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 21

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) presenta la pregunta. La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) le da respuesta. El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita un turno de réplica de la señora consejera.

- 9L/PO/P-2464 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POSIBILIDAD DE PRORROGAR LOS PRESUPUESTOS AUTONÓMICOS DE 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 23

Realiza la pregunta el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario). A continuación, para contestarle, interviene la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). Vuelve a hacer uso de la palabra el señor diputado. La señora consejera toma la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

- 9L/PO/P-2442 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA EJECUTAR LAS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS INCLUIDAS EN LOS PGE 2017 Y 2018 PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 24

Da lectura a la pregunta la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), que seguidamente es respondida por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera).

- 9L/PO/P-2456 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DEL TSJC SOBRE EL CIERRE DE MI TIERRA TV, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 26

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) plantea la pregunta. A continuación, interviene el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) para dar respuesta. Nuevamente hace uso de la palabra el señor Déniz Ramírez. El señor consejero interviene de nuevo para contestar.

- 9L/PO/P-2422 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACTUACIONES A TRAVÉS DEL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA Y LA FUNDACIÓN CAJACANARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ENTORNOS NATURALES EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 27

Formula la pregunta el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), que procede a responder la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández).

- 9L/PO/P-2462 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS REGLAMENTOS QUE DESARROLLAN LA LEY DEL SUELO Y DE LOS ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 28

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) expresa la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención la señora consejera.

- 9L/PO/P-2391 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN HERNÁNDEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA TARIFA PLANA DE AUTÓNOMOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 30

La pregunta es expuesta por el señor Hernández Miranda (GP Popular). Toma la palabra para contestar la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

- 9L/PO/P-2415 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA M.^a ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL ACUERDO CON EL MINISTERIO DE EMPLEO EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES PROPIAS DEL COLECTIVO DE CAMARERAS DE PISO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 31

Explica la pregunta la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), que procede a contestar a continuación la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

- 9L/PO/P-2465 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICAS PARA PROPICIAR UN AUMENTO DE LOS SALARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 32

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día 1.18 se aplaza.

- 9L/PO/P-2336 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SIETE ESCUELAS INFANTILES TERMINADAS Y CONSTRUIDAS CON FONDOS DEL ESTADO DE 2009 QUE CONTINÚAN CERRADAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 33

La señora Luzardo Romano (GP Popular) anuncia la pregunta. A continuación, la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra para darle respuesta. Las oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2423 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS EN EL CEIP TIGADAY, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 34

Realiza la pregunta el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). La pregunta es contestada por la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

- 9L/PO/P-2428 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA SUBVENCIÓN PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA CON DESTINO AL RIEGO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 35

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) presenta la pregunta. A continuación, interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) para responderla.

- 9L/PO/P-2375 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROGRAMA DEPORTE Y MUJER, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 36

La pregunta es planteada por la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) facilita la información que se le requiere.

- 9L/PO/P-2446 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA CATEGORÍA DE PROTECCIÓN DOCUMENTAL Y LAS DEMOLICIONES DE EDIFICIOS DE INTERÉS HISTÓRICO, ARTÍSTICO O ESTÉTICO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EN PUERTO DEL ROSARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 38

La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) lee la pregunta, que el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) contesta. Vuelve a hacer uso de la palabra la señora diputada, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

- 9L/C-1815 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SOBRE LAS OBRAS DEL TRAMO DE AUTOVÍA FUERTEVENTURA, AEROPUERTO-POZO NEGRO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC). Página... 39

Para explicar la iniciativa interviene el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) aporta la información que se le solicita.

A continuación, para expresar el criterio de los grupos, intervienen el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), las señoras González González (GP Nueva Canarias-NC), Arnaiz Martínez (GP Podemos), Montelongo González (GP Popular), Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero, en su segunda intervención, contesta a los planteamientos efectuados.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 48

La Presidencia somete a la consideración de la Cámara una propuesta de alteración del día que consiste en debatir, tras la siguiente comparecencia, los puntos 2.6 y 2.7 del orden del día.

Se suspende la sesión a las catorce horas y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y un minuto.

- 9L/C-1965 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SOBRE LA EXPROPIACIÓN DE LA OBRA NUEVA CARRETERA AUTOPISTA GC-1. TRAMO: PUERTO RICO-MOGÁN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS. Página... 48

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Monzón Navarro (GP Podemos).

El señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), los señores Jorge Blanco (GP Popular), Corujo Bolaños (GP Socialista

Canario), Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Monzón Cabrera (GP Podemos).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

· 9L/C-1969 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE EL COBRO INDEBIDO A DEPENDIENTES CON PIA EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE AGÜIMES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Página... 57

La señora Luzardo Romano (GP Popular) expone la iniciativa.

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC), Del Río Sánchez (GP Podemos), Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario), García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Luzardo Romano (GP Popular).

Para referirse a lo expuesto por las oradoras precedentes, vuelve a hacer uso de la palabra la señora consejera.

Hacen uso de sendos turnos de réplica las señoras González González (GP Nueva Canarias-NC), Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) y Luzardo Romano (GP Popular).

· 9L/C-1966 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR LOS ALTOS ÍNDICES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página... 67

Para su exposición, interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra para informar sobre el tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Santana Perera (GP Podemos), Luzardo Romano (GP Popular), Cruz Oval (GP Socialista Canario), Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

· 9L/C-1968 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL PROCESO DE DESACELERACIÓN ECONÓMICA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Página... 78

Fundamenta la iniciativa el señor Estalella Limiñana (GP Popular).

A continuación, hace uso de la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) para proporcionar la información requerida.

Fijan la posición de los grupos los señores Ramos Chinaea, Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Marrero Morales (GP Podemos), Corujo Bolaños (GP Socialista Canario), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Estalella Limiñana (GP Popular).

La señora consejera retoma la palabra para hacer referencia a los planteamientos realizados.

· 9L/C-1877 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS, SOBRE APOYO AL SECTOR PRIMARIO FRENTE A LOS RECORTES DEL POSEI, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC). Página... 88

Presenta la iniciativa el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) interviene para dar la información que se le solicita.

Exponen el parecer de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto), Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) y Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Tavío Ascanio (GP Popular), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para referirse a lo expuesto en las intervenciones anteriores, vuelve a hacer uso de la palabra el señor consejero.

Se suspende la sesión a las veinte horas y catorce minutos.

(Se abre la sesión a las once horas y veinticinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Vamos a comenzar la sesión plenaria. Ruego, señorías, ocupen sus escaños.

Saludos cordiales a todos ustedes, a las personas que nos acompañan.

Señorías, por favor. Señorías. Si somos tan amables, ocupamos nuestros escaños, por favor. Señor Acuña, señor Rodríguez, señora Rodríguez, por favor, si somos tan amables. ¡Señor Rodríguez, señor Acuña! Vamos a empezar.

Buenos días, les comento la razón por la cual hemos comenzado con... *(Pausa)*. Sigue siendo más eficaz el silencio.

Digo que les comentaba, señorías, que la razón por la cual hemos comenzado con demora es debido a que los diputados y diputadas de la isla de El Hierro, por razones de vuelo, no han podido llegar todavía. Estábamos intentándolo, pero, bueno, se incorporarán a lo largo de la mañana.

· 9L/PO/P-2436 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL PARA LA CONECTIVIDAD DE LOS GOMEROS CON EL RESTO DE LOS CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Comenzamos, como es habitual, con las preguntas de control al señor presidente del Gobierno. Para comenzar estas iniciativas tiene la palabra el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre obligación del servicio público esencial para la conectividad de los gomeros con el resto de los canarios.

Cuando quiera, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno, señorías, muy buenos días a todos y a todas.

Créame que cuando escucho en Canarias hablar de que todos los ciudadanos, sea cual sea la isla de la que proceden, tienen las mismas oportunidades y son iguales, es falso.

Y les voy... la pregunta esta tiene que ver, la afirmación que hago tiene que ver con la pregunta que le formulo al presidente del Gobierno, porque los ciudadanos gomeros, a partir del domingo día 30, ya no tienen vuelo directo con Gran Canaria. Que, por cierto, el señor Rajoy la última vez que vino anunció que sería para tres meses; en este caso solo han sido dos, no sé qué es lo que ha pasado... no sé, no sé... Sí, pero suele ocurrir, señor Antona, que todos los partidos políticos juegan al filibusterismo y a la hipocresía; cuando están en la oposición piden todo lo que cabe al que gobierna, y cuando gobiernan hacen lo contrario. O sea, esas cosas funcionan así, por tanto...

En definitiva, los ciudadanos gomeros van a privarse de un servicio público esencial; el REF que vamos a informar en este pleno dice que es un servicio público esencial, y, sin embargo, para nosotros no lo va a ser. Solo dos meses. Nosotros vamos a insistir para que sea todo el año, porque, a partir de ahora, los gomeros vamos a vivir la odisea de ir al aeropuerto Tenerife Norte, esperar allí dentro del avión o fuera del avión— depende de cómo toque en esa ocasión— y, a partir de ese momento, viajar a Gran Canaria.

Y, miren, a pesar de la bonificación del 75 % al transporte aéreo y al residente canario, se pagan cuarenta y dos y pico euros. Es verdad que el control de los billetes, señor presidente del Gobierno —que hay una iniciativa hoy—, tenemos que hacerla, porque esto se está yendo.

Y, en todo caso, lo que pido es que seamos sinceros, seamos solidarios, hagamos crecer a las islas con la misma velocidad, seamos gomeros, palmeros o herreños. Miren, no somos iguales, porque si un gomero, un herreño o un palmero le va a poner combustible a su vehículo, paga más. No hay igualdad de oportunidades, no somos iguales.

Así que, señor presidente, dígame si el Gobierno, en esta materia, piensa hacer algo, porque nosotros vamos a presentar, nuevamente, una proposición no de ley para ver si los compañeros socialistas van a apoyarla definitivamente para que haya vuelo directo durante todo el año, y no la hipocresía del engaño de los dos meses ni los tres meses, que no nos interesan.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta, muy buenos días. Señor Curbelo, buenos días.

Tiene toda la razón: llevamos años reivindicando poder tener, las instituciones canarias, cuota de participación en Aena; llevamos años reivindicando que en El Hierro y en La Gomera no tengamos el sistema AFIS y tengamos controladores; llevamos años reivindicando esa obligación de servicio público, porque estos aeropuertos son muy rentables para el Estado, son muy rentables para la red, y lo único que pedimos es que una parte de esa rentabilidad quede en Canarias para la movilidad y la conectividad de todos los canarios, por eso nosotros vamos a seguir insistiendo.

Es sabido que, obviamente, no tenemos ya tanta capacidad de influencia en el Estado en cuestión de aritmética parlamentaria, pero nosotros el 5 de julio no estábamos satisfechos cuando se adjudicó, por parte, a la compañía Binter el contrato de explotación entre La Gomera y Gran Canaria, porque tan solo –como usted bien ha dicho– es para los meses de julio, agosto y septiembre, con dos vuelos diarios de ida y vuelta. Ahora nos vemos otra vez en la obligación de tener que hacerlo por Tenerife Norte.

El ámbito que tenemos es la comisión mixta entre el ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias, y ahí será donde volveremos a reivindicar esa necesidad de conectividad de todos los canarios. Vamos a seguir insistiendo, señor Curbelo, vamos a seguir insistiendo porque nosotros creemos en esa Canarias de una única velocidad. Algunos aquí dicen una cosa y hacen otra luego en Madrid, cuando llegan o cuando están, pero nosotros mantenemos un discurso en esta materia firme y continuo, lo hemos hecho y lo hemos demostrado en estos tres años y tres meses de Gobierno y, además, contando con su apoyo en todo su momento, porque, al final, Canarias es algo más que simplemente una visión: es practicar con el ejemplo, practicar con el compromiso. Y le puedo garantizar que eso no genera ningún coste inquebrantable para el Estado, ni tan siquiera para las arcas, porque, insisto, se llevan mucho dinero, la red de aeropuertos canarios le da mucho dinero, en este caso, a Aena.

Cuente con nuestro apoyo, y que seguiremos insistiendo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente. Continuamos.

· **9L/PO/P-2439 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PRESIDENTES DEL EJECUTIVO CANARIO RECIBAN UN SALARIO PÚBLICO UNA VEZ CESEN EN EL CARGO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la posibilidad de que los presidentes del Ejecutivo canario reciban un salario público una vez cesen en el cargo.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Buenos días.
Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señora Santana.

Esta fase es para controlar la actividad del control del Gobierno, no me considero capacitado para controlar yo la actividad del Parlamento, por lo tanto, es ámbito parlamentario, entiendo que no me compete a mí valorarlo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): En los últimos años el nivel de vida de la gente de Canarias se ha visto gravemente reducido: nuestra gente cobra unos cuatrocientos euros menos de media con respecto al resto del Estado; hemos disminuido en torno a un uno por ciento nuestro poder adquisitivo en los últimos ocho trimestres, y esto lleva consigo, también, una disminución de la capacidad de consumo, como usted bien sabe.

Según, además, datos del Instituto Nacional de Estadística, los hogares canarios son los que llegan con mayores dificultades a final de mes y, además, 50 000 familias canarias –50 000, señor Clavijo, que se dice pronto– no tienen ningún tipo de ingresos, ninguno.

Mire, esta pregunta no solo va dirigida a usted, también puede ir dirigida al resto de diputados y diputadas de esta Cámara: ¿de verdad creen ustedes que estando Canarias como está resulta adecuado estar hablando de dar un sueldo e incrementar los privilegios a los expresidentes? ¿De verdad es el momento?, ¿de verdad es necesario?

¿Creen ustedes, además, que la gente va a entender que ustedes se subieran los salarios en pleno mes de agosto con la única oposición de mi grupo parlamentario? ¿Creen que es ética, pues, la política clientelar por la que apuesta Coalición Canaria para nuestra tierra, que da como resultado titulares como este, el que ustedes se gastaran más de cien mil euros en la fiesta de la mortadela, o más de medio millón de euros en colocar a su gente en Gran Canaria?

Si ustedes creen que esto no tiene sus consecuencias, que día tras día salgan estos titulares en prensa, es porque viven en un mundo paralelo. Hay que hacer hincapié en una cosa, y es que nosotros somos servidores y servidoras públicos, y que la política no se puede convertir en un modo de vida, así que, si usted pretende cobrar un sueldito de Nescafé para toda la vida, me gustaría que usted, desde aquí, como presidente del Gobierno de Canarias, se lo explicara a esos pensionistas que, día tras día, se están echando a la calle a defender unas pensiones dignas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Señora Santana, yo le vuelvo a repetir, o sea, dentro del reglamento, las preguntas son para controlar la acción del Gobierno; el Gobierno no tiene ninguna acción al respecto, es este Parlamento. Este Parlamento, tome la decisión que tome, nosotros la acataremos y la respetaremos, como hacemos siempre.

Yo creo, y lo digo firmemente, que a lo largo de la historia de la democracia esta comunidad autónoma ha tenido presidentes de todos los colores, no solo de Coalición Canaria, ha tenido del Partido Socialista, ha tenido del Partido Popular –Alianza Popular en aquel momento–, ha tenido el señor Olarte, el Centro Democrático –el CCN–. Por lo tanto, a mí me parece que todos ellos, de todos los colores políticos e ideologías, tienen algo que aportar, y tendrán algo que aportar, tendrán experiencia, adquirirán un bagaje. Pero, al margen de eso, el estatus que esta Cámara le quiera dar será el que le quiera dar esta Cámara, no es el Gobierno de Canarias quien va a decidir ese estatus. Y, desde luego, no vamos a caer en la demagogia del ni “tú más” ni el “digo una cosa pero luego hago otra”, y le podría poner cientos de ejemplos de su formación política que viene aquí con un discurso a dar lecciones morales y, sin embargo, cuando les toca practicar con el ejemplo o con la acción de gobierno, hacen todo lo contrario de lo que dicen.

Acaba con el tema de las pensiones. Mire, Santana, si lo tiene fantástico ahora, si tienen el control del Gobierno de España, arréglole, arréglole; arréglole, pero no venga aquí a dar lecciones de qué hacemos o qué no hacemos. Nosotros llevamos años, muchos años, antes que usted y su formación política, reivindicando unas pensiones no contributivas que sean más altas en Canarias, y eso lo hemos venido haciendo los nacionalistas históricamente, y cuando han gobernado unos han dicho que no y cuando han gobernado otros han dicho que no, pero hay una realidad en Canarias, eso no lo descubrieron ustedes; nosotros podemos ir a las hemerotecas y podemos ir al Senado, podemos ir al Congreso de los Diputados y veremos cómo los nacionalistas canarios llevamos años reivindicándolo, incluso el propio señor Román –que tuvo también tareas en su momento en el Congreso de los Diputados–, porque somos coherentes con nuestro discurso.

Al margen de eso, lo que esta Cámara decida, bien decidido está.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Continuamos.

· **9L/PO/P-2443 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ÚLTIMO INFORME DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA QUE VUELVE A SITUAR A CANARIAS A LA COLA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL PAÍS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el último informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, que vuelve a situar a Canarias a la cola de los servicios sanitarios del país.

Señor Antona, cuando usted quiera.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno.

La doy por formulada.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Me ha escuchado decir, señor Antona, repetidas veces, que en materia de servicios públicos básicos y esenciales este Gobierno no va a estar satisfecho nunca, porque todo lo que podamos mejorar para nuestros ciudadanos es nuestra razón de ser y para lo que nos levantamos a trabajar todos los días.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Clavijo, es que no es para estar satisfechos ni de la sanidad, que es la pregunta de hoy, ni de la dependencia, que hemos conocido los datos, ni en materia educativa ni en materia de políticas sociales. Ustedes hacen aguas en los pilares más importantes de la política de bienestar en Canarias.

Mire, cuando usted llegó al Gobierno usted tenía un presupuesto en materia de sanidad de 2227 millones de euros; hoy tiene 2929 millones, es decir, trescientos millones de euros más, por tanto, tiene más recursos, pero su gestión, su gestión es muy deficiente, es absolutamente pésima. Pero no lo digo yo en representación de mi partido, lo dice la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, que dice que por noveno año consecutivo Canarias aparece como la comunidad autónoma con la peor gestión sanitaria de toda España, señor Clavijo. Y dice algo más: seguimos con las listas de espera más largas y lentas de todo el país. ¿Usted cree que es razonable que Canarias tenga un tiempo medio de espera en las listas de espera quirúrgica de 177 días o de listas de espera de consulta de 123 días, cuando la comparamos con todas las comunidades autónomas, del color político que sean, por ejemplo Baleares, otro archipiélago, 76 días en quirúrgicas y 35 días en consulta; o Galicia: 66 días en quirúrgicas y 47 días en consulta? ¿Le parece razonable a usted en materia sanitaria que usted pueda decir lo que dice o lo que le he escuchado a su consejero de Sanidad en esta materia? ¿Le parece razonable que ustedes ayer, ayer, mandaran un escrito, una nota interior a los servicios de urgencias y digan: en el día de hoy volvemos a tener un número elevado de pacientes en urgencias pendientes de ingreso, ruego la máxima colaboración en las altas que puedan dar?, es un escrito interno que ustedes mandan. El problema ya no son los picos de gripe en las urgencias de Canarias, el problema es la falta de gestión de los servicios de urgencias en los hospitales canarios. Y esa responsabilidad es de usted y de su Gobierno. Y por eso, señor Clavijo, tiene que tomar reflexión.

Ayer estuve yo en Fuerteventura, como todo el mundo sabe, y se cumplían dos años de aquella famosa marcha de los 15 000 majoreros que querían una sanidad pública y digna; dos años después, este fin de semana, donde los 15 000 majoreros dijeron que querían una sanidad digna en la isla de Fuerteventura nada se ha hecho, pero ni en Fuerteventura ni en ninguna otra isla del archipiélago. Esto sí que es una prioridad del Gobierno y no los videojuegos. La sanidad es una prioridad. Por tanto, señor Clavijo, céntrese.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Señor Antona. No, si yo centrado estoy, el que se va a la derecha es usted; yo centrado estoy.

Mire, vamos a ver, no puedo compartir su reflexión, primero, porque le bailan los números: de dos mil doscientos en el 2015 a dos mil novecientos en el 2018 son setecientos millones, no trescientos. Setecientos millones, claro, correcto, correcto (*ante las manifestaciones del señor Antona Gómez, desde su escaño*). Porque nosotros sí estamos comprometidos con la sanidad pública y por eso hemos hecho la mayor inyección, en esta legislatura hemos hecho la mayor inyección de recursos presupuestarios para la sanidad pública.

Los estudios son como todo, ¿no?, cada uno escoge el que mejor le viene para su discurso; yo puedo decir que nosotros no compartimos el discurso ni el estudio que ha hecho la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública por varias cuestiones. Pero, primero, porque se evidencian numerosas

incongruencias y falta de rigor metodológico: no se justifica la selección de los 31 indicadores, ¿por qué unos y no otros? ¿De dónde se ha obtenido la información de la mitad de los indicadores?, porque vienen de fuentes desactualizadas. Ocurre que, cuando se ha podido verificar el referente a Canarias con el dato oficial, se encuentran diferencias muy evidentes: la renta per cápita es –o la inversión per cápita es– de 1389,77 euros, frente al estudio, que no se sabe por qué, habla de 1268; esto, por ejemplo, nos situaría en los nueve primeros, no en la cola. Pero es que, además, también, si vamos a dar los datos oficiales del ministerio, vemos cómo los datos oficiales de porcentaje de cesáreas, intervenciones en cirugía mayor ambulatoria o costes de alta hospitalaria no coinciden con los datos publicados del ministerio con los que ofrece el estudio.

Yo sí le puedo decir una cosa: nunca estaremos satisfechos. Es más, usted ha dado aquí un dato: 177 días. Es falso. 30 de junio del 2018, 143. El compromiso de este Gobierno... 30 de junio del 2018, vaya a los datos de la página web de la consejería: 143 días. El compromiso, el compromiso, era bajar de seis meses. Y, mire, lo he dicho mil veces, nosotros llegamos con un déficit de financiación en sanidad de 1800 millones de euros, y así todo estamos metiendo más recursos y avanzando más que la media de España para llegar a converger. Nos queda tiempo, lo sabemos, no hace falta que nos lo diga, nosotros nos levantamos todos los días con esa máxima. Pero, desde luego, que está francamente mejor desde que este consejero, y lo cogió este Gobierno, la sanidad, es un dato totalmente objetivo, estudie quien lo estudie.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2445 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA RECOMENDACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA HA FORMULADO AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA EL RECORTE DE LAS AYUDAS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PENÍNSULA-CANARIAS Y VICEVERSA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora para el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la recomendación que la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia ha formulado al Gobierno de España para el recorte de las ayudas al transporte de mercancías Península-Canarias y viceversa.

Señor Ruano, cuando quiera.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Señor presidente del Gobierno.

Desde el año 1994, cuando se aprueba la ley de aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, se conforma en aquella ley el llamado principio de continuidad territorial. Nuestra batalla por ese principio ha sido avanzar para que personas y mercancías estén cada vez más cerca del territorio peninsular, y en ese escenario –en el informe que vamos a emitir durante el día de mañana al texto que se tramita ahora en el Senado– se consolida ya que habrá un apoyo del cien por cien para el transporte de mercancías, y hacer con ello real el principio de continuidad territorial que establecimos en la ley del año 1994.

En ese marco, señor presidente del Gobierno, ¿cuál es su valoración acerca de la recomendación que la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia ha formulado al Gobierno de España para el recorte de las ayudas al transporte de mercancías Península-Canarias y viceversa?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Querido portavoz, José Miguel.

Vamos a ver, yo creo que, tristemente, tristemente, y a la vez reveladoramente, se vuelve a vivir en esta legislatura la misma máxima: cada vez que hay un cambio de Gobierno, de funcionarios, de directores generales, de secretarios de Estado, tenemos que volver a explicar en Madrid por qué somos distintos. Y ese cuestionamiento viene a evidenciar lo mismo, es decir, hay un carácter centralista, jacobino, en Madrid, que cualquier cosa que venga a Canarias, que no es entendida porque son incapaces de vivir nuestra realidad, es cuestionado sistemáticamente. Cambie quien cambie. Y este es un ejemplo más.

Se habla de ayuda, se cuestiona el por qué se tiene que, en nuestro Régimen Económico y Fiscal, compensar el cien por cien del transporte. Y tenemos que ir y explicar sistemáticamente que queremos poder competir en las mismas de condiciones que un ciudadano de Salamanca, de Toledo o de Valladolid. Tenemos que explicar que, al final, para que nuestro campo, para que nuestra producción y nuestro sector primario funcione y tengamos y pueda existir, necesitamos que se nos compensen una serie de desventajas.

Y, es más, estos últimos años se ha podido evidenciar cómo el incremento de la superficie cultivada, la relación entre el sector turístico y el sector primario, los premios de nuestros quesos y nuestros vinos que están cosechando, las ayudas y las compensaciones para el relevo generacional en el campo –donde se han multiplicado por tres la incorporación de gente joven–, eso obedece a que, por primera vez, y gracias al peso específico que hemos tenido en Madrid, se están atendiendo las necesidades de los canarios en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos del territorio español.

Y ahora se cambia el Gobierno y otra vez se vuelve a cuestionar absolutamente todo, cuando habíamos hecho una labor pedagógica de entendimiento y de explicar por qué esas compensaciones –que no soy ayudas–, esas compensaciones son necesarias a Canarias para poder desarrollarnos en igualdad de condiciones.

Lamentándolo mucho, la realidad nos vuelve a significar que si no estamos en Madrid, tenemos voz y peso, todos nuestros derechos, que muchas veces creemos consolidados para siempre, se diluyen como un azucarillo.

Pero estamos absolutamente convencidos que vamos a seguir trabajando para demostrar, una vez más, que no son ni migajas ni ayudas, son compensaciones para poder ser tratados en justicia igual que el resto de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-2459 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BILLETES AÉREOS ENTRE CANARIAS Y EL RESTO DEL ESTADO PARA EVITAR POSIBLES ABUSOS Y PACTOS DE COLUSIÓN ENTRE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre los precios máximos de referencia en el precio de los billetes aéreos entre Canarias y el resto del Estado para evitar posibles abusos y pactos de colusión entre las compañías aéreas.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, buenos días.

Señor Clavijo, ¿está usted de acuerdo en que se puedan establecer precios de referencia en la conectividad Canarias-resto del Estado después de la gran conquista, a propuesta de mi partido, del 75 %? Para evitar posibles abusos, que habrá que contrastarlos, pero, ¿está de acuerdo usted con esta consideración?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): ¿Usted me ha cambiado la pregunta? Sí, sí, precios máximos, no dijo lo de los máximos, no dijo lo de los máximos. Ha leído una cosa... pero no importa, lo entiendo perfectamente, yo lo entiendo.

Vamos a ver, nosotros, todo lo que vaya a favor de abaratar los precios vamos a estar de acuerdo. No es la única variable, lo hemos hablado usted y yo, lo que tenemos que tener es varias variables, porque precios baratos, si no tenemos frecuencia y no tenemos plazas, y la gente no puede subir porque el avión está lleno, no es solo... Con lo cual, lo que tenemos es que compaginar las dos cosas. Y estamos absolutamente de acuerdo en todo aquello que vaya para abaratar los precios y, en segundo lugar, para evitar el abuso de las compañías con la subida artificial, a veces, de los precios para mejorar sus cuentas de resultados.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señorías, lo que no se plantea no se conquista. Si uno no pone sobre la mesa los problemas, difícilmente encontrará soluciones. Y es tan así que gracias al partido que presidido, en la quinta planta de este edificio, identificamos en el año 2017 una enmienda a la Ley de Presupuestos que posibilitó la bonificación del 75 % en la movilidad de la gente de nuestro archipiélago. Y también en la quinta planta de este edificio redactamos una enmienda que se incorporó a la ley del 2018 para llevar al 75 % la bonificación Canarias-resto del Estado.

Pero en la enmienda –que hoy es ley– además decíamos que el Gobierno de España está obligado a vigilar los precios, y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en vez de dedicarse a hacer informitos, lo que tiene hacer es vigilar la competencia y abrir los expedientes si realmente se han producido pactos de colusión. Esa es la función. Por cierto, la Comisión Nacional no ha cambiado con el Partido Socialista: estaba y siguen siendo los mismos.

El planteamiento es, nosotros lo que reclamamos es, primero, hemos conquistado el 75 %, que nadie lo había planteado, lo planteamos nosotros por primera vez y se consiguió; planteamos el 100 %, también nosotros, y se consiguió; y hoy emitiremos un informe de este Parlamento consolidando esos derechos para siempre. Pero ahora lo que estamos planteando es seguir avanzando. Y en la Ley de Presupuestos del año en curso, en la Ley del REF del año 1994, artículo 6.3, en la Ley del REF que está en tramitación, en su última tramitación, en el artículo 6.3; en la ley de medidas administrativas; ley de acompañamiento del año 1998, hay cobertura legal para pedir al Gobierno precios máximos de referencia en el marco de la declaración de la obligación de servicio público y, por lo tanto, hay que pelear por eso.

Si ustedes no están dispuestos a pelear, lo haremos nosotros, pero no nos pongan dificultades; ya pusieron dificultades con el 75 % el año 2017, el año 2018 –sí, y ahora las hemerotecas son el demonio para la política, sí–, y ahora lo que queremos es que el Gobierno estudie, y el ministro ha dicho que está... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Busque en la hemeroteca. Una sola pega. Busque en las hemerotecas una sola pega que le hayamos puesto nosotros para el 75 %. Es más, es más, eh, es más, le recuerdo que sin nuestro voto eso no hubiese sido posible. Y sí le recuerdo también a usted que usted votó en contra de sacar el REF de la financiación autonómica, y eso sí lo votó usted y su partido en la primera votación de los presupuestos, y cuando quiera le traigo el *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* y le traigo las hemerotecas. Usted votó en contra. No se ponga nervioso, señor Rodríguez, no se ponga nervioso. Sí, la primera votación, cuando se hizo la enmienda a la totalidad de los presupuestos del 2017, su voto fue a favor de la enmienda a la totalidad, esa es una realidad, y ese es el legado que les dejará a los ciudadanos de Canarias.

Pero, mire, señor Rodríguez, yo... (*Rumores en la sala*). Sí, sí. Sí, sí. Sí, sí... no, lo digo por el tiempo, porque... yo creo que le incomoda que le digan algunas verdades, pero las verdades son las verdades. Los hechos son objetivos. Sí, sí.

Miren, vamos a ver, nosotros no vamos a poner ningún obstáculo, como bien le he dicho, para rebajar los precios de la tarifa, lo que pasa es que sí queremos saber que eso no va a afectar a la frecuencia. Claro, no, no, no, es que es evidente. Porque, mire, nosotros ese camino ya lo transitamos en Europa, y Europa en su momento dijo que no, dijo que no, y se transitó en Europa. Estamos dispuestos a volverlo a transitar, estamos dispuestos, aunque no nos fiamos mucho del señor Ábalos, también tengo que decirlo, pero estamos dispuestos, estamos dispuestos, también... Sí, decía que no se podía aplicar inmediatamente y luego sí, cuando le llevamos el informe, pero son las hemerotecas, eso son realidades.

Pero, mire, en ese camino nos encontrará de la mano, siempre y cuando, insisto, no repercuta en la frecuencia de los pasajeros, de los canarios. Porque tener un tique barato si no tienes plaza es como quien no tiene nada.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2466 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE UN ADELANTO ELECTORAL A NIVEL NACIONAL PARA LOS INTERESES DE LOS CANARIOS Y CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora para la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre un adelanto electoral a nivel nacional para los intereses de los canarios y canarias.

Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Buenos días a todos y a todas, muchas gracias, presidenta, doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo.

Señorías, pido silencio, por favor.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora Corujo, buenos días.

La reflexión que he hecho en los medios últimamente es que una vez aprobado el REF y el Estatuto de Autonomía, si al final el Gobierno de Canarias no consigue darle salida a los distintos convenios, a los distintos compromisos reflejados en los presupuestos de 2018, y dado que es evidente que para ustedes Canarias ha dejado de ser un asunto de máxima prioridad, pues, lo conveniente es adelantar las elecciones.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ruego silencio, por favor. Gracias.

Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Señor Clavijo.

La línea que separa a un político responsable de un populista es una línea muy fina, pero está muy clara. Esa línea separa las propuestas que nos llevan a medio y a largo plazo a satisfacer el interés general de aquellas llamativas que no dejan de ser fuegos de artificio. Usted tiene una cierta tendencia a rebasar esa línea, a dejarse llevar por el efecto mediático sin tener en cuenta en absoluto los intereses generales. Y ahora, una vez más, lo ha vuelto hacer al pedir elecciones anticipadas en un momento clave, yo diría vital, para Canarias. Canarias necesita, después de anteriores intentos abortados, culminar con la reforma del Estatuto y del REF; para culminar esa reforma, señor Clavijo –trascendentales, como usted bien dice, para Canarias– necesitamos estabilidad, y usted se suma a los voceros del Partido Popular, a los despechados, pidiendo, de manera irresponsable, un adelanto electoral, y yo lo entiendo ¿Y sabe por qué lo entiendo?, porque usted se sentó con el señor Casado y lo reconoció como su alma gemela, y en eso sí que estamos de acuerdo. Y ha sido ese enamoramiento del señor Casado el que lo ha llevado a posicionarse en contra de los intereses de esta tierra y de su gente; además, lo hace sin percatarse de que usted tiene poca legitimidad, la legitimidad que le asiste para esta demanda ¿Y sabe por qué?, porque su Gobierno está en un permanente ejercicio de minoría, porque Coalición Canaria gobierna con el 18% de los votos.

Créame, señor Clavijo, pocas veces hemos podido escuchar una torpeza de tal calibre, una irresponsabilidad tan grande de un presidente del Gobierno. Mejor dedique su tiempo –y se lo rogamos– a arreglar sus desastres, los desastres de su Gobierno. Porque, mire, le vamos a recordar que seguimos estando en la cola de dependencia, que los niveles en sanidad y en las listas de espera son vergonzosos, que la situación de desempleo en esta tierra requiere un gobierno con liderazgo, que tenemos los peores índices de precariedad laboral, que tenemos un problema real en vivienda. Y, mire, deje la política nacional para quienes saben anteponer los intereses de Canarias a su enamoramiento del señor Casado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo.

Señor presidente.

Señorías, silencio, por favor, señorías, por favor, señorías.

Señor presidente, cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchísimas, muchísimas gracias.

Tres cuestiones básicas, señora Corujo. Lo primero, se traía la respuesta escrita y no me escuchó; la entrevista, lo que dije: una vez aprobado el Estatuto y el REF, elecciones. Bueno, una vez aprobado, luego, no veo el ejercicio de responsabilidad. Tampoco para mí es irresponsable acudir a la soberanía popular, y es las urnas, algo a lo que ustedes le tienen miedo, por lo visto; nosotros no tenemos miedo ir a las urnas, eso no es un ejercicio de irresponsabilidad.

Mire, ¿sabe por qué fui hablar con el señor Casado? Lo he dicho aquí muchas veces: voy hablar con todo el mundo para defender a Canarias. ¿Y sabe por qué? ¿Porque, quién tiene mayoría absoluta en el Senado? Lo tiene el señor Casado con el Partido Popular. Luego, si queremos sacar, y trámite de urgencia, y queremos sacar el Estatuto y el REF ustedes no son garantes de nada de eso, es el Partido Popular el que tiene mayoría absoluta. Luego, por eso lo hice, señora Corujo, aunque, al parecer, a ustedes no les gustó.

Mire, las perlas del Gobierno del Partido Socialista en esta actualidad con Canarias han sido varias: la del 75 % quizás ha sido la más llamativa, pero, miren, no tenemos fecha para firmar ni un solo convenio, y cuando nos llega el Convenio de Carreteras, ¿sabe lo que nos mandan?, un convenio de carreteras con el Consell de Ibiza a Canarias. Y esto no es lo peor, que puede ser anecdótico y sintomático... Yo la he escuchado a usted atentamente, con mucho respeto (*dirigiéndose a la señora Corujo Berriel, que hace comentarios desde su escaño*). Luego, puede ser una anécdota, pero la realidad es que dentro de esas páginas nos quieren quitar 450 millones de euros del Convenio de Carreteras. Esa sí es una realidad triste, triste para todos los canarios.

Pero, mire, el Convenio de Obras Hidráulicas: el día 10 de septiembre tenía que haber salido la subasta de las energías eólicas, no ha salido. ¿Sabe qué ha sido lo que nos ha dicho el ministerio? Nada, no nos ha dicho nada, han incumplido los plazos. Eso es lo que estamos viviendo con Canarias. Tristemente para Canarias lo que evidencia, por un lado, lo que le importa al Partido Socialista Canarias y, en segundo lugar, la poca capacidad que ustedes tienen de influir en su partido para arreglar los problemas de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Hemos terminado las preguntas de control al presidente. Continuamos con el resto del Gobierno.

• **9L/PO/P-2437 DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPULSO DE LAS ACTUACIONES PARA ACABAR CON EL COLAPSO DE TRÁFICO EN EL PUERTO DE LOS CRISTIANOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el... Señorías, el pleno continúa.

Turno ahora para el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el impulso de las actuaciones para acabar con el colapso de tráfico del puerto de Los Cristianos, dirigida al consejero de Obras Públicas y vicepresidente del Gobierno.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Gracias. Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señor vicepresidente del Gobierno.

Un poco de ironía al comenzar; decirle, estimado Román, que la senadora de Agrupación Socialista Gomera también votó ese 75% y algo tendría que hacer el Partido Popular y otros, ¿no? Pero, en fin, independiente... Sí, independientemente de la iniciativa.

Esta mañana salí de La Gomera a las ocho menos cuarto en el barco y llegué al puerto de Los Cristianos, y para llegar del puerto a la autopista tardé siete minutos, y no es lo habitual, no es lo habitual cuando se producen los grandes atascos en ese puerto, que se tarda cuarenta y cinco minutos desde el puerto de Los Cristianos hasta la autopista, es decir, el mismo tiempo que yo tardé esta mañana desde Los Cristianos hasta Santa Cruz de Tenerife. Eso no es sostenible de ninguna de las maneras y, por tanto, hay que poner remedio, y la solución existe. Lo que hace falta es tener capacidad política y convicción para resolverlo.

Y en ese sentido, señor vicepresidente, le escribí al presidente de la Autoridad Portuaria, al alcalde de Arona y al presidente del Cabildo de Tenerife; porque uno porque tiene la competencia del puerto, otro porque la vía es una calle interior, y el siguiente, el tercero, el señor presidente del Cabildo, porque tiene que resolver un problema en la glorieta de entrada para derivar el tráfico de una forma fluida y las vías anexas para llegar a Adeje o para llegar, también, en dirección a Las Chafiras. Por tanto, y no hace falta grandes esfuerzos económicos, lo que hace falta, insisto, es que haya voluntad política, porque hay que resolverle los aparcamientos de la vía al señor alcalde de Arona, y hay soluciones para eso.

Y también pensemos en el futuro, más de veintidós años con el puerto de Fonsalía; ya se pidió para que el Estado inscribiera el dominio público en favor de la comunidad canaria. A ver si se hace y apostamos por el puerto de Fonsalía.

Y, por último, señor vicepresidente, hay que convocar a las navieras. No es posible que puedan coincidir en el puerto las dos navieras, porque es cuando hay un anuncio adelantado del atasco y del conflicto.

Por tanto, vamos a ponernos las pilas. Yo estoy dispuesto a colaborar con el Gobierno en todo lo que sea posible, del mismo modo que también lo estarán los presidentes de los cabildos de La Palma y la presidenta de El Hierro.

Así que, señor vicepresidente... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Curbelo.

El colapso de tráfico que viene sucediendo en el puerto de Los Cristianos, efectivamente es un problema que el Gobierno de Canarias tenemos muy presente, ya que no solo afecta a la isla de Tenerife sino que, como bien usted ha dicho, se extiende a El Hierro, La Gomera y La Palma, por su situación estratégica para favorecer las conexiones marítimas entre estas islas.

Con el objetivo de encontrar una solución a esta congestión, que también afecta al núcleo urbano de la localidad, como usted bien ha dicho, se ha creado una comisión de trabajo para aportar ideas encaminadas a resolver la situación actual, formada, esta comisión, por el Gobierno de Canarias, Puertos del Estado, Cabildo de Tenerife y Ayuntamiento de Arona.

En la reunión mantenida, la última de esta comisión, el pasado 18 de septiembre –hace escasos días–, se propusieron una serie de mejoras, que si bien no resuelven totalmente la conectividad en el puerto de Los Cristianos, sí que favorecen el movimiento de vehículos, eliminan los tiempos de espera y las largas colas que se originan entre el muelle y el enlace de conexión con la TF-1.

Entre las soluciones que se aportaron fueron: uno, el acondicionamiento de la glorieta de la avenida La Habana con Espigón del Benchijigua. Dos, el aumento a dos carriles de la avenida La Habana hacia la autopista TF-1. Tres, el acondicionamiento de la glorieta de la avenida de La Habana con la avenida Finlandia. Y cuarto, el paso inferior y remodelación de la glorieta, de la que usted hacía reseña, de la avenida Chayofita.

Como ven, señorías, estamos trabajando para resolver esta problemática, en cooperación con todas las instituciones implicadas, pero, sin embargo, también consideramos oportuna la propuesta que usted ha hecho, señor Curbelo, de reunir a las navieras para tratar de ordenar, conjuntamente, en este caso con Puertos del Estado, que es el competente, pero sí ordenar los horarios para que no existan no solo problemas de congestión en la movilidad de los vehículos sino también congestión marítima.

Decirle también, por último, que, efectivamente, la solución a largo plazo, la solución ideal, es el puerto de Fonsalía; el Gobierno de Canarias ha reiterado la adscripción del dominio público a Costas. Esperemos que esta respuesta a esta demanda histórica sea pronto y podamos desbloquear un proyecto que desde hace muchos años es ya fundamental para las conexiones entre Tenerife y la provincia occidental.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2444 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REPERCUSIÓN EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LOS 100 PRIMEROS DÍAS DEL NUEVO GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la repercusión en nuestra comunidad autónoma de los cien primeros días del nuevo Gobierno de España, también dirigida al señor vicepresidente.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.
La doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señora Navarro.

En el pasado pleno le decía que más allá de valorar políticamente los cien primeros días del señor Sánchez en la Presidencia del Gobierno de España, lo que sí podíamos decir desde el Gobierno de Canarias es la preocupación existente en, sobre todo, los elementos, todos los acuerdos que estaban incorporados a la agenda canaria y que hoy, todavía, no tienen fecha para su rúbrica, para su firma, para su concreción, más allá del convenio de vivienda; más allá del convenio de vivienda que, efectivamente, fue firmado por todas las comunidades autónomas.

Lo cierto es que no tenemos fecha para el convenio de carreteras, no tenemos fecha para el plan integral de empleo de Canarias, no tenemos fecha para el plan de infraestructuras turísticas, no tenemos fecha para el plan de obras hidráulicas... En definitiva, son muchos asuntos que se han peleado durante mucho tiempo para que estuviesen incorporados en los presupuestos generales del Estado de este año; son marcos plurianuales, que requieren de voluntad política y, efectivamente, a día de hoy, no tenemos fecha para ninguno de ellos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ¿Eso a qué es debido?, pues a que tenemos y hemos descubierto en estos cien días que tenemos un Gobierno de las apariencias y las mentiras, donde los gestos sustituyen a los hechos, las ocurrencias esconden la falta de ideas, y donde la picaresca y la mentira, señor vicepresidente, son la herramienta política normal. ¿Y todo para qué?, pues para mantener al señor Sánchez atornillado al sillón cuanto más tiempo mejor.

Mire, si hubiera que definir estos cien días de Gobierno socialista, diríamos que hemos vivido –y estamos viviendo–, el caos económico, el enchufismo político, el despilfarro y la rendición a independentistas y populistas.

11 mil millones de euros vuelan del Ibex. 200 000 empleos destruidos en agosto, y el retraimiento del consumo interno tras el anuncio del hachazo fiscal; en tres meses, eso sí, ha enchufado a 500 personas de su círculo próximo y de la cúpula del PSOE; en apenas cien días ha pasado de apoyar el 155 a pedir el indulto. Y, además, hoy hemos sabido que el Gobierno de la dignidad feminista, de la igualdad, era solo fachada; hace aguas, invadido por los prejuicios homófobos. Qué vergüenza, sí, qué vergüenza, conocer lo que piensa de verdad la ministra de Justicia; tilda a una persona despectivamente solo por su condición sexual.

Cien días que han destapado la gran farsa de la moción de censura y ha colocado al frente del Gobierno de España a un presidente copión, a un ministro imputado, a una ministra que miente, y a dos ministros dimitidos. Y lo triste de todo esto es que las consecuencias las pagamos todos los españoles, pero particularmente los canarios, que hemos visto, además, cómo se bloquean –como bien dice usted y ha dicho hoy aquí–, sin ninguna justificación, inversiones millonarias para las islas aprobadas en los presupuestos del Partido Popular.

Señor vicepresidente, se pone pegas al descuento del 75 %, pegas al Convenio de Carreteras, pegas para invertir el superávit, pegas para firmar el resto de convenios. En definitiva, tenemos cien días de pegas para cumplir con Canarias, y eso con una ley presupuestaria en vigor que salvaguarda las inversiones para las islas. Imagínese usted cómo nos iría, y hasta qué punto puede pasar la cosa, cómo sería el revanchismo socialista, si tienen que salir precipitadamente del Gobierno de la nación, y lo que supondría para nosotros, para los canarios, para Canarias, las cuentas del 2019, si las tienen que elaborar, pues, con ADN socialista y populista. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ..., señora Navarro.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señora Navarro, como saben todos perfectamente, nuestro Gobierno y el grupo parlamentario que apoya al Gobierno, más allá de quién gobierne en Madrid, más allá de quien ocupe las carteras de Fomento, Turismo, Industria o la propia presidencia del Gobierno de España, más allá de eso, lo que realmente nos centra, lo que realmente nos importa, es defender los intereses de Canarias. En este caso, defender los intereses de la agenda canaria que, cuando se presentó el señor Sánchez a la investidura, en aquella pequeña, aquella breve legislatura fallida, y no salió, pactamos con el señor Sánchez esa agenda canaria, igual lo hicimos con el señor Rajoy e igual lo vamos a seguir defendiendo a través de unos presupuestos generales del Estado que, efectivamente, incorporaron todas aquellas, o prácticamente todas aquellas medidas que eran necesarias para impulsar, pues, el desarrollo de la inversión pública, el desarrollo social y económico en Canarias, y que, efectivamente, a día de hoy, como he dicho, todavía no se pueden concretar, precisamente porque no tenemos concreción, no tenemos cumplimiento de los convenios firmados.

Confío, y sigo confiando, en que pronto tengamos fecha para todos estos instrumentos que son vitales para el desarrollo de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2468 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL DENOMINADO BONO RESIDENTE CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas para el correcto funcionamiento del denominado Bono Residente Canario, también dirigida al señor vicepresidente.

Señor Matos, cuando quiera.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Presidenta, la damos por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señor Matos.

Bueno, he tenido la oportunidad, tanto en comisión como en pleno, de responder en varias ocasiones al respecto del Bono Residente Canario, una medida que anunció el presidente en el debate del estado de la nacionalidad, en marzo de este mismo año, y en donde se hace una apuesta sin precedentes por el transporte público desde el Gobierno de Canarias: 30 millones de euros –de ellos, 10 millones de euros de fondos propios– para abaratar el transporte público, hacerlo más eficiente, apostar por mejorar la movilidad y la conectividad en Canarias.

Esa medida, insisto, estamos trabajando en que esté en marcha en las siete islas lo antes posible, y entendemos que no tiene precedente y es una apuesta clara por el transporte público.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta, señor vicepresidente.

Esta chapuza del bono canario este que, como ustedes lo han bautizado, es la mejor prueba de que cuando las cosas dependen estrictamente de ustedes son un desastre.

Miren, aquí no hay ministros ni convenios ni secretario de Estado ni cambio de legislatura ni Estatuto; aquí son ustedes frente al espejo, señor vicepresidente. Y se han inventado ustedes una chapuza que le podían haber cambiado el nombre y en vez de llamarlo Bono Residente Canario llamarlo “Salvar al soldado Alonso”, porque esto, que carece de orden, que carece de partida presupuestaria, que ustedes han presentado deprisa y corriendo en el Cabildo de Tenerife, lo hacen porque, a diario, como en el día de ayer, las carreteras de la isla

de Tenerife no aguantan ni un minuto más la tortura a la que ustedes someten a diario a miles de ciudadanos en la isla de Tenerife. Y aquí insisto, señor vicepresidente: aquí no hay ministro, aquí no hay cambio de legislatura, aquí no hay moción de censura, aquí están solamente ustedes; sus fracasos en la planificación territorial de esta isla, el fracaso en planificar el transporte público en Canarias. “Salvar al soldado Alonso” hubiera sido un nombre más adecuado y más honesto para ese bono que ustedes se han inventado que por 47 euros puede uno utilizar el transporte público sin límites en la isla de Tenerife, cuando dos días antes habían presentado uno que por 45 valía para el área metropolitana, tres días antes, tres días antes, en la misma isla. Mire, le dieron a ustedes, les dio una paliza un tuitero, un simple tuitero que coge el transporte público, les dio a ustedes una paliza –y que es un experto, además, en movilidad– sobre esta chapuza.

¿Qué pasa con el resto de los cabildos? ¿Qué pasa con El Hierro, con Lanzarote, con Fuerteventura, con Gran Canaria? ¿Qué pasa? Usted no ha reunido a los presidentes, no ha reunido a los técnicos, no tiene ni siquiera borrador de orden que parece, parece, señor vicepresidente, que el borrador de la orden se la hizo algún técnico del Cabildo de Tenerife, y se lo dice alguien que vive en la isla de Tenerife y que sufre a diario las colas y, en fin, el tiempo que ustedes les hacen perder a los ciudadanos de esta isla. Un fracaso.

Yo no sé si el bono es azul o es rojo o tiene que hacer usted una encuesta en las redes sociales para decidir qué bono vamos a utilizar los canarios, pero, señor vicepresidente, aquí están solos ustedes frente al espejo y frente al fracaso de la gestión de los servicios públicos de transporte en Canarias durante décadas. Menos mal que esta etapa toca a su fin.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

Señor vicepresidente.

Señorías, silencio, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Matos, su nerviosismo –y el de su grupo– en torno a una medida que tiene un impacto social importantísimo, que tiene una necesidad, insisto, imperiosa por lo que significa esta apuesta por el transporte público sin precedentes en Canarias, le delata en dos elementos: uno, en decir falsedades sin arrugarse; no es cierto que no me haya reunido con los cabildos insulares, me he reunido con los cabildos insulares más de una vez, más de una vez –el otro día admitieron que tres, vamos a decir que más de una vez–; hoy vuelve a reunirse la Fecai, pero no es la primera reunión, con lo cual usted ha dicho, acaba de decir que no nos hemos reunido con los cabildos, que no ha habido reuniones técnicas... Absolutamente falso.

Mire, y sí hay ministro en esta medida. ¿Sabe por qué hay ministro? Porque 20 millones de euros vienen del Ministerio de Fomento. ¿Usted sabe si la Orden la van a pagar pronto y van a transferir el dinero a Canarias? Porque nosotros no. Aun así, aun así, esta Consejería de Obras Públicas y Transporte, el Gobierno de Canarias, está haciendo una apuesta por el transporte público, en abaratarlo, en hacerlo más eficiente, más eficaz, en apostar, insisto, por resolver los problemas de movilidad con la apuesta del transporte público, y lo vamos a seguir haciendo con el mismo esfuerzo, con el apoyo de los siete cabildos, y estoy convencido que más tarde que temprano tendremos Bono Residente Canario en todas las islas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2461 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA POLÍTICA FISCAL DEL GOBIERNO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2019, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la política fiscal del Gobierno en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para el año 2019.

Señorías, ruego silencio, si son tan amables, gracias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señora consejera.

Han anunciado ustedes –y es su obligación hacerlo– que presentarán una proposición, un proyecto de ley de presupuestos para esta comunidad el próximo año; va haber una dependencia de lo que pueda ocurrir en ese presupuesto de lo que ocurra en la política estatal, pero, al margen de eso, han dicho que

tiran hacia adelante. Es clave en una ley de presupuestos la política fiscal. ¿Cuál va a ser la política fiscal que van a proponer ustedes a este Parlamento?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.
Señor Rodríguez.

Efectivamente, el Gobierno de Canarias está trabajando en el proyecto de ley de presupuestos. El Gobierno de Canarias aprobó las directrices que tienen que impulsar esa ley de presupuestos que se basa, fundamentalmente, en el fortalecimiento y el reforzamiento de los servicios públicos esenciales, en la preocupación por el medio ambiente, en toda la estrategia de lucha contra el plástico; y dentro de esos cinco ejes importantes de reforzamiento de los servicios públicos, de la simplificación administrativa de acercar la administración al ciudadano y de la preocupación por el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, también está la posibilidad de impulsar medidas fiscales. Esas medidas fiscales en ningún caso podrán afectar al crecimiento y al reforzamiento de los servicios públicos. Pero sí le anuncio que nuestra propuesta irá en el sentido de bajar, de seguir bajando –como lo hemos hecho en los tres presupuestos que hemos aprobado–, seguir bajando los impuestos a las familias y, sobre todo, a las pequeñas y medianas empresas que constituyen el tejido empresarial mayoritario de Canarias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera.

Lo que retrata a un gobierno es la política presupuestaria, que es previsión de ingresos y previsión de gastos, de dónde salen los recursos y a qué se dedican; eso es un presupuesto. Y lo que ustedes han hecho hasta ahora son presupuestos que han captado recursos de la Administración del Estado, y era de justicia, y la organización que represento contribuyó de forma determinante a hacerlo posible, pero hay aquí una capacidad fiscal que hay que poner al servicio de la ciudadanía, de la mayoría social.

Y ustedes se han caracterizado por bajar impuestos en etapas donde los recursos eran imprescindibles para luchar contra las listas de espera, contra la dependencia o para mejorar determinadas infraestructuras. Por ejemplo, ustedes cogieron 160 millones del IGTE y se los fundieron..., bueno, se los fundieron..., los repartieron para aceras y farolas, y no quisieron gastarlo en sanidad y en educación porque decían que eso era un gasto improductivo, me lo contestaron ustedes aquí.

Y ahora están pidiendo más recursos a la Administración del Estado, por ejemplo, la aplicación del superávit, y ahí estaremos, no al lado del Gobierno, al lado de Canarias, como siempre, como siempre, estemos en el Gobierno o en la oposición.

Pero lo que no es de recibo, lo que no es de recibo, es ir a Madrid a pedir más recursos del resto de los contribuyentes españoles y nosotros aquí eliminar el impuesto de donaciones y sucesiones sin discriminar a nadie. Ese impuesto tiene que volver a ser progresivo, tiene que ser progresivo: hay que subir los impuestos a los consumos suntuarios, de lujo; los coches de 70 000 euros no pueden tener un IGIC del 13,5%, porque hay que tener cara para luego ir a pedir más recursos al resto del Estado.

Y luego, también, señora consejera –hablaremos de ello, porque hoy hablamos de fiscalidad–, luego hay que orientar el gasto sobre las necesidades ciudadanas, y además gestionarlo de manera eficiente, y ahí ustedes tienen un claro suspenso, aunque no toque decirlo hoy.

Fíjese usted si esto de bajar impuestos es tan poco responsable que hasta ayer el presidente de la patronal de Las Palmas decía que no tocaba bajar impuestos, de manera que les pasan a ustedes por la derecha hasta el empresariado más, digamos, poderoso.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Señor Rodríguez, estamos de acuerdo en algunos aspectos, y usted lo sabe. En primer lugar, porque su grupo y el mío, igual que muchos otros grupos, en el Congreso de los Diputados hemos apoyado que se supere la aplicación de la regla de gasto, que está limitando y está lastrando la economía. En ese sentido, desafortunadamente, no

hemos tenido el apoyo ni del Partido Socialista ni de Podemos, que decían una cosa cuando estaban en la oposición, pero cuando han tenido la oportunidad han presentado una enmienda de tapadillo para intentar saltarse una Cámara que tiene representación y no ir a la mayor, que es permitir la aplicación del superávit.

Nosotros vamos a preparar un presupuesto, sabemos que tenemos discrepancias con usted, porque lo que le gusta es subir los impuestos. Nosotros los vamos a bajar, vamos a continuar bajando los impuestos, sobre todo a las familias –porque le recuerdo que las rentas en Canarias son más bajas y se necesita renta disponible en el bolsillo de los ciudadanos–, y también seguir trabajando en incrementar los servicios públicos y su reforzamiento. Y esos recursos tienen que venir del Gobierno de España, porque así es como se financian las comunidades autónomas. Y también trabajar para que el superávit se pueda incorporar en la elaboración del presupuesto. Y ahí vamos a estar de acuerdo con usted y con todos los grupos, a los que invitamos, tanto a Podemos como al Partido Socialista, a que vuelvan a la coherencia que tenían cuando estaban en la oposición.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2464 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POSIBILIDAD DE PRORROGAR LOS PRESUPUESTOS AUTONÓMICOS DE 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la posibilidad de prorrogar los presupuestos autonómicos del año 2018. Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿baraja el Gobierno la posibilidad de prorrogar los presupuestos autonómicos de 2018?

La señora PRESIDENTA: Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Señorías, como bien le he dicho y le he contestado al señor Rodríguez, el Gobierno está trabajando en elaborar un presupuesto que va a presentar a este Parlamento, que vamos a tratar de hacerlo desde el diálogo y el consenso de todos los grupos, porque es bueno para Canarias poder incrementar el presupuesto, aunque sea limitado con la regla de gasto y contemplar la posibilidad de incorporar el superávit.

Pero la pregunta no es si vamos a prorrogar el presupuesto en Canarias, la certeza es que ustedes, en el Gobierno de España, sí lo van a hacer.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora consejera, lo primero que debería de hacer es hablar más con el presidente del Gobierno de Canarias. La semana pasada dijo, y cito textualmente: no apoyaremos populismos, ni falsas promesas para sacar adelante unas nuevas cuentas que pongan en riesgo y tiren por la borda el trabajo de los últimos años; no vamos a hacer un presupuesto que deje a Canarias peor que uno prorrogado.

Sí, lo contemplan, cuestión que usted no ha querido afirmar, de hecho, ha dicho todo lo contrario: que van a presentar unos presupuestos.

Nosotros preguntamos, cuando el señor presidente, el señor Clavijo, habla del trabajo de los últimos años, ¿a qué se refería? Y nos gustaría que hubiese en política una cuestión básica, que es la evaluación de resultados. No sabemos si se refería a sanidad –sus socios acaban de decir que está fatal–, en educación, en dependencia, en vivienda, en igualdad, en reparto de la riqueza, en pobreza, en salarios, en diversificación de la economía canaria, en el impulso del sector industrial y su peso en el PIB de la economía canaria; no sabemos si esos son los resultados a los que se refiere, porque son muy pobres, y la nota de este Gobierno sería peor que un suspenso. Porque, ¿se puede presumir de superávit mientras niega servicios públicos a los ciudadanos canarios? ¿Se pueden derivar recursos a través del Fecan al reasfaltado de calles, aceras, a

farolas, mientras se niegan servicios públicos a los ciudadanos canarios? ¿Se pueden bajar los impuestos, como usted ha dicho, a las familias más ricas? Nosotros les pedimos que sean responsables, que asuman su responsabilidad y que traigan aquí el proyecto de ley de presupuestos.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Mire, respetar este Parlamento, el canario, donde reside la voluntad popular del pueblo canario —esa voluntad popular a la que antes se refería el presidente—, es lo que deben de hacer. No tengan miedo a perder, a mover algunas partidas, a perder esa red clientelar que tanto les caracteriza. Tienen, mire, tienen el apoyo incondicional del Partido Popular y la chequera en blanco de la isla colombina. Tienen asegurado el presupuesto.

Pero permita que le diga que los grupos debemos dialogar, buscar el consenso, porque todos los que estamos aquí, aunque a usted no le guste, aunque usted no lo crea, estamos por mejorar la vida de la ciudadanía canaria. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Álvaro. Turno de la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Señor Lavandera, es justo lo que le he dicho, voy a empezar por el final.

Este Gobierno de Canarias está trabajando en un proyecto de presupuestos —el proyecto del Gobierno de Canarias— que traeremos y dialogaremos con todos los partidos políticos, y me gustaría que no le faltara al respeto a los representantes de la Agrupación Socialista Gomera, que aquí no es cuestión de cheques ni nada, es una cuestión de responsabilidad; la responsabilidad que no tiene el Gobierno de España, que es incapaz de sacar adelante los presupuestos generales del Estado, la incapacidad que ha tenido de dialogar con todos los partidos políticos para llegar a un acuerdo con la Ley de Estabilidad que permita a las corporaciones locales y a las administraciones públicas que tienen superávit derivado de la buena marcha de la economía aplicarlo a los servicios públicos esenciales.

Mire, le voy a decir cuáles son los logros de este Gobierno: en este Gobierno, este Gobierno va a conseguir —y ha conseguido— desvincular el REF del sistema de financiación, y vamos a conseguir que quede anclado en nuestro Régimen Económico y Fiscal, que está en este momento en el Senado. Y lo hemos hecho con el consenso de todos los partidos. Este Gobierno va a conseguir, después de muchísimos años, sacar adelante un nuevo Régimen Económico y Fiscal con el acuerdo de todos los partidos políticos, para que, por fin, tengamos un régimen económico y fiscal que responda a la nueva realidad de Canarias y que mire al futuro, a la diversificación económica. Y vamos a conseguir que salga adelante el estatuto de autonomía, que nos da nuevos derechos y nueva capacidad de autogobierno. Y que, efectivamente, se incorpora una nueva isla, pero no es la de Ibiza, señor Lavandera, su Gobierno de España está muy despistado, es La Graciosa la que se incorpora al archipiélago, o que ya estaba incorporada y se reconoce, y no, como hace el señor Ábalos, que es coger, a lo mejor, un avión para Ibiza.

Mire, señor Lavandera, el Gobierno de Canarias va a hacer la tarea, lo vamos a hacer con responsabilidad, lo vamos a hacer desde el diálogo y el consenso y no, como ha intentado su Gobierno, modificar de tapadillo y saltarse una cámara legislativa, soberana, también, igual que esta, intentando colar una enmienda sin el acuerdo y el consenso de todos los grupos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2442 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA EJECUTAR LAS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS INCLUIDAS EN LOS PGE 2017 Y 2018 PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno de la señora diputada doña Gladis Acuña Machín, el grupo Nueva Canarias, sobre medidas para ejecutar las dotaciones presupuestarias incluidas en el presupuesto 2017-2018, presupuestos generales del Estado, para combatir la violencia de género en Canarias, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

En el año 2017 en España murieron a consecuencia de la violencia machista 51 mujeres, cuatro de ellas en Canarias, dejando a 26 huérfanos. En lo que va de este año 2018 han muerto ya en España 35 mujeres, dos de ellas en Canarias y dejando 22 huérfanos. Con ocasión de la negociación de los presupuestos generales del Estado, y gracias al famoso voto número 176, llamado Pedro Quevedo, Nueva Canarias, se consiguieron 200 millones de euros destinados a violencia de género para toda España: 100 millones para las comunidades autónomas, 20 millones para las corporaciones locales y 80 millones para el programa estatal de violencia de género.

Para nuestra comunidad autónoma canaria, en concreto, se han conseguido casi seis millones de euros; hemos logrado doblar la cantidad que el propio Gobierno de Canarias destinaba a violencia de género con la cantidad proveniente del Estado. A esto hay que añadir que, procedentes del año 2017, de los 2 millones de euros, a día de hoy quedan sin ejecutar 750 000 euros, de los que tenemos hasta 31 de julio, de diciembre, perdón, de 2018, para ejecutar.

Nueva Canarias está con el Gobierno en la exigencia al Estado de que esos seis millones de euros se puedan ejecutar a lo largo de todo el año 2019, pero eso, señor consejero, no elude la responsabilidad del propio Gobierno de Canarias –que ahora no solo tiene los 6,4 millones propios, sino seis millones más provenientes del Estado– de hacer un buen uso, y un uso eficiente y necesario de esos dineros.

Por lo tanto, señor consejero, queremos saber cuándo, en qué se van a gastar los 750 000 euros que restan del año 2017 y los seis millones de euros provenientes del Estado, y cuáles son los plazos o periodos en los que se van a gastar.

Señor consejero, estamos hablando de un tema muy delicado y tan crudo como que hay mujeres que no llegan a contarlo porque mueren antes.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Acuña.

Turno del señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, la diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros cada vez que hablamos de las conquistas que se han hecho en los presupuestos del Estado reconocemos la autoría, en este caso, de Nueva Canarias con los 2 millones de euros; pero, miren, la de 200 millones no se la apunte, es decir, la enmienda fue nuestra, negociada con el Partido Socialista y el resto de las negociaciones, y Nueva Canarias se apuntó. Nueva Canarias, aunque don Román siempre tiene, también, memoria selectiva, no estaba por aquellos alrededores cuando estábamos negociando la enmienda de los 200 millones. Al igual que... Bueno, ya le contestaré a él en otro momento de la memoria selectiva que tiene.

Vamos a centrarnos en la pregunta que usted nos ha hecho: mire, es una pregunta que su señoría sabe que la hemos contestado aquí varias veces a preguntas, en este caso, del Grupo Podemos y a preguntas del Grupo Socialista; cómo se distribuyeron los recursos del año 2017, los 1094 millones de euros, a través, en este caso, de la red, de la red con los cabildos, que se metieron las adendas y el resto del recurso que se empleó en lo que eran las líneas propias que tenía la comunidad autónoma. Y esto, como usted bien ha dicho, conseguimos del Estado –en este caso del Gobierno anterior– que esas cantidades se pudieran justificar a 31 de diciembre del año 2018. Ahora tenemos, exactamente, por los recursos concretos del Fondo de Asistencia Social, integrar 485 millones en los presupuestos del año 2018 del Estado que están dentro de la cantidad de 5 903 000 euros, que es la cantidad global con los fondos del pacto de Estado. Ese dinero, desde que se aprobaron a finales del mes pasado, del mes de julio, perdón, en la Conferencia Sectorial, el Gobierno adoptó acuerdo el 3 de agosto, pero entre agosto y ahora no hemos conseguido que se transfiera el dinero. No obstante, desde agosto, la consejería a la que yo pertenezco está trabajando y coordinando con el resto de los departamentos la cantidad nuestra y también con los cabildos

Pero, como me ofrecí en la última reunión, aquí, en el pleno, la idea es, cuando tengamos claro el ingreso, reunirme con los grupos parlamentario y pactar las prioridades. Prioridades pueden haber muchas, pero... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2456 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DEL TSJC SOBRE EL CIERRE DE MI TIERRA TV, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Podemos, sobre ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre el cierre de Mi Tierra Televisión, dirigida al Gobierno.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Sí, buenos días, señorías.

Es la tercera iniciativa que traigo a esta Cámara para preguntar por qué no se cumple una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias del año 2015, que condenaba al precinto y cierre de una televisión, que le metieron una multa de 500 000 euros, y no nos explicamos por qué algunos ciudadanos ni se imaginan eludiendo un precinto de la Guardia Civil a no ser que mantengan algún tipo de vínculo con el poder. Nosotros entendemos que esta televisión, además, y el Tribunal Superior de Justicia y la propia Guardia Civil..., tiene denuncias por delitos de odio, racismo, machismo medieval, atentados – físicamente– contra algunos cargos públicos de la izquierda en el Puerto de la Cruz y contra personas demócratas; con contenidos, además, muy cutres –más cutres probablemente que Telecinco, señorías, muchísimo más, infinitamente más–; que utiliza logos del ayuntamiento para un acto, por ejemplo, de la escolanía del Valle de los Caídos; y, además, una emisora que está mantenida con dinero que se le paga en facturas por ayuntamientos gobernados por el Partido Popular y por Coalición Canaria, en Los Realejos, en el Puerto de la Cruz y también en La Laguna.

Y nosotros, en fin, no sabemos cómo explicarnos todo esto: que a estas alturas, tres años después, no se haya –el Gobierno canario– cumplido esta sentencia. Y nos lo explicamos en el sentido de que no habrá connivencia, yo no digo que sea consciente o inconsciente, no entramos ni siquiera en eso, pero, evidentemente... *de facto*, hay una connivencia, pero es una connivencia, además, con el fascismo, con el fascismo que no solamente es un titular de los medios de comunicación que dice que existe en Europa; no, existe aquí y está atentando contra cargos de Sí Se Puede, de Podemos, del PSOE, de Coalición Canaria, y ustedes además tienen encima de la mesa, actualmente, el Gobierno, un parte de la Comandancia de la Guardia Civil por la utilización, además, de los símbolos de la Benemérita. Fíjese usted lo que yo estoy defendiendo aquí: el cumplimiento de esta sentencia.

También tiene una denuncia por parte de vigías por los derechos públicos y privados, por prevaricación del Gobierno de por qué no se cumple esta sentencia.

En definitiva, nosotros creemos y le preguntamos al Gobierno si no cabe alguna acción legal inmediata y contundente para el cumplimiento de esta sentencia, o es que el cumplimiento de la sentencia solamente es para la gente de izquierda o la gente demócrata.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Déniz.

Turno del señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Le contesto lo mismo que le contesté la última vez: estamos en un Estado de derecho y, por lo tanto, la ejecución de la sentencia o las actuaciones que está haciendo el Gobierno de Canarias están ajustadas a lo que nos informan los Servicios Jurídicos y lo que podemos operar con esa emisora en cuanto a lo que usted está pidiendo aquí de si efectivamente se cierra.

Todo el discurso que ha hecho usted desde el punto de vista de lo que considera que es esa televisión, en derecho, desde el punto de vista de cómo operar o cómo actuar, no nos sirve. Yo podría decirle, incluso, más que usted y hacer una guerra aquí de competición a ver quién dice más cosas. Pero no. Desgraciadamente, lo que usted nos está pidiendo es una ejecución de sentencia y el Gobierno actuará conforme a derecho.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Sí, yo le pido que no haga una competencia conmigo a ver quién es más antifascista. Lo que le estoy solicitando es que ustedes cumplan las sentencias, y me

contesta lo mismo que la última vez, entonces yo llego a la conclusión de que aquí hay una connivencia clara con el fascismo y ustedes están amparando... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Vamos a ver, usted podrá acusarnos de connivencia con el fascismo y que incluso tenemos una alianza con el diablo, ya me da igual lo que digan, porque desde el punto de vista de las barbaridades que son capaces de decir, y ni siquiera respetar al contrario en el debate limpio, como es este Parlamento, pues, mire, ya nos tiene acostumbrados.

Le vuelvo a decir: aquí estamos actuando conforme a derecho, ¿o usted tiene alguna connivencia con alguien que pueda hacer una cosa distinta si estuviera gobernando?

Se lo vuelvo a decir: ¿usted, si estuviera gobernando, haría una cosa distinta que no fuera conforme a derecho? Viéndole la cara, me empiezo a pensar que sí.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Barragán.

· **9L/PO/P-2422 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACTUACIONES A TRAVÉS DEL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA Y LA FUNDACIÓN CAJACANARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ENTORNOS NATURALES EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta. del señor diputado don Juan Manuel García Ramos... (*Rumores en la sala*). Disculpen, señorías. Señorías, guarden silencio.

Siguiendo pregunta, de Juan Manuel... (*Continúan los rumores en la sala*). Señor consejero, señores diputados, por favor.

Don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre actuaciones a través del convenio con la Fundación Bancaria La Caixa y Fundación CajaCanarias para el desarrollo de actuaciones de recuperación y conservación de entornos naturales en Canarias, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Casi le da a uno complejo formular una pregunta hablando bien del Gobierno, después del memorial de desastres enumerado por el compañero Álvaro Lavandera y por este último rifirrafe, pero, lo siento, voy a hablar bien del Gobierno. Se ve que la víspera electoral está muy cerca.

Señora consejera, en un paseo muy agradable por los altos de San Diego me encontré con una finca, la finca El Rincón, donde se estaba teniendo una actuación de recuperación del entorno natural a través de la plantación de olmos. La verdad es que me paré y vi en virtud de qué se estaba haciendo esa actuación, y es en virtud de un convenio que usted tiene firmado con la Fundación Bancaria Caixa y con la Fundación CajaCanarias. El presupuesto que tenía esa recuperación era de apenas diez mil euros, pero aquí estamos hablando siempre de millones y millones, y se ve que con muy poco se pueden hacer muchas cosas.

Tenerife es la segunda isla con protección territorial, después de Lanzarote, como todos sabemos, ¿no? Pero, desde luego, hay territorios, hay partes, hay zonas que están abandonadas y hay que recuperarlas, y esta es la recuperación que se está haciendo mediante ese convenio al que me he referido.

Pero sé que esto se está haciendo en el resto de las islas también. Me gustaría que usted me diera información al respecto y valorara la firma de este convenio, que además sé que se firmó en diciembre del 2016, se renovó en 2017, y es apenas de unos quinientos mil euros, cofinanciado por las dos fundaciones a las que me he referido antes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor diputado.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Lo cierto es que lo ha explicado bien, se trata de un convenio que la consejería del año 2006... que se ha ido renovando progresivamente, porque los resultados... también a la Fundación Caixa en su momento, a partir de que se firma el convenio con ella, pero también desde el inicio Fundación CajaCanarias... los resultados son positivos y, por lo tanto, ha seguido apostando por poner esa cantidad.

Es verdad que no es una cantidad elevada para las cifras a las que a veces estamos acostumbrados, pero nos ha permitido hacer actuaciones desde esa fecha importantes en recuperación, especialmente del hábitat y en recuperación ambiental de algunos sitios concretos en las islas, que necesitaban de intervención.

El convenio, además, tiene una... no solo tiene ese objetivo sino que también, y de manera prioritaria, se destina a personas que se encuentran en riesgo de exclusión social o con dificultades de inserción en el mercado laboral. Con lo cual, podemos cumplir esas dos acciones.

Puedo decirle que el año pasado se hicieron en total 13 actuaciones en todas las islas, y este año tenemos 16 actuaciones. De la que me habla es una concreta en Tenerife, pero en Tenerife tenemos algunas más. Es verdad que esta lo que nos permite mantener, en este caso, no solo la población sino hacer labores para mantenimiento clonal de las mismas y, por lo tanto, poder luchar contra su desaparición.

Pero, si me permite, de manera breve, diré que tenemos actuaciones en todas las islas. En El Hierro, por ejemplo, estamos trabajando en la red de senderos. Destacaré alguna por isla: en La Palma estamos apoyando el vivero de plantas autóctonas, por ejemplo, para la repoblación tras los incendios forestales, igual que hicimos en Gran Canaria tras el incendio del que se cumple ya un año, y que pudimos replantar la zona con plantas del vivero en el que trabajamos, es el vivero del cabildo, pero colaboramos con ellos. En la Gomera se está trabajando contra las especies invasoras. En Lanzarote volvemos a trabajar en Haría, llevamos años trabajando en la recuperación del palmeral, y que está dando muy buenos resultados. En Gran Canaria tenemos más actuaciones, igual que en Tenerife. Es importante, también, que en Fuerteventura lo estamos haciendo a través de repoblaciones forestales, y tenemos una de intervención regional que nos permite implantar y trabajar con especies que luchan contra o que nos permiten luchar contra la desertificación y, además, nos ayudan a la lucha contra los incendios forestales.

Son algunas pequeñas actuaciones de pequeña cantidad, pero que es verdad que nos permiten poner proyectos concretos y, además, en colaboración con... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
Señor diputado, da por concluida la pregunta.

· **9L/PO/P-2462 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS REGLAMENTOS QUE DESARROLLAN LA LEY DEL SUELO Y DE LOS ESPACIOS NATURALES DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Socialista Canario, sobre los reglamentos que desarrollan la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Gracias, presidente, la doy por reproducida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Alemán.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

La pregunta es “¿prevé finalizar los reglamentos que desarrollan la Ley del Suelo y Espacios Naturales Protegidos de Canarias?”.

La respuesta es sí.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora ALEMÁN OJEDA (*Desde su escaño*): Por su respuesta, que me aclara cantidad de extremos acerca de estos reglamentos, el pasado 10 de septiembre pudimos conocer que los reglamentos que desarrollan la Ley del Suelo por fin eran remitidos al Consejo Consultivo.

Transcurrido más de un año de la entrada en vigor de la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, tal vez debamos hacer una reflexión sobre lo que ha supuesto esta ley desde varias perspectivas. Una ley densa, pero que adolece de reglamento hasta que el Consejo Consultivo no nos lo devuelva, y que, por lo poco que conocemos, lejos de aclarar, va a aportar más inseguridad jurídica aún.

Una ley que pese a sus 408 artículos, sus 21 disposiciones adicionales, 24 finales, etcétera, etcétera, contiene lagunas que, en la actualidad, lo que está provocando son ejercicios de analogía e interpretaciones por parte de los juristas de diversas administraciones de Canarias. Porque no han sido capaces, esta ley no ha sido capaz de solventar, desde la oficina de consulta jurídica sobre ordenación del territorio y urbanismo, esta oficina tan necesaria... Señor presidente, le solicito un poquito de orden en el salón.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Prosiga.

La señora ALEMÁN OJEDA (*Desde su escaño*): Gracias.

Decía que esta oficina, tan necesaria como urgente, no ha sido constituida, a pesar de ser un mandato legal en el artículo 24.3 de esta ley; tampoco ha sido constituido el consejo de espacios naturales protegidos de Canarias, del artículo 191; ni el registro público de colaboradores con el medio ambiente y la sostenibilidad, del 193.2.

Una ley que ha dotado de competencias a los ayuntamientos, pero que, en la práctica, lo que ha generado son nuevas responsabilidades a los técnicos municipales con las consiguientes dudas que el Gobierno no es capaz de responder al no tener creada esa oficina, entre otras cosas, de consulta jurídica.

Creo que su consejería ha estado más pendiente de publicitar una ley que de aplicarla con garantías y obedecer los mandatos de la misma. Aquella campaña publicitaria de promoción, ¿en qué quedó? ¿De qué sirvió? Elaborar reglamentos, crear la oficina de consulta jurídica... un sinfín de mandatos que usted no ha cumplido, y su trabajo aún no ha acabado. Se le acaba el tiempo para ejecutarlo. Todo lo va dejando para después.

Ya nos hemos cansado de esperar por usted en medio ambiente, en seguridad y en política territorial. No olvide que usted aún es consejera de todos los canarios; no se me esté precipitando en futuribles palmeros, no se nos esté cansando, no se nos distraiga, porque su mandato aún no ha acabado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Alemán.

Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Gracias. Señora diputada.

Desde luego, yo bola mágica no tengo, el futuro no lo conozco, pero del pasado podemos hablar aquí mucho, especialmente de medio ambiente y de lo que ustedes han hecho en medio ambiente y, sobre todo, de lo que no han hecho y han dejado de hacer.

Mi respuesta fue clara porque su pregunta fue clara: ¿prevé usted terminarlos? Sí, claro. Los reglamentos están hechos, están en fase de procedimiento administrativo y, por lo tanto, se están terminando, conforme dice un decreto del Gobierno de Canarias que hay que tramitar los reglamentos. Esa respuesta la sabe usted porque es la misma que le he dado con el reglamento de playas, ese por el que tanto preguntó y siempre le decía: está en tramitación y lo terminaremos, porque está tramitándose.

Le recuerdo, señora Alemán, que, puesto que votaron más del 85 % del texto a favor de la ley, entiendo yo que usted sabe que la ley tiene, en su inmensa mayoría, normas de aplicación directa. Por lo tanto, no ha paralizado la actividad ni la aplicación de la misma.

¿Dudas? Claro que las hay, y este Gobierno está desde el 1 de septiembre del año pasado dando formación permanente a técnicos municipales, insulares y profesionales externos en todas las islas. Formación que en islas como Gran Canaria y Tenerife se ha centrado en grandes cursos, y formación que hemos llevado al resto de las islas en función de lo que nos han solicitado. La hicimos el año pasado y la seguimos haciendo este año, formación continuada.

Formación que, además, le digo, nos ha servido de manera extraordinaria para aclarar algunos aspectos dentro de esos reglamentos de los que usted habla, que no son tres; tres los tenemos en el Consejo Consultivo, además, tenemos dos más, que es el de registro de planeamiento y observatorio del paisaje, no por eso deja de funcionar el registro de planeamiento, y el observatorio del paisaje, como usted sabe, lo creamos oficialmente vinculado a Política Territorial en esa ley.

Y la oficina de consultas jurídicas no deja de trabajar –quienes van a estar en esa oficina de consultas jurídicas, en este caso, los técnicos de la consejería– y de resolver las consultas que nos hagan los cabildos o los ayuntamientos por no estar creada, porque las funciones se atribuyen directamente a la consejería y estamos en fase de creación. Por lo tanto, son siete los reglamentos que están en elaboración y que terminarán aprobándose en breve, cuando pasen los trámites del Consejo Consultivo y los llevemos a aprobación del Gobierno.

Yo le agradezco su interés ahora por la ley, que es el mismo que creo que tenía usted antes, puesto que aprobaron y votaron a favor del 85 %, pero sí le agradecería que el discurso –y permítame que se lo diga simplemente a modo de esperanza– fuera coherente con lo que se hace en el día a día porque hacer campañas, como dice usted, de crítica de la ley fueron muchas, pero en el fondo apoyaron el 85 %. Yo le agradezco su interés por los reglamentos que... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-2391 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN HERNÁNDEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA TARIFA PLANA DE AUTÓNOMOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta del señor diputado don Agustín Hernández Miranda, del Grupo Popular, sobre la puesta en marcha de la tarifa plana de autónomos, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señora consejera.

Hace unos meses se aprobó, por amplia mayoría de esta Cámara, una proposición no de ley en la que se solicitaba la ampliación de la tarifa plana para los autónomos por parte del Gobierno de Canarias. Pues bien, señora consejera, esta pregunta que le formulo en nombre de mi grupo trata hoy de averiguar si usted va a cumplir con ese mandato parlamentario.

Señora Valido, si hemos convenido que los autónomos son los principales referentes en la creación de empleo, facilitarle supervivencia en la etapa más crítica, es decir, los primeros años de vida de su negocio, de su actividad profesional, ampliando la tarifa plana, será una magnífica opción para lograr estos objetivos.

Señorías, en las primeras semanas del Gobierno del Partido Socialista surgieron voces que desde el Ministerio de Trabajo y de algunos agentes sociales cuestionaban esta medida; nada más se ha vuelto a saber y hasta la fecha no se han aportado datos o alguna explicación razonable que fundamente esa crítica.

Señora Valido, que hoy volvamos a este tema tiene también otras motivaciones. Nuestro partido apoya de forma rotunda a los autónomos, y con hechos; prueba de ello fue la reforma de medidas urgentes del autónomo de octubre del 2017, ampliando la tarifa plana, entre otras muchas medidas, de 6 a 12 meses. En el ámbito de la comunidad autónoma fue una enmienda de este partido que permitió la exención del IGIC a los autónomos con una facturación inferior de treinta mil euros. Seguimos insistiendo en políticas y acciones que ayuden a aliviar la carga fiscal de los canarios después del enorme esfuerzo realizado en la época de crisis y a cuyos efectos hemos venido solicitando hasta la extenuación una bajada del tipo general del 7 al 5.

Pero tenemos también que decirle, señora Valido, que hemos perdido casi toda la esperanza de que, a escasos meses de que acabe la legislatura, el autónomo sea atendido por su Gobierno como se merece. Es

difícil identificar una actuación desde su consejería en favor del autónomo, una acción cualitativa en favor del autónomo y del emprendedor.

La puesta en marcha, señora Valido, de la tarifa plana requiere de recursos humanos que desconozco si disponen en el seno de la consejería o del Servicio Canario de Empleo; su procedimiento no es sencillo y todo ello requerirá tiempo, y el tiempo apremia.

Por todo ello, señora consejera, mi grupo seguirá insistiendo, llegado el caso, en las enmiendas a los próximos presupuestos, si fuera necesario, en la bondad de esta acción como fórmula o herramienta para consolidar los proyectos de emprendeduría en Canarias, lo que facilitará que aumente la creación de empleo y el afloramiento de empleo que alimenta la economía sumergida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Hernández. Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Bien.

Señor Hernández, yo creo que hay una ligera confusión: yo soy la consejera de Empleo, los fondos que tengo son para desempleados. Esta consejería no tiene competencias en las medidas que usted reclama, no tiene fondos para personas que son autónomas.

Yo estoy de acuerdo con usted en todas las políticas que se han de poner en marcha para los autónomos, pero yo la competencia que tengo en materia de empleo se refiere al Servicio Canario de Empleo, y los fondos que recibo están dirigidos a personas en desempleo. Por eso el Servicio Canario de Empleo saca una convocatoria –después de haber pagado todo lo que estaba pendiente durante el año pasado– de casi nueve millones de euros para ayudar a personas desempleadas que quieren emprender o que quieren poner en marcha un negocio.

Si usted quiere hablar de bonificaciones a la Seguridad Social, si quiere hablar de tarifa plana, tiene que hablar con otros responsables políticos, no conmigo, porque yo me dedico al empleo. Usted tiene que hablar con Hacienda, usted tiene que hablar con el área económica, y hay cuestiones que usted tiene que hablar con el Estado.

Las competencias que tiene mi consejería... No, no me... (*ante las manifestaciones que hace el señor Hernández Miranda, desde su escaño*). Vamos a ver, nosotros podemos poner en marcha el consejo de emprendimiento para promover el emprendimiento, para promover líneas de apoyo transversales desde el consejo que salen de las consejerías correspondientes; no soy yo quien pone en marcha una tarifa plana.

El consejo de emprendimiento –que, por cierto, se pondrá en marcha en breve porque por fin tenemos ya los nombramientos de todos los representantes– encargará una estrategia, que será una estrategia transversal, que abordará cuestiones como las que usted ha planteado que se dirigirán a los consejeros/consejeras competentes; no soy yo la competente en bonificar la Seguridad Social a personas que no están desempleadas con fondos que me dan para desempleados. Yo no puedo utilizar los fondos que tiene Empleo en eso.

Ahora, sí debemos promover el emprendimiento, y por eso constituiremos el consejo, y por eso, además, se encargará esa estrategia que hablará de esa y otras líneas que, de manera transversal, desde otras consejerías, o también líneas que le vamos a reclamar al Estado, habrán de ponerse en marcha.

En cualquier caso, como usted ha dicho, la negociación de los presupuestos está en la mesa... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2415 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA M.^a ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL ACUERDO CON EL MINISTERIO DE EMPLEO EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES PROPIAS DEL COLECTIVO DE CAMARERAS DE PISO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta. De la señora diputada doña María Elena Luis Domínguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el acuerdo con el Ministerio de Empleo en relación al reconocimiento de enfermedades profesionales propias del colectivo de camareras de piso, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Perdón. La hace la señora Calero. Disculpe.

Señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA (Desde su escaño): Presidente, buenos días.

Señora consejera, ya desde comienzo de la presente legislatura los diputados de Coalición Canaria de Fuerteventura nos hicimos eco de las demandas que nos trasladaban grupos profesionales como las camareras de piso para dignificar su trabajo, y trajimos a este Parlamento algunas iniciativas que fueron bien acogidas por todos los grupos.

Esta percepción también fue compartida por el Gobierno de Canarias, que incluso desde comienzo de este año trabajó, junto a Baleares, en una propuesta conjunta para modificar el cuadro de enfermedades profesionales de estas trabajadoras. Dicha propuesta fue luego respaldada por la mesa por la calidad en el empleo en el sector de la hostelería y asumida por el ministerio, que recientemente ha dictado instrucciones para reconocer las enfermedades profesionales específicas, como el síndrome del túnel carpiano o las que se producen por el manejo de aspiradores, enceradoras o fregadoras. Además, se establecerá un código propio para las camareras de piso en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, lo que permitirá un seguimiento más preciso de las enfermedades profesionales o los accidentes laborales de este colectivo.

En resumen, consejera, entiendo que es un paso muy importante para avanzar en la defensa de los derechos de estas trabajadoras, que son, sin lugar a dudas, una parte fundamental en la sólida base en la que se sustenta toda nuestra industria turística, y que contribuyen de manera indispensable a que Canarias sea hoy la potencia turística que es.

Por eso queremos conocer su valoración sobre esta iniciativa y saber si responde con exactitud a los planteamientos que se han hecho desde Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Calero.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Sí, señora diputada.

Nosotros, nosotras no podemos estar más contentos. Para empezar, ya el ministerio se ha dirigido, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, a todas las mutuas para que empiecen con el reconocimiento efectivo de enfermedades profesionales como el túnel carpiano, la bursitis, la tendinitis o la epicondilitis; enfermedades que afectan a las camareras de piso, pero también a otros muchos profesionales que están sometidos a trabajos constantes, a trabajos que hacen que estas enfermedades se manifiesten a los pocos años de estar en el ejercicio. Por tanto, va a beneficiar a muchos más trabajadores, no solo a las camareras de piso.

En febrero, cuando nos reunimos en Baleares para exigir al Estado que convocara la mesa por la calidad del trabajo en la hostelería, planteamos este documento, ya les hicimos saber que una de nuestras luchas iba a ser el reconocimiento de las enfermedades profesionales que les afectan.

Quiero felicitar al director general de Trabajo, a la Dirección General de Trabajo y al Icasel. Porque el trabajo hecho por el Icasel y por la Dirección General de Trabajo, presentado en esa mesa en conjunto con Baleares, era de tal excelencia que desde el minuto uno fue aceptado, considerado y felicitado.

Por tanto, teníamos muchas esperanzas de que esto se iba a conseguir. Y efectivamente, la noticia de que no solo la mesa lo aprueba, el ministerio lo reconoce y lo comunica, nos llena de satisfacción, aunque es solo un paso de otros muchos que en esa misma mesa tenemos que abordar para que la calidad del empleo en la hostelería para estas trabajadoras y para otros sea la que tiene que ser.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

Damos por finalizada esta pregunta.

• **9L/PO/P-2465 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICAS PARA PROPICIAR UN AUMENTO DE LOS SALARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta está aplazada.

· **9L/PO/P-2336 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SIETE ESCUELAS INFANTILES TERMINADAS Y CONSTRUIDAS CON FONDOS DEL ESTADO DE 2009 QUE CONTINÚAN CERRADAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Por lo tanto, pasamos a la pregunta de la señora diputada doña Josefa Luzardo Romano, del Grupo Popular, sobre siete escuelas infantiles terminadas y construidas con fondos del Estado de 2009 que continúan cerradas, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Doña Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. La doy por formulada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

En estos momentos cuatro de ellas están en trámite de autorización, trámites iniciados por parte de los ayuntamientos; dos están en trámite de inicio del expediente; y una, en el caso concreto, pues, el ayuntamiento ha pedido la posibilidad de un cambio de uso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Vamos a ver, en primer lugar, usted me contesta el día 23 de julio que hay siete escuelas infantiles cerradas, sin abrir, desde que se construyeron. En segundo lugar, me acabo de enterar por otro grupo parlamentario que le ha contestado que son once.

Quiero saber de dónde son las que tienen autorización, cuáles son estas cuatro, cuáles son las dos que tienen inicio de expediente y cuál es una que ha dicho que ha pedido un cambio de uso. Yo cuestiono si el Gobierno de España firma un convenio para construir escuelas infantiles, no sé hasta qué punto luego se puede hacer un cambio de uso.

(Muestra documentos a la Cámara).

Mire, esta es la de Cardones, la de Arucas. O sea, ¿usted cree que puede estar desde hace años terminada, cerrada y no se abre?

Mire, a mí me parece que el Gobierno de Canarias, y usted especialmente, cuando quiere se aplica mucho, y en un momento encontró dinero para hacer los videojuegos, 200 000 euros. Este Gobierno también un día cogió 500 000 para tapar el agujero del Festival de Música del año 2017. Pero, mire, en estos momentos están cerradas, desde hace años.

Segundo, usted tiene una partida de 1,5 millones de euros, ayudas a las familias, ¿eso cuándo lo va a sacar? 1,5 millones de euros. Tiene 1,5 millones de euros del presupuesto de este año para ayudar a los ayuntamientos en educación infantil y, además, tiene un informe demoledor, un informe demoledor del Consejo Escolar de Canarias, que además le dice el propio Consejo que la inversión que usted tiene prevista es escasa y que son insuficientes para atender a la demanda existente.

En Canarias estamos en un dieciséis por ciento de los niños que van a la escuela infantil; tiene que llegar al treinta y seis por ciento. ¿Sabe lo que han hecho otras comunidades autónomas? Pues poner, efectivamente, poner los fondos necesarios. La ley de educación establece que usted tenía que haber traído –o este Gobierno–, un año después de estar en vigor, el mapa de educación infantil, lo dice. Un año después, ¿qué tenemos?, absolutamente nada. Y no me salga ahora con el tema de que el Estado debería asumirlo, ya lo sé, es lo ideal, pero, mientras tanto, las comunidades autónomas ponen los fondos necesarios; porque, mire, es una cosa muy importante, no solo para que las madres puedan trabajar, sino para que los niños estén bien acogidos en lo que se llama la atención, o el bienestar, y también la salud para estos niños.

Mire, nosotros le pedimos y le exigimos que en los presupuestos del año 2019 ponga la partida correspondiente para que entre en vigor la educación de 0 a 3 años, como universal que tiene que ser.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luzardo.
Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, pretende usted que no le conteste o que le conteste lo que usted quiere. Pues entonces no pregunte.

Vamos a ver, cuando usted habla de que no hablemos del Estado, precisamente toda esta situación se genera, una vez más, lo hemos hablado muchas veces en esta Cámara, se genera por la situación normativa en la que está el primer ciclo de Educación Infantil. Usted lo sabe, usted lo sabe perfectamente, sabe perfectamente que ese primer ciclo hay que regularlo, y lo tiene que regular el Estado.

Mire, pues sí, precisamente hay un municipio que ha pedido el cambio de uso: es Santiago del Teide, gobierna el Partido Popular, por lo tanto, pues... esas situaciones se dan. Del resto de escuelas infantiles, pues sí, los ayuntamientos están haciendo esfuerzos por abrirlas. Esas ayudas, que vamos a sacar ya, que vamos a sacar ya, muy pronto, esta semana estarán, ya se está contactando con los centros, precisamente para que no haya un caos en la información de cuando lo anunciemos, que los padres sepan a dónde tienen que acudir y los centros sepan perfectamente cómo son las ayudas y cómo se van a tramitar.

Todas esas ayudas van a favorecer el que los ayuntamientos también puedan abrir estas escuelas infantiles. Pero, mire, vamos a sacar la convocatoria solamente con una parte de las ayudas, porque la otra todavía no ha llegado; pero, bueno, no pasa nada, esperaremos por ellas, con los 3 millones que están en este presupuesto.

Y claro que tenemos que seguir ampliando la inversión, pero, desde luego, no pretenda usted que dejemos de luchar porque el Estado, y no solo este partido, todos los partidos de la Cámara en el Congreso de los Diputados están peleando para que se regule y se financie, por parte del Estado, el primer ciclo de Educación Infantil. Pero este Gobierno no va a esperar a eso, porque acciones tenemos y estamos haciendo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2423 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS EN EL CEIP TIGADAY, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don David Cabrera de León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la finalización de las obras el CEIP Tigaday, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

El colegio de infantil y primaria Tigaday, en La Frontera, ha comenzado el presente curso escolar 2018-2019 como el resto de los centros educativos del archipiélago canario. Sin embargo, este centro de algo más de trescientos alumnos, requiere periódicamente de obras de mantenimiento, mejora y conservación, algunas de ellas, dependiendo de las competencias, realizadas por el ayuntamiento de La Frontera y otras por la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias. Todas ellas a propuesta, generalmente, de la comunidad escolar del centro educativo.

Desde hace algunos años, desde el consejo escolar y desde el ayuntamiento, hemos reclamado y demandado la construcción de una cubierta para la única cancha polideportiva del centro. El colegio Tigaday apenas dispone de zonas techadas en los espacios comunes al aire libre para realizar actividades en todas las épocas del año, tanto en invierno, para resguardarse de las lluvias, o en verano, para los días de intenso calor.

Afortunadamente, el pasado 15 de junio del presente año, el Gobierno de Canarias adjudicó por un presupuesto de 227000 euros la ejecución de esta cubierta, con un plazo de ejecución de cuatro meses. A fecha de hoy, a apenas veinte días para concluir el plazo de finalización de los trabajos, se están realizando

aún las obras de cimentación de la estructura, lo que, con total seguridad, ocasionará un importante retraso en la culminación de estos trabajos. Tenemos que decir que en el periodo vacacional los trabajos no tuvieron, entendemos, la marcha y el ritmo adecuados, lo que origina este evidente retraso.

La cancha en estos momentos está totalmente inutilizable, lo que genera un trastorno importante al equipo directivo del centro, teniendo que adaptar y modificar los horarios de los recreos, puesto que se carece, como decimos, de otros espacios para albergar este alumnado. De la misma manera, en esta zona, que actualmente se encuentra en obras, es donde se realizan las clases de Educación Física, ya que el centro no dispone de un gimnasio para las actividades deportivas.

El centro educativo, la asociación de padres y madres del colegio, a través de un comunicado, ya han manifestado su malestar destacando las notables dificultades y problemas que se están generando con el retraso de estas obras.

Por ello, señora consejera, y trasladando la demanda del alumnado, madres, padres, equipo directivo y profesorado y personal no docente, nos gustaría conocer cuándo tiene previsto el Gobierno de Canarias finalizar estas obras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera.

Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, ha relatado usted los plazos, los tiempos: cuatro meses de ejecución a partir del 20 de junio, que es cuando se firma por parte de esta consejera el Plan de Seguridad y Salud, ya que el acta de replanteo había sido el día 14 de junio; cuatro meses de ejecución que, literalmente, acabarían el 20 de octubre. Usted sabe perfectamente, y todos conocemos, que una obra siempre puede tener –o la mayoría de las veces suele tener– alguna incidencia, en este caso concreto, pues, se produjo... la más importante fue el que había una sabina –nos estamos refiriendo a un árbol típico de El Hierro– en el espacio donde se construía el techado de la cancha y eso retrasó porque, pues, lleva permisos entre ayuntamiento y cabildo, y eso retrasó el inicio de las obras; aparte pequeñas incidencias de hormigón, hay una sola empresa en El Hierro, y esas pequeñas cuestiones siempre pueden afectar. Por lo tanto, el plazo previsto, la empresa lo que plantea es que ese mes que produjeron esos retrasos sea el que se retrase; por lo tanto, en noviembre estará.

Yo lo entiendo perfectamente, porque cuando se espera tantos años por una infraestructura de estas características, cuatro meses o cinco meses parece que se hacen mucho más eternos, pero, por fin, el centro Tigaday –que además tiene, el CEIP Tigaday, otras reformas que usted también conoce– va a tener su techado de cancha, pues, por lo menos antes de finalizar el año, y esperamos que se cumpla ese plazo de noviembre.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-2428 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA SUBVENCIÓN PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA CON DESTINO AL RIEGO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta del señor diputado José Manuel Pitti González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la subvención para la captación de agua con destino al riego de explotaciones agrarias, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero. Salud para todos.

En el sur de Tenerife, como usted bien sabe, la agricultura y la ganadería luchan para recuperar una posición eminente entre los sectores productivos, por lo que la gestión del agua se ha convertido en un

asunto decisivo, clave, estratégico. Desde hace algunos meses, los agricultores de aquella parte de la isla han comenzado a disfrutar los recursos de la nueva desaladora de Fonsalía, en el término municipal de Guía de Isora, y en fecha reciente –y debo felicitarle por ello, señor Quintero–, se ha anunciado que la depuradora Adeje-Arona entrará en funcionamiento durante las fechas finales de octubre para inyectar más agua al sistema; una excelente noticia, sin duda.

Pero, aparte de ponderar estos proyectos otros que usted y su departamento impulsan, quiero preguntarle en este día, señor Quintero, cómo se van a gestionar las ayudas a la captación de agua para riego agrícola en nuestra nacionalidad canaria.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pitti.
Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, sus señorías.

Buenos días, señor Pitti. Le agradezco la pregunta y comenzar por que, evidentemente, el agua se ha convertido y se convertirá en un elemento vital para nuestra agricultura, sin lugar a dudas; elemento fundamental, el agua es vida también para el sector primario y para la agricultura y la ganadería.

Como usted ha comentado, como sabe, la desaladora de Fonsalía, que hemos inaugurado hace aproximadamente un año, fue este consejero el que en su inauguración también dijo que esa agua desalada no solo serviría para abasto humano sino también para el abasto agrícola, y eso ha hecho fundamental que en los dos veranos que hemos tenido últimos de sequía en el sur pudiéramos introducir en la balsa el Lomo del Balo, por ejemplo, y en otras, agua para mezclarla con la de galerías y pozos, y así abastecer a los agricultores. Y también, evidentemente, la depuradora de Adeje-Arona, como la de Tamaraceite, en Gran Canaria, son depuradoras con terciarios que, por ejemplo, la de Arona va a inyectar 40 000 metros cúbicos diarios de agua para uso agrícola, que es fundamental, y yo creo que es el futuro de todas las depuradoras que tenemos en Canarias, utilizar el terciario para el uso agrícola, y fundamental en la zona sur de Tenerife.

Y en la pregunta concreta que me hace, ayer mismo se ha publicado la convocatoria de ayudas correspondiente al año 2017 para los agricultores y ganaderos de toda Canarias, que hay que recordar que el 70% de la agricultura canaria tiene sistemas de regadíos en la actualidad. Como saben, se aprobó y nos ingresó el Estado el dinero a final de diciembre del año pasado, hemos hecho el procedimiento de consenso de sacar unas bases y una convocatoria. Ya está publicada la convocatoria; los objetivos son abaratar el agua, promover una mayor eficiencia energética dentro de los distintos sistemas de impulsión y elevación –tanto de pozos, de galerías, como de desaladoras– y que ayude, efectivamente, y que llegue al agricultor, que le ayude a abaratar el precio del coste del agua al agricultor, que muchas veces es el precio más caro que soportan nuestros agricultores a la hora de producir cualquier producto.

¿Qué hemos hecho? Ya está en funcionamiento –como dije, el día de ayer se ha publicado–, y ya incluso le hemos solicitado al Estado que ingrese la partida del 2018 –que son ocho millones de euros–, para convocarla también antes de final de año, y estamos esperando a ese ingreso por parte del Gobierno de España.

Pero aun así, como sus señorías saben, en el Régimen Económico y Fiscal se ha incluido, en un apartado específico, que el sistema de aguas de Canarias tenga que ser similar a la Península. Y eso fue por una (*ininteligible*), gracias, en este caso, a los... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.
Señor Pitti, da por finalizada la pregunta.

· **9L/PO/P-2375 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROGRAMA DEPORTE Y MUJER, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de la señora diputada Migdalia Machín Tavío, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el programa deporte y mujer, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

La señora MACHÍN TAVÍO (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señor consejero.

Hablar de mujer y deporte es hablar de una desigualdad existente hoy en la sociedad. Los datos demuestran que existen diferencias importantes en cuanto a la participación y representación femenina en las distintas esferas del mundo deportivo, no solo en la práctica sino también en las estructuras que lo gestionan.

La Ley Canaria del Deporte data del 97 y ni siquiera hace ninguna referencia a este tipo de cuestión, cuando ya en ese tiempo otras comunidades autónomas, como podía ser la del País Vasco, lo dejaban reflejado en su texto. Pero estamos de enhorabuena, porque en breve empezaremos en ponencia el trabajo de la nueva ley del deporte, y sé que la intención de la Dirección General de Deportes es dejarlo reflejado, como los grupos parlamentarios que componen esta Cámara. Y ojalá entre todos podamos sacar un mejor texto, que refleje la realidad deportiva de las islas en este caso.

Como consejero de Deportes usted es consciente que el seguimiento del deporte femenino es minoritario en comparación con el masculino, es decir, el éxito deportivo de una mujer, ya sea individual o colectivo, es menos seguido por los medios de comunicación que, en este caso, si fuera de un hombre. Conseguir patrocinios o convenios para una mujer es muchísimo más complicado que para un hombre. Esto es una cuestión de concepción social que tenemos que cambiar entre todos.

Mi pregunta es sencilla, señor consejero. ¿Qué tipo de iniciativas y qué tipo de programas está llevando a cabo para visibilizar más la actividad física y deporte de la mujer?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Machín. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente; señora Machín, también por el planteamiento de la pregunta.

En la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes somos perfectamente conscientes de que el conjunto de la sociedad tiene que sentirse concernido en cuanto a la lucha por la igualdad de género, y además que el papel en este ámbito juega... el deporte, perdón, en este ámbito juega un papel especialmente determinante, primero, porque es un vehículo perfecto para la transmisión de valores, dado el seguimiento social que tienen los eventos deportivos; y, en segundo lugar, por lo que indicaba, porque la presencia en diferentes ámbitos del deporte de la mujer es escasa, entonces, tenemos mucho mucho que mejorar en este sentido.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que es ocupada por la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Fruto de esta conciencia y del objetivo planteado, también, en la actual Ley Canaria del Deporte, en su artículo 3, desde la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes hemos puesto en marcha el Programa Mujer y Deporte, que se ha empezado a desarrollar en fechas recientes, pero que ya ha llevado a cabo unas cuantas actuaciones, que le paso a relatar.

Lo primero que hemos hecho ha sido diseñar la marca DeportistAs, un paraguas bajo el que hemos puesto en marcha una estrategia destinada a aumentar la visibilidad de la mujer deportista canaria, con campañas de comunicación y la presentación de documentales que ponen en valor el papel de la mujer en el deporte.

Además, en colaboración con las tres principales asociaciones que trabajan por la igualdad en el deporte en Canarias –la Asociación por el Deporte Femenino, Asociación Mujeres Deportistas Canarias, y Asociación Canaria Empodérate con el Deporte–, se ha elaborado un borrador de un manifiesto canario por la igualdad de la mujer en el deporte. El documento fue presentado por las propias asociaciones y técnicos responsables de Canarias Cultura en Red durante las Jornadas Deporte y Mujer: los medios de comunicación –a las que me referiré posteriormente–, celebradas en ambas capitales en el mes de septiembre. Los asistentes tuvieron la oportunidad de participar en redacción del documento definitivo dejando sus aportaciones en... la organización del acto.

Bueno, creo que voy a tener que resumir bastante.

También estamos trabajando con Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el desarrollo de un protocolo canario para la detección y actuación ante situaciones de acoso y/o violencia de género en el deporte.

También, aprovechando el mundial de baloncesto, un evento de tal relevancia de deporte precisamente femenino, hemos instalado dos carpas para poner en conocimiento este... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra nuevamente la señora Machín Tavío. ¿Señora Machín, no quiere usted...? De acuerdo. Muchas gracias.

· **9L/PO/P-2446 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA CATEGORÍA DE PROTECCIÓN DOCUMENTAL Y LAS DEMOLICIONES DE EDIFICIOS DE INTERÉS HISTÓRICO, ARTÍSTICO O ESTÉTICO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EN PUERTO DEL ROSARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pregunta de la señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la categoría de protección documental y las demoliciones de edificios de interés histórico, artístico o estético en Santa Cruz de Tenerife y en Puerto del Rosario.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

¿Qué valoración hace su consejería de la categoría de protección documental y las demoliciones de edificios de interés histórico, artístico o estético que está habiendo en Santa Cruz de Tenerife y en Puerto del Rosario, en Fuerteventura?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Sí. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Dentro de la pregunta, creo que puedo ser conciso y espero, también, ser claro en cuanto a la respuesta a su pregunta. Me pregunta por una figura de protección que no existe en ningún cuerpo normativo y, por lo tanto, eso es, desde el punto de vista de la legalidad, es todo lo que le puedo decir, no puedo tener una opinión sobre una figura que no existe y, por lo tanto, su aplicación, en cualquier caso, puede resultar, como mínimo, dudosa.

Y, en segundo lugar, con respecto a los informes técnicos de los cabildos, también tengo que manifestar, por respeto institucional y por la propia convicción, que compartimos los términos expresados en los mismos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Arnaiz Martínez.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Lo que está ocurriendo en Canarias con el patrimonio arquitectónico es de auténtico escándalo, y solo puede obedecer o a un desprecio absoluto hacia nuestro patrimonio y la cultura canaria o a intereses económicos.

Los edificios por los que le preguntamos hoy, solo en Santa Cruz son más de quinientos, imagínese en el resto de municipios y de islas los que hay. El Cabildo de Tenerife lleva pidiendo protección para ellos desde 2006, con informes rigurosos y motivados; sus técnicos alertaron que, de no hacer caso a estos informes, se produciría una grave merma en el patrimonio arquitectónico de Canarias, y así ha sido.

Solo en Santa Cruz llevamos ya varias decenas demolidos ya, y recientemente tres han sido en Miraflores y otro en Puerto del Rosario, en Fuerteventura, que sepamos. El Ayuntamiento de Santa Cruz ha ninguneado los informes del cabildo y, a pesar de ser más de quinientos inmuebles a los que les exigía protección, el ayuntamiento solo ha catalogado veinte. El plan general dejó fuera al resto y esto ha sido intencionadamente y, además, con hipocresía, porque reconocieron que eran susceptibles de catalogar, pero no lo hicieron. Y aunque el cabildo consiguió una paralización cautelar del derribo y descubrió que el ayuntamiento no tenía siquiera informes de estos inmuebles que contradijeran los del cabildo, los inmuebles se demolieron con una jugada irregular, además.

Afortunadamente, la nueva ley de patrimonio, tal cual está, y a pesar de tener graves carencias en otros aspectos, va a corregir este desastre y esperamos que no se cambie. Pero, señor consejero, no podemos esperar a que salga esta ley; tiene que detener usted esto como máximo responsable que es, no permita ni una demolición más, porque se están cargando el patrimonio arquitectónico. En restauración a estas actuaciones de destrucción las denominamos vandalismo, y, en este caso, el vandalismo es institucional.

Para terminar, quiero preguntarle por la relación de todo este despropósito con la nueva ocurrencia del Ayuntamiento de Santa Cruz, que además se ha encargado a arquitectos particulares, cuando ya había un

borrador hecho por funcionarios. Podemos imaginarnos las intenciones de todo esto. La falsa categoría que han inventado, como usted reconoce, y que no existe en la ley, se llama categoría de protección documental. Una categoría que consiste en que si yo, ayuntamiento, veo valor patrimonial en un edificio, pero lo quiero demoler, lo catalogo así, le hago unas fotos para dejar testimonio y después lo derribo.

Esperamos su valoración al respecto, aunque creo que ha sido muy claro ya en la primera intervención. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Castellano.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Sí, lo cierto es que pretendía ser conciso y claro en la primera intervención, para que en la segunda no fuera necesaria.

Repito, con respecto al planteamiento que me hace, la figura de protección a la que hace referencia sencillamente no existe en la legislación, y también tengo la confianza, y me alegro de que, por lo menos, he intuido una valoración en principio positiva acerca de lo que puede ser la futura ley de patrimonio cultural de Canarias, que entiendo que, además, en trámite parlamentario puede ser mejorada la misma, porque siempre se presta a este procedimiento de mejora, y que contribuya, sin duda, a lo que debe ser el objetivo de todas las administraciones, que es la protección, conservación y recuperación del importante patrimonio con el que contamos en Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Muchas gracias, señorías.

Concluimos el trámite de control, la sesión de control al Gobierno.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

· **9L/C-1815 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SOBRE LAS OBRAS DEL TRAMO DE AUTOVÍA FUERTEVENTURA, AEROPUERTO-POZO NEGRO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Continuamos con el orden del día, procedemos a las comparecencias. En primer lugar, la comparecencia al consejero de Obras Públicas y Transportes sobre las obras del tramo de autovía de Fuerteventura Aeropuerto-Pozo Negro, a petición del Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra, en nombre del... en nombre del Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra don Mario Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días. Gracias, presidenta, señor vicepresidente, consejero. Señorías.

Sabe que esta pregunta, esta comparecencia, está solicitada desde el mes de mayo –proyecto de uno de los tramos más importantes dentro del eje norte-sur– y que, bueno, desde ese momento hasta ahora han surgido temas nuevos: se ha ralentizado esa firma del Convenio de Carreteras, fundamental, esencial, escuchábamos esta mañana al presidente, esperemos que esa noticia de que se pueda firmar en breve sea cierta; y otra noticia que nos sigue preocupando, consejero, es que, a lo largo de este verano, volvemos a ver en el *Boletín Oficial del Estado* una ampliación del campamento Valenzuela, una nueva delimitación, una tercera, porque hasta en tres ocasiones en los tribunales las instituciones de la isla, cabildos, ayuntamientos, la han tumbado, en este caso se ha vuelto a recurrir, esperemos que el Gobierno de Canarias también lo haya hecho y que, bueno, eso nos permita que no altere el trazado del eje norte-sur, además de otras dificultades que podamos tener. Y, además, permítame que exponga, sé que en reuniones con el cabildo están trabajando en tres alternativas para el trazado, porque esto trae cola.

Pero para que sus señorías conozcan una serie de antecedentes: estamos hablando de uno de los tramos que más incidencia tiene en toda la isla de Fuerteventura; el tramo que nos genera problemas diarios porque por ese tramo conecta directamente al aeropuerto, un aeropuerto que mueve más de cinco millones de pasajeros al año y mueve todo hacia la zona sur, con zonas turísticas desde Tarajalejo, Gran Tarajal, Las Playitas y todo el municipio de Pájara, además de la conexión en ese eje transinsular que es Morro Jable con Gran Canaria y Tenerife. Por tanto, es clave y para las comunicaciones internas de la isla todavía lo es mucho más.

Fruto de esa importancia en el planeamiento insular, se definieron en su momento distintas propuestas alternativas de trazado que luego se han ido, a lo largo del tiempo, encontrando con problemas de compatibilidad, impuestos, sobre todo, por la zona ZEPA que Europa declaró en Canarias y, en especial, en la isla de Fuerteventura; el tema de la protección de aves ha afectado a gran parte de ese trazado. Eso nos ha hecho perder años, consejero, nos ha hecho perder años y, aquí, igual que somos críticos con la política del Estado que ha ralentizado las inversiones, hemos perdido años en debates internos dentro del propio Gobierno de Canarias, entre su consejería y la consejería de Política Territorial y Medio Ambiente; no me refiero solo a este Gobierno sino venimos arrastrando ese problema desde hace más de una década, para lo que tenía que haber sido el primer tramo que estuviese finalizado en la isla de Fuerteventura.

También es de justicia reconocer que, bueno, después de declarado de interés general, se ha mantenido siempre el compromiso de la financiación, y eso para nosotros nunca ha sido una preocupación porque, evidentemente, una vez que el proyecto tenga el *okay* de todas las medidas que den garantías medioambientales, sabemos que la financiación está. Hoy nos queda esa duda, como le decía, porque, bueno, vemos que el primer borrador que llegue... que no vaya a llegar confundido con Ibiza también, porque entonces... o con Formentera, que nos suelen confundir también mucho a Fuerteventura.

Consejero, pese a la buena voluntad, las buenas intenciones y lo que nos comentaba el otro día también en la comisión, no es posible –lo hemos dicho muchas veces– que una docena de aves –porque además el cabildo en su momento hizo ese trabajo de investigación para contrastar que hay otro tipo de medidas–, no es posible que ese pueda ser el argumento principal para seguir estrangulando un tema que, insisto, ya no es solo necesario para el desarrollo de nuestra economía sino también para nuestra seguridad.

Desde las instituciones, ayuntamientos y cabildo se han hecho mil planteamientos, desde... sigo pensando igual que hace una década, que desdoblarse el trazado actual –que, además, está recogido en nuestro plan insular– sería una forma más inteligente, la más inteligente para no consumir más territorio, con menor impacto y buscar alternativas, buscar alternativas –que las hay– a medidas compensatorias a las aves que se puedan ver afectadas; hay corredores ecológicos, falsos túneles, puentes, plantación en entornos cercanos de alfalfa, de garbanzos, de lo que come la hubara... medidas que el cabildo ha puesto sobre la mesa, pero, insisto, esas medidas hay que ponerlas. Sí es verdad que es la zona ZEPA la que está afectando, hay que ponerla, y ahí hay que dedicar todavía muchísimo, muchísimo más tiempo.

Creemos que esa es una opción razonable, y aparte de que el trazado es más rápido, es también más económico, y además impacta menos en el desarrollo medioambiental de la isla de Fuerteventura.

Los especialistas y los técnicos de Medio Ambiente nos dijeron...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene un minuto, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: ... nos dijeron que era mucho exigir cambiar esa zona ZEPA y que Europa nos diría que no porque estos convenios vienen financiados por Europa. Tuvimos la oportunidad, en una visita con el Parlamento, de hablar con el comisario, con el señor Cañete, y nos dijo que ese no sería el problema en una estrecha coordinación. Nos gustaría saber si su Gobierno, en esa línea, ha podido avanzar algo; y, además, también conocer si esa alternativa de desdoblarse aeropuerto-Castillo, Castillo-cruce de Pozo Negro para avanzar y desbloquear ese cuello de botella más inmediato que tenemos.

Y si su Gobierno ya ha planteado ese recurso contra el Ministerio de Defensa en ese pretexto de ampliar y ocupar más suelo en la isla de Fuerteventura para fines militares. De eso ya hablaremos en otro momento.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno tiene la palabra su vicepresidente, el señor don Pablo Rodríguez Valido, consejero de Obras Públicas y Transportes.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, nuevamente, señorías. Buenas tardes, señor Cabrera.

Por responderle a la última pregunta que ha hecho en su primera intervención, decirle que sí, efectivamente, hemos presentado recurso al Ministerio de Defensa tras la publicación y posterior corrección en el *Boletín Oficial del Estado* de las afecciones, en este caso, de las propiedades o de los cuarteles del Ministerio de Defensa en la isla de Fuerteventura. Sí hemos presentado recurso porque creemos que no puede condicionar supuestas áreas de protección, precisamente, el eje norte-sur, que tanto tiempo ha costado precisamente planificar en el PIO insular.

Le agradezco que me pregunte por la situación de la autovía de Fuerteventura, porque es una de las vías en las que esperamos que se puedan ver grandes avances a corto y medio plazo, a pesar, como usted bien ha relatado, de todas las dificultades que conlleva sacar adelante algunos de los proyectos o de los tramos de los proyectos de este eje norte-sur.

Como usted bien sabe, hablamos de una obra de gran prioridad para la isla por su impacto en la actividad económica y social de Fuerteventura; un importantísimo corredor de mercancías, trabajadores, turistas, ciudadanos, que conecta el norte y el sur del territorio insular.

Durante esta legislatura, desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes hemos querido conocer de cerca las necesidades de cada una de las islas mediante un trabajo compartido con los diferentes cabildos insulares. Un trabajo que nos ha permitido determinar el grado de importancia y de urgencia de cada una de las necesidades, y ver la mejor forma de subsanar los diferentes obstáculos con los que algunos proyectos se han encontrado, en algunos casos, históricamente.

En el caso de Fuerteventura hay varios proyectos que a lo largo de los años se han topado con problemas y que no se han podido llevar a cabo por la afección de figuras de protección ambiental y de la fauna, como las Zonas de Especial Protección para las Aves, las ZEPA, que usted mismo mencionaba, o la protección de espacios naturales, entre otras.

Un claro ejemplo de esto que les cuento es el corredor norte-sur de la isla y, concretamente, algunos de sus tramos, como el que une, precisamente, aeropuerto con Pozo Negro. Hablamos de uno de los tramos de este eje viario de Fuerteventura que más tráfico registra en estos momentos. Al respecto le diré que en la actualidad estamos trabajando ya en un estudio de alternativas para este tramo del corredor Puerto del Rosario-Morro Jable; un estudio de alternativas que además incorpora la redacción –y esto nos va a hacer ganar mucho tiempo– del proyecto de trazado de aquella alternativa por la que se opte finalmente.

En la Consejería de Obras Públicas hemos asumido como una prioridad el hecho de encontrar una solución a este tramo, en concreto, desde la entrada en vigor de la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias*, que nos posibilita retomar el estudio, y teniendo en cuenta que es ineludible la necesidad de estudiar alternativas ambientales viables y seleccionar la más factible para realizar la evaluación ambiental de un proyecto para este tramo. Por ello, el estudio incluirá la definición de las alternativas, su justificación, el análisis multicriterio y evaluación ambiental de las alternativas de trazado, así como la valoración económica de la alternativa seleccionada. También le diré que el estudio que determine la mejor alternativa se basará en el planeamiento vigente, así como en estudios cartográficos, geológicos, climatológicos, hidrológicos y arqueológicos que se sumen al estudio de tráfico.

En base a toda esta información se definirán una serie de alternativas viarias compatibles con los condicionantes expuestos en el estudio del territorio, para, a través de un análisis de las diferentes alternativas, incluyendo un análisis multicriterio y la evaluación ambiental, proponer la opción más adecuada para la satisfacción del interés público.

Sobre la alternativa seleccionada se realizará también una valoración económica de las expropiaciones e indemnizaciones necesarias, una estimación de precios, un presupuesto estimado y una evaluación económica del proyecto.

Todo este trabajo concluirá con la redacción de un proyecto de trazado –que es donde decía que vamos a ganar bastante tiempo, porque el encargo es completo– para el tramo de entre 13 y 17 kilómetros, comprendido entre el aeropuerto de Fuerteventura y el cruce de Pozo Negro, con dos carriles de 3,5 metros cada uno para cada sentido del trayecto en el tramo, y que servirá como itinerario alternativo, más rápido y más seguro, a la actual carretera convencional FV-2.

Al respecto de la FV-2 hacía usted una pregunta concreta. Es verdad que hoy, pues, recoge esta FV-2, carretera convencional, una cantidad de tráfico bastante importante, que genera problemas de congestión y de movilidad, y que estamos estudiando con el cabildo la posibilidad de ampliar su capacidad de la vía, mientras tanto sale este proyecto, que entendemos que es el fundamental, que es el que une el eje norte-sur entre aeropuerto y Pozo Negro.

Como verá, señor Cabrera, estamos poniendo los medios adecuados para buscar la fórmula más idónea para desbloquear el proyecto, basándonos en planeamiento vigente o, si fuera necesario, aprovechar la cobertura que nos pueda dar la nueva Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Mientras tanto, señor Cabrera, le adelanto que trabajamos en paralelo con otros proyectos, como el de Cuchillete-Matas Blancas, donde aparentemente no hay problemas medioambientales de las mismas características –no hay zona ZEPA– ni tampoco hay problemas de planeamiento, y donde iniciaremos, en las próximas semanas, el expediente de licitación de la redacción del proyecto constructivo, con lo cual, ya estaremos en la fase prácticamente final para poder hacer, posteriormente, la licitación de la obra. O del

tramo aeropuerto-Caldereta, del que también se habló en la reciente visita que realicé en Fuerteventura, pero también en la comisión parlamentaria del pasado viernes, a pregunta de usted, y que ya cuenta con proyecto de trazado, con declaración de impacto ambiental y proyecto constructivo. Al respecto le puedo anunciar que ya se ha firmado la orden de inicio del expediente expropiatorio, si bien es cierto que la aprobación del gasto y la licitación de la obra quedará condicionada a la firma del Convenio de Carreteras que, como usted decía, es un convenio vital, importante, para Canarias, y para el que, una vez más, hemos pedido al ministro de Fomento y al Gobierno de España una fecha para su rúbrica.

El Convenio de Carreteras no solo supone una inversión muy importante y, sobre todo, muchos puestos de trabajo, sino que además da respuesta a las principales necesidades insulares en materia de conectividad y de seguridad en las carreteras, y en este caso Fuerteventura es un ejemplo.

Pero, volviendo a Fuerteventura, le diré que en la isla estamos realizando un trabajo conjunto entre el Gobierno de Canarias, el cabildo y los ayuntamientos para conseguir dar el impulso necesario a la tramitación de los proyectos de estos tramos pendientes. Al término de este año 2018, habremos ejecutado más del treinta por ciento del eje norte-sur, una vía conectora que vertebrará el desarrollo socioeconómico de la isla. Tengan en cuenta que, además, a los proyectos que están actualmente en ejecución se han incorporado proyectos de mejora que han sido solicitados por las corporaciones locales o insulares, o los propios vecinos, como es el caso del semienlace en el Parque Holandés o las obras complementarias del corredor aeropuerto-Tarajalejo, en Morro Jable, concretamente en el tramo Costa Calma-Pecenescal, con un presupuesto total de más de siete millones y medio de euros y un plazo de ejecución de nueve meses. Unas obras que han comenzado hace unos días, una infraestructura que ofrecerá una ruta alternativa que evite que los ciclistas circulen por la actual FV-2, y que, por lo tanto, incrementará la seguridad de los mismos, así como una mejora de los enlaces en las intersecciones en ese tramo de Costa Calma-Pecenescal.

Entre las principales actuaciones contempladas se encuentra la construcción de carriles bici, una parte de carril se podrá hacer aprovechando la actual FV-2, pero, sobre todo, insisto, se verá una mejora de los enlaces e intersecciones en El Salmo, o en el barranco de Los Canarios.

Como bien... Creo que con esto que le cuento se puede hacer una idea del trabajo que estamos desarrollando en la isla de Fuerteventura para conseguir dotar a la isla de unas infraestructuras viarias de primer nivel, capaces de prestar a sus habitantes el servicio que necesitan y merecen.

A esto le añadimos, también, y se lo comenté, señor Cabrera, en la comisión, los estudios de alternativa, tanto de la circunvalación a Morro Jable, como al puerto de Morro Jable, como la circunvalación al puerto de Corralejo. Esperemos que para todo esto, que está incorporado en el nuevo Convenio de Carreteras, tengamos respuesta por parte del Gobierno central y tengamos firma del Convenio de Carreteras en el menor tiempo posible, para poder tener y dar respuesta a las necesidades de infraestructuras viarias en cada una de las islas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra don Jesús Ramón Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor vicepresidente del Gobierno.

Bueno, gracias a su exposición y también al proponente de esta iniciativa, de esta comparecencia, mi grupo y yo mismo me he podido informar mucho más sobre los acontecimientos de esta obra tan importante para el pueblo majorero como es ese eje norte-sur; pues, importante, como usted muy bien ha dicho, un corredor de mercancías, de trabajadores, y de turistas, esencial para las comunicaciones de la isla, primordiales en un territorio fragmentado como el nuestro, en el que, además, cada isla tiene su orografía singular, se hace necesario disponer de vías que velen por nuestra seguridad y, por supuesto, que faciliten también el tránsito de los canarios, canarias, y de todos aquellos que nos visitan.

Volviendo al tema, nos alegra que al final de este año, como usted muy bien ha dicho, el treinta por ciento de las obras de ese eje norte-sur estén totalmente finalizadas. Hay tramos que no objetan o no tienen ningún problema, pero este que nos compete realmente lleva siendo una denuncia de muchos majoreros y majoreras; esos catorce años de bloqueo de ese tramo aeropuerto-Pozo Negro, que no corre la suerte de otros que han podido continuar adelante sin tantas trabas.

Usted anunciaba que hay tres alternativas a estudiar. A mí me gustaría preguntarle, ya que usted creo que anunció, me parece que fue en la anterior comparecencia o la pregunta el señor diputado, también... y era sobre el estudio de alternativas que determinaran cuál es la forma más idónea para desbloquear ese

proyecto, y decía que estaban trabajando en el pliego. Entonces, me gustaría preguntarle en qué punto se encuentra ese pliego y, una vez que estén ya, luego, esos estudios, qué previsión de plazo hay para la puesta en marcha del proyecto una vez se valoren alternativas propuestas.

También desde nuestro grupo queremos alentarle para que ese Convenio de Carreteras se firme cuanto antes, es muy necesario para nuestra tierra, no solo para este proyecto, sino para también muchos otros de nuestro archipiélago, de nuestras ocho islas.

Recordamos también que estamos hablando de un tema crucial para el desarrollo de la isla de Fuerteventura, un proyecto que supone una mejora, no solo en la conectividad por carretera, sino además tiene un importe y un importante impacto en el turismo y en la seguridad de todos los usuarios.

Por todo lo cual, señor consejero, le agradecemos su primera intervención, que nos haya puesto al día, y aprovecho también para agradecerle toda aquella información adicional que pueda hacernos llegar en su segunda intervención.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Yo, en primer lugar, lo que quiero hacer es congratularme con don Mario Cabrera porque es la primera vez que oigo a alguien de Coalición Canaria, en ese caso, reconocer que el Gobierno es ineficiente, entre otras cosas, porque cada área, cada consejería es un reino de taifas y no hay manera de que se pongan de acuerdo.

Está claro, como mis antecesores en la palabra han dicho, que el eje norte-sur de Fuerteventura sigue inmerso, o sea, es el proyecto casi más importante de Fuerteventura, ese tramo, pues, porque es un corredor de mercancías, trabajadores y turistas; pero lo que sí está claro es que sigue inmerso –el eje norte-sur en su totalidad– en la incapacidad tanto del Gobierno de Canarias como del Cabildo de Fuerteventura para sacar adelante esta infraestructura fundamental para la isla de Fuerteventura. Y, además, consejero, por mucho que usted diga y vuelta a repetir la firma del Convenio de Carreteras, sabe perfectamente que, en este caso particular, el Convenio de Carreteras, se firme o no se firme, no tiene problema, dinero tiene; o sea, ese discurso estaba bien hace dos, tres, cuatro años, pero es que desde el 2017 usted tiene más dinero en carreteras del que se puede gastar, tanto es así que hay 101 millones de euros de los del dos mil, que correspondían a la anualidad 2017, que le han prorrogado el convenio porque no se los pudo gastar en el 2017. Con lo cual, no es un problema de dinero.

Usted dijo, además, que estaban estudiando tres alternativas y que estaban de acuerdo con lo que estaba en el PIOT actual, yo entiendo que la del PIOT actual no está definida, es un trazado, una mancha, y que ese PIOT que lleva quince años allí paralizado en la Cotmac es el que sí tiene definida una alternativa. Pero, bueno, es que ya da lo mismo, no hacía falta; si el Gobierno hubiera tenido interés en este tema, con lo que, hasta el año pasado haberlo sacado por el artículo 47, por una obra de interés estratégico, o ahora por el artículo 123 de la ley, no tenían que esperar a la aprobación del PIOT ni a nada de nada, pero la realidad es que ni una cosa ni la otra y la casa sigue sin barrer.

En definitiva, consejero, puede vestirlo del color que lo quiera vestir, esto no ha salido por desidia institucional del cabildo... de Coalición Canaria, y de Coalición Canaria, tanto en el Gobierno de Canarias como en el Cabildo de Fuerteventura. En cualquier caso, desde Nueva Canarias una de las grandes apuestas desde el inicio de la presente legislatura fue la aprobación de la nueva revisión del PIOT de una manera consensuada entre todos los partidos políticos, asociaciones, colectivos y entidades, y eso se lo hemos hecho saber en numerosas ocasiones al presidente del Cabildo de Fuerteventura.

Yo lo que le digo, consejero, es que hablen con su partido –o hablen entre los de su partido– y pónganse de acuerdo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Pues hemos intentado buscar información sobre esta novedad que plantean en el eje norte-sur de Fuerteventura, concretamente en el tramo aeropuerto-Pozo Negro y ha sido imposible encontrar nada al respecto, salvo escasas notas de prensa, así que en esta intervención lo que podemos plantearle son muchas preguntas, por un lado, y algunas reflexiones.

Entendemos que cuando se hace el trazado de una carretera –como es el caso del eje norte-sur– se barajan todas las posibilidades y se escoge la mejor tanto para el territorio como para la gente, aunque ya hemos comprobado por otros tramos que no es así. Entendemos que en este proceso intervienen todas las administraciones –ayuntamientos, cabildo, Gobierno de Canarias– y que además se realizan informes de viabilidad, de impacto medioambiental, proyectos, etcétera. Queremos saber, entonces, por qué ahora se están planteando cambios después de más de una década de planificación de esta obra, y queremos saber qué es lo que hay ahora que no vieron entonces.

Después, cuando habla de atascos en el nuevo trazado –entiendo que se refiere al nuevo trazado–, nos gustaría que nos explicara a qué se refiere; queremos que nos diga en qué se basan para asegurar que va haber atascos con el nuevo trazado y, en tal caso –quizás estamos equivocados si no explíquenos–, y, en tal caso, por qué no se detectó esto en el momento del diseño, porque que sepamos no hay un incremento sustancial del volumen de tráfico en Fuerteventura desde entonces, desde el diseño.

Entendemos con estos cambios que, cuando ustedes planifican, o no lo hacen bien o es que ahora se puede estar intentado colar algo o las dos cosas, porque estamos hablando de obras que tienen planificaciones rigurosas –o que deberían de ser rigurosas– que cuestan millones de euros, y que, además, para hacerlas o modificarlas hay que prever también expropiaciones.

En definitiva, todos estos cambios de última hora, a nuestro juicio, solo indican una mala planificación del territorio y del dinero público, y dudamos de cuál puede ser la justificación para estos cambios.

Pero, en cualquier caso, esperamos sus respuestas para comprobar el porqué de todo esto.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría la señora diputada doña Águeda Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero, ciudadanos de Canarias.

Le han hecho venir a usted hoy aquí, señor Rodríguez, a hablar de una comparecencia en la que me dio por pensar –y se lo digo yo que no hay peor cuña que la del mismo palo–, y me ha sorprendido porque, a ver, yo creo que usted hoy tendría que haber venido a decir la verdad.

Mire, este proyecto y este tramo entre aeropuerto-Pozo Negro, pasando por el Castillo, que es un tramo de los más peligrosos, con una densidad diaria de 25 000 vehículos en una carretera de un solo sentido y donde atraviesan dos zonas industriales, pasa por la mitad de una zona turística, es el transporte de mercancías del sur al norte, donde hemos tenido hasta cinco accidentes este verano en un día, y donde hemos llorado muertes.

Mire, usted sabe que este tramo tenía anteproyecto, proyecto –lo tiene, porque yo si no se lo paso, lo tengo en un CD que me lo facilitó en su día a través de este Parlamento el señor Berriel– y tiene tres estudios de alternativas, y tiene estudio de impacto ambiental. Lo que no sabemos es por qué no se ha hecho la declaración de impacto. Hoy el señor Cabrera ha reconocido que ustedes son un Gobierno ineficiente, pero a lo mejor también sería bueno –ya que estamos en ese ambiente de generosidad– que explique por qué durante más de doce años también se fue tan ineficiente por parte del Cabildo de Fuerteventura como presidente y no se exigió que se hiciera esta declaración de impacto. Porque hablamos de hubaras, hablamos de zona ZEPA, pero nadie lo ha puesto por escrito. Nadie ha tramitado esa declaración de impacto.

Y señor consejero, hoy lo que yo le voy a decir es una cosa: da igual que se apruebe el Convenio de Carreteras, da igual que nos metan 500 millones de euros o la cantidad que usted quiera; usted sabe que el problema de este tramo no depende del Convenio de Carreteras, es que ni con todo el oro del mundo lo iba a poder hacer usted. Depende de que resuelva de una vez por todas esta situación administrativa, que se pongan a gestionar y que elijan la alternativa, que en estos momentos está en el PEOF vigente en el Cabildo de Fuerteventura, y manden ese estudio de impacto ambiental, la declaración de impacto, porque la alternativa está clara.

A mí me ha sorprendido usted, y no me ha gustado nada, se lo tengo que decir, que usted venga a decirnos hoy que va a hacer más estudios y más estudios de alternativas. Y mucho menos, ya lo que nos faltaba, siempre que tienen un problema, sacan los uniformes militares; esto no tiene nada que ver con Defensa, esto tiene que ver con el Gobierno de Canarias y con que se tienen que poner a trabajar, a ser diligentes, porque si no vamos a pensar que ustedes lo que están haciendo ante la falta de autoridad del Cabildo de Fuerteventura –que no hay ninguna, se lo digo yo– es desviar el dinero o bien para Gran Canaria o bien para Tenerife, y, mientras tanto, nosotros llorando en la carretera de Fuerteventura.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora diputada su señoría doña Rosa Bella Cabrera Noda.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, en repetidas ocasiones ha dicho lo que todos pensábamos y han comentado anteriormente los que me han precedido en el uso de la palabra: que el eje norte-sur de Fuerteventura es una de las actuaciones prioritarias en las comunicaciones por tierra de la isla. Sin embargo, a pesar de esa afirmación, el tramo de autovía aeropuerto-Pozo Negro sigue estancado en el Gobierno de Canarias y a día de hoy no hay un trazado definitivo.

Yo le pediría, por favor, un poquito de autocrítica, solo un poquito, porque lo que no es de recibo es la desidia que ha imperado en este asunto. No han hecho sus deberes, no han aprobado el trazado después de valorar infinidad de alternativas, estamos en la misma situación que hace dieciocho años, cuando se hizo aquella primera propuesta de trazado; no hay declaración de impacto medioambiental; y, por supuesto, no hay proyecto.

Resumiendo, señor consejero, en este tema solo ha pasado el tiempo, para desgracia de Fuerteventura.

En los últimos días le he oído requerir al Gobierno nacional –con más insistencia de la que nos tenía acostumbrados con el anterior Gobierno, todo hay que decirlo– que concrete una fecha para la firma del Convenio de Carreteras –lo cual, por supuesto, forma parte de sus obligaciones–, pero, mientras espera por esa fecha –que usted y yo sabemos que va a llegar–, deberían valorar ponerse a trabajar.

Las obras no se van a ejecutar por arte de magia y los majoreros hemos perdido la paciencia con las excusas. Siento decir que con Fuerteventura –y lo digo sin acritud– se han cubierto de gloria: primero nos mandan las famosas gabarras para el muelle de Gran Tarajal, donde todavía coletean los daños producidos; después se olvidan de las inversiones previstas para los puertos de la isla; las obras de ejecución de los tramos de autovía están retrasadas; y encima se cierra la carretera de las dunas de Corralejo sin haber ejecutado el enlace entre Parque Holandés y la autovía.

Es muy difícil justificar la actual situación en Fuerteventura; si queremos avanzar y que las cosas funcionen, hay que esforzarse más y mejor.

Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra su señoría el señor diputado don Mario Cabrera González.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Consejero, bien, me alegra lo que nos ha dicho, que sí se ha presentado el recurso al ministerio, porque alteraría el trazado, trazado aprobado ya en el Plan Insular de la isla de Fuerteventura –en el plan en vigor, no en el nuevo PIOF, porque alguien habla del PIOF, pero creo que no saben ni lo que significa–, y nos alegra escuchar que la FV-2 se va a desdoblarse para aumentar la seguridad, sobre todo para aumentar la seguridad y, sobre todo, la carga. Cuchilletas-Matas Blancas, esa es una de esas demandas que desde el Cabildo de Fuerteventura se ha hecho desde hace tiempo para salvar lo que son los dos espacios naturales de Cuchillos de Vigán e intentar, desde El Cuchillote hasta Matas Blancas –que no hay espacios naturales–, hacer un trazado que, ese sí, está contemplado en el PIOF; es un trazado nuevo, desligado del actual, para salir de las zonas poblacionales como Tarajalejo, etcétera. Y, por tanto, ahí podemos avanzar.

En aeropuerto-Caldereta, perfecto que esté la declaración de impacto ambiental, el proyecto del trazado, el inicio del expediente de expropiación; ahí pedirles la máxima sensibilidad, porque siempre hay personas, personas que no pueden, muchas veces, y que se ven afectadas, y a veces nadie les compensa los terrenos afectados, y no siempre es fácil moverse para conseguir que se les escuche en las instituciones. Pero, mire, nos alegra que haya presentado el recurso, porque, si no, este tramo, que tiene financiación, si se firma el convenio, que, bueno, si alguien se ha olvidado, parece que es otra vez el Partido Socialista, pero el Partido Popular también, porque solo se acuerdan de Canarias cuando les hacen falta los votos nacionalistas, porque le costó al PP tener que ir a los tribunales el Gobierno de Canarias para que nos paguen lo que no nos quisieron pagar en momentos de crisis, y le cuesta ahora al Partido Socialista firmar un convenio que estaba ya ultimado, por tanto, si eso se firma, dinero hay.

Este tramo, además, tiene proyecto, lo tiene todo. Pero, ojo, hay que revocar el acuerdo del Ministerio de Defensa, porque justo donde está el enlace con el aeropuerto llega el abuso que quiere hacer el ministerio de seguir militarizando la isla de Fuerteventura. Yo sé que hay alguien al que le gustan los regímenes, pero, evidentemente, cada vez que tenga oportunidad de defender que Fuerteventura no es un territorio militarizado lo haré, y más ahora que afecta a nuestras infraestructuras clave el empeño del Ministerio

de Defensa de ocupar espacios que son para nuestro desarrollo. Ese es el suelo aeroportuario que tiene Fuerteventura previsto para el eje norte-sur, para el equipamiento futuro de abastecimiento al propio aeropuerto y para competir con Aena si en algún momento es necesario competir.

Y, bueno, ese acceso al Parque Holandés, una demanda de los vecinos, le recuerdo que va acompañado de un mirador; lo digo porque hablamos del acceso, pero en el paquete iba acceso y mirador, porque tenemos la oportunidad de contemplar desde allí el norte de Fuerteventura, es decir, Gladys y Lanzarote, y las dunas de Corralejo; por tanto, un mirador espectacular. Y que se añada, como planteábamos en una iniciativa en una de las comisiones, junto con los trazados de carretera, los carriles bici; eso es hacer una apuesta también a un transporte alternativo y a una nueva demanda. El acceso a los puertos de Corralejo, de Morro Jable y de Gran Tarajal están contemplados en el plan insular y, por tanto, esa es una apuesta clave que debemos dar.

Mire, el retraso no es porque no esté contemplado, el retraso es porque en momentos de crisis se quitaron los dineros y se pasó de tener una flota de vehículos trabajando a mantener apenas cuatro camiones en los dos tramos importantes que se están desarrollando ahora mismo en la isla de Fuerteventura. Por tanto, sí afectó aquel castigo que nos hizo el Partido Popular con su mayoría absoluta de 700 millones de euros, que ahora los tribunales han dicho que tienen que poner, y sí afectó que no se firmaran los convenios.

El PIOF, insisto, tiene marcado su trazado desde hace quince años que está aprobado este plan. Y el problema en este tramo siempre ha estado en la zona ZEPA, que la ha marcado Europa en todo el territorio canario, los espacios naturales y la falta de financiación. Y, efectivamente, nadie puede hablar de que la peor cuña es la del mismo palo, sobre todo cuando se llevan palos judiciales y, por tanto, eso se lleva en las carnes, ¿no?

Y, efectivamente, consejero, si con los plazos que usted nos ha dicho se cumplen estos tramos, si son capaces de desbloquear en el tema de política territorial y buscar esa alternativa al trazado, que no es alternativa al PIOF, sino alternativa a esa zona donde está la zona ZEPA, bueno, estaremos desbloqueando y dándole el impulso definitivo, a lo que es el eje norte-sur en la isla de Fuerteventura. Bien.

Por tanto, esperemos que el convenio llegue lo antes posible, que llegue a Fuerteventura, que llegue a Canarias, que no llegue a otro sitio, y que los informes los tengamos lo antes posible en la línea que usted nos ha indicado.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención en nombre del Gobierno tiene la palabra su vicepresidente el señor don Pablo Rodríguez Valido, consejero de Obras Públicas y Transportes.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta.

Bien, voy a intentar dar respuesta a las preguntas que me han hecho sus señorías, los portavoces que han intervenido, aunque algunas de ellas coinciden y creo oportuno aclarar.

Efectivamente, en el tramo concreto de aeropuerto-Pozo Negro lo que hay es un plan insular vigente aprobado que marca un trazado, que era el trazado donde hasta el año 2015 se pretendía desde la Consejería de Obras Públicas incorporar el eje norte-sur en ese trazado planificado en el PIOF, pero que atraviesa una zona ZEPA y que, evidentemente, Medio Ambiente puso reparos en torno a que ese trazado fuese concretamente por la ZEPA sin condicionante o sin incorporar medidas compensatorias. Ante esas circunstancias, el Gobierno de Canarias, en el año 2014 –si no recuerdo mal–, presenta un estudio de alternativas donde evalúa tres alternativas distintas, una, la que recoge el propio PIOF, otra a través de un túnel y, una tercera, haciendo el trayecto muchísimo más largo –prácticamente cuatro o cinco kilómetros más de lo que el PIOF recoge– y evalúa esas alternativas. ¿Por qué eso no termina concluyendo en un proyecto de evaluación?, porque se modifica la ley de espacios naturales y cambia, caduca el expediente y tenemos que volver a empezar, esa es la realidad; es decir, hay un cambio en la normativa en torno a este asunto.

Es verdad que hemos discutido en varias ocasiones si nosotros buscamos un instrumento, una fórmula para, aprovechando ese trabajo previo, tratar de buscar un informe favorable de la Cotmac que nos permitiese... y, bueno, el Cabildo Insular de Fuerteventura lo defendía, insisto, desde el año 2014. Pero entendíamos que, después de tanta discusión, de varias reuniones con Medio Ambiente... que, por cierto, tengo que decir que hay plena coordinación pero, evidentemente, los técnicos de Medio Ambiente defienden sus competencias y su trabajo, y los técnicos de Obras Públicas defienden sus competencias y su trabajo, y, evidentemente, no siempre van a estar de acuerdo porque defienden competencias de cada consejería. Pero la coordinación política es excelente.

Bueno, en definitiva, que lo que hemos dicho es: vamos hacer el estudio de alternativa, estudiando la alternativa del actual PIOF y estudiando dos alternativas más como se nos exige; insisto, lo exigen para poder hacer el proyecto de trazado. Y, además, no solo vamos a encargar un estudio de alternativa y ya está sino vamos a encargar también que ese trabajo concluya con un proyecto de trazado, que eso nos lleva a poder, posteriormente, hacer la declaración de impacto ambiental, porque no existe proyecto de trazado, y lo digo con total vehemencia, no existe proyecto de trazado. Hay un trazado fijado en el plan insular, pero eso no es un proyecto de trazado, eso es la guía que el planeamiento nos da, nos aporta, para poder hacer un proyecto de trazado, pero no existe proyecto de trazado; de hecho, la visión que tiene un proyecto en el planeamiento, un trazado dibujado en el planeamiento, es mucho más amplia que un proyecto de trazado constructivo de una carretera que tiene, es mucho más pormenorizado. Eso, para empezar.

Luego, donde hay problemas de gestión, señora Arnaiz, es en la FV-2; es una realidad. En el tramo entre el aeropuerto y Castillo hay un problema de congestión enorme, y lo que hemos planificado con el cabildo es que, mientras resolvemos la autovía –es decir, el eje norte-sur, que es irrenunciable para este Gobierno, es irrenunciable para el interés general–, desdoblemos la FV-2 para resolver los problemas de seguridad; porque, efectivamente, hay problemas de seguridad y de congestión y de movilidad en la FV-2, y me parece una propuesta razonable, lo ha dicho también el señor Cabrera e, insisto, me parece absolutamente razonable.

Con respecto a lo que decía la señora González, que si había dinero, que si el convenio no servía como excusa. Efectivamente, yo tengo 101 millones de euros que tienen marco presupuestario y marco legal que son la adenda al convenio del dos mil..., del convenio pasado que se prorroga un año, y con esos fondos lo que estamos haciendo es –y esto espero que quede claro–, lo que estamos haciendo es ejecutando la obra del convenio anterior; es decir, ejecutando las obras que tenían que haber estado finalizadas todas, pero que no están finalizadas precisamente por los recortes del 2012 en adelante. Es decir, no está finalizada la autovía de Corralejo porque el Gobierno de España recortó los fondos, y de eso no hay duda alguna, eso está demostrado incluso hay una sentencia del Supremo; pero tampoco está Costa Calma-Pecenescal, no está finalizada por lo mismo. Y, entonces, con la adenda, con esos 101 millones de euros lo que estamos haciendo es finalizar las obras en ejecución; pero el resto del dinero está afectado, es decir, si no tengo firma del convenio yo no puedo usarlo, y tengo informes de Intervención –varios, por cierto– en donde yo no puedo usar un solo euro hasta que no tenga un marco, hasta que no tenga un marco jurídico y el marco jurídico es el convenio, no hay otro, porque las carreteras no se construyen en un año, se construyen en varios años, y el marco plurianual, y si no tengo marco plurianual no puedo hacerlo.

Y quiero decirles que hemos hecho los deberes, señora Cabrera. Tanto es así que tenemos ocho proyectos en Canarias, ocho proyectos con declaración de impacto ambiental y proyectos para licitar hoy, algunos de ellos ya lo hemos hecho, como es el caso de La Aldea, el segundo tramo El Risco-Agaete, que mañana se reúne –no, ayer se reunía, perdón– la segunda mesa de contratación.

Pero todo eso tiene un informe de Intervención –y lo puedo, bueno, pueden solicitarlo, obviamente, porque tienen los mecanismos para hacerlo–, en donde viene a decir que está condicionada la adjudicación definitiva a la firma de, no habla de convenio, habla de marco plurianual, que es el Convenio de Carreteras.

Por lo tanto, en Fuerteventura vamos a tener una obra de más de cien millones de euros, que es aeropuerto-Caldereta. Es una obra de más de cien millones de euros, ¿eh?, no es una obra pequeña, es una obra importante, que es aeropuerto-Caldereta, que, como decía el pasado viernes, tiene ya, después de mucho tiempo, declaración de impacto ambiental, que es algo que deberíamos celebrar cada vez que la tenemos. Pues, tenemos una declaración de impacto ambiental –no por la consejera (*ante comentarios desde los escaños*)–, tenemos una declaración de impacto ambiental de aeropuerto-Caldereta y una obra de más de cien millones de euros; vamos a poder licitarla, pero va a estar condicionada a la firma del Convenio de Carreteras.

Yo quiero que tengan todas sus señorías clara la importancia del Convenio de Carreteras, la fundamental importancia que se firme. Y esto, yo, al menos, el que les habla, no va a ser una guerra política ni para desgastar a un Gobierno u otro, lo digo con total honestidad; yo lo que sufro y lo que sufre el equipo de Obras Públicas es que no podemos avanzar si no tenemos este instrumento plurianual.

Con respecto a... bueno, creo que he dado respuesta clara a los retrasos, por qué tuvimos retraso, por qué tenemos retraso en las obras en ejecución en la isla de Fuerteventura, en las actuales obras en ejecución, tanto en el norte como en el sur, vinculados, principalmente, a los recortes, con sentencia del Supremo, varias, cuatro sentencias del Supremo, que vienen a decir que, efectivamente, no solo nos recortaron los recursos, no solo tuvimos que poner dinero de fondos propios, sino que además ha generado un sobre coste –y esto lo digo con total claridad–, un sobre coste en las obras. Pero además de eso, además de eso, el retraso también tiene mucho que ver porque hemos escuchado a los vecinos y obras que no

estaban incorporadas en el proyecto inicial las hemos incorporado, como es el semienlace del Parque Holandés, como pueden ser carril bici en Pecenescal o los accesos al Canario o a El Salmo.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

Yo creo que, en definitiva, vamos a... nosotros estamos haciendo la tarea, estamos haciendo la tarea para que, una vez tengamos el convenio firmado, podamos licitar aproximadamente más de novecientos, ochocientos millones de euros, que van a suponer, desde luego, un revulsivo en obra pública para la generación de empleo, pero también para la mejora de la conectividad y del bienestar de los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, hacemos un receso ahora. Reanudamos la sesión a las dieciséis horas.

A las dieciséis horas reanudamos la sesión y reanudaríamos con la siguiente comparecencia al viceconsejero.

Y después la comparecencia a petición del Grupo Popular, por la cuestión que planteamos esta mañana en la Junta, creo que era la comparecencia ¿2.6, puede ser? Vale. ¿De acuerdo, señorías?

A ver, perdón (*pausa*). Como quedamos, recuerda el portavoz, señorías, escuchen, la comparecencia, la consejera de Empleo respondería de manera continuada a las dos comparecencias que tiene, a la del Grupo Popular y a la siguiente que era del Grupo de Nueva Canarias, si no me equivoco. ¿De acuerdo, señorías?

Muchas gracias. Receso hasta las dieciséis horas.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y nueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y un minuto).

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

· **9L/C-1965 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SOBRE LA EXPROPIACIÓN DE LA OBRA NUEVA CARRETERA AUTOPISTA GC-1. TRAMO: PUERTO RICO-MOGÁN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Comenzamos el pleno con la comparecencia al consejero de Obras Públicas y Transportes, sobre la expropiación de la obra nueva carretera, autopista GC-1 tramo Puerto Rico-Mogán.

El grupo proponente, el Grupo Podemos, señora Monzón, por un tiempo de cinco minutos.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes a todos y a todas.

Señor consejero, le solicitamos esta comparecencia porque nos gustaría que nos diera algunas explicaciones sobre el pago que el Gobierno de Coalición Canaria realiza por acuerdo de Gobierno en noviembre de 2017, sobre un gasto adquirido en 2015, que data de la expropiación de una serie de parcelas que unen la GC-1 a la GC-500 y, para que nos entendamos, es el tramo que une el barranco de Taurito con Costa Taurito.

Hablamos, como decía, de un gasto contraído en el año 2015, que entendemos, según los informes de este expediente que hemos podido analizar, que está por encima de la valoración que le corresponde a esta expropiación, dadas las circunstancias de la calificación territorial de estos terrenos. Tras la solicitud de documentación de este expediente, que solicitamos en su momento y, como decía, después de haberlo analizado, nos encontramos un proceder que no solo entendemos que es sospechoso sino que además entendemos, por los datos de los informes, que está resuelto a interés de partes, causando daño a las arcas públicas; es decir, no para el interés general de todos y todas, sino para el interés de unos pocos, en este caso los propietarios de las fincas.

Desde luego creemos que no es un procedimiento habitual y queremos, por eso, preguntarle una serie de cuestiones que queremos que nos aclare y que, además del estudio de esta documentación y estos informes, las conclusiones que saquemos, la verdad, es que son muy preocupantes. En la valoración de cualquier terreno –que se va a expropiar, como es este caso, para una obra de interés general– se debe tener en cuenta la situación real de los terrenos objeto de expropiación y, en ningún caso, nos podemos

basar en los informes hablando de hipótesis o hablando de apreciaciones subjetivas sobre la situación de los terrenos, y así se dispone en una serie de baremaciones por unidad de superficie, teniendo en cuenta esa calificación de terreno.

Como le decía, después de leer todos los informes nos gustaría preguntarle una serie de cuestiones. La primera de ellas es que, a la hora de que este Gobierno, todos los miembros del Gobierno, aprobaran este gasto, si no encontraron en el expediente para su aprobación y tramitación ninguna anomalía en el procedimiento de esta expropiación. También nos gustaría, si no les llamó la atención que un primer informe técnico cuantificara esta expropiación en doscientos setenta y cinco mil euros aproximadamente, y un informe final lo elevara a 512 5000 euros, es decir, veinte veces más de lo que técnicamente se había valorado en un principio; nos preguntamos que a qué se achaca esa diferencia de valoración, si a ustedes no les llama la atención que, además, hay dos informes, firmados por el mismo técnico, que se contradicen esos mismos informes, cómo es posible que haya esa disparidad de criterios, y que si esto sucede en otros expedientes de expropiación o solo en el caso que nos ocupa.

También nos preguntamos si no le sorprendió a este Gobierno que el 3 de julio de 2015 se emite ese informe de valoración de justiprecio de mutuo acuerdo fuera el mismo día que la empresa presenta la alegaciones precisamente valorando esa misma cantidad, y no solamente que se presentara el mismo día, sino es que ese día presenta una serie de facturas para justificar los gastos, el beneficio que dejaba de tener por esta obra, y que dentro de esos gastos, por ejemplo, figuren facturas para confeccionar cuentas anuales del impuesto de sociedades. Nos preguntamos qué tiene que ver esto con la expropiación de los terrenos, y eso está en toda la documentación que aquí digo que pongo a disposición de todos los diputados de este parlamento, y que entiendo que usted debe tener porque me la remitió su propia consejería.

Yo me pregunto cómo se pueden revisar estas facturas el mismo día que se presentan y se emita el informe ese mismo día y se justifiquen esas facturas. Díganos, porque si esto es simplificación administrativa, desde luego queremos que nos lo aclare. Y, bueno, entre otras cosas también nos gustaría, sobre estos terrenos en cuestión hay un informe jurídico técnico de 2011 en que, además, dice que las obras no fueron ejecutadas, las obras de urbanización del plan que tenía que realizarse no fueron ejecutadas, y todo lo que se iba a hacer, que eran tres hoteles, más toda la urbanización que corresponde y el suministro de energía eléctrica, agua, que tenía que estar en funcionamiento para esos hoteles, nunca llegó a construirse. Y, siendo así, yo vuelvo a preguntar si no le llamó la atención al Gobierno que, no estando ejecutada esa urbanización, sí se valorara como un daño a esa urbanización.

También nos gustaría preguntarle, aunque queda muy poco tiempo, que esta firma de mutuo acuerdo se realizó tres días después de este informe del que hablábamos –que era el mismo día de las alegaciones de la empresa– y que lo firmara el consejero. ¿Es un procedimiento habitual que el consejero firme las actas de mutuo acuerdo un día antes de marcharse y dejar de ser consejero, como era el caso del señor Berriel? Según el reglamento orgánico de la consejería, secretaría general técnica, esto lo debe hacer la secretaría general técnica, dentro del reglamento orgánico de la consejería. ¿Usted conocía esto...? (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ¿Quieres un...? ¿Quiere un minuto más? ¿Sí?

La señora MONZÓN NAVARRO: Sí, para esta última frase, que no se oyó...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más.

La señora MONZÓN NAVARRO: La última pregunta que hacía es que le pregunto si usted, señor consejero, y este Gobierno, conocían estos datos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Monzón.
Turno del señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, nuevamente, señorías. Buenas tardes, señora Monzón.

Parece la comparecencia... *a priori*, el título de la misma era para informar sobre las expropiaciones o la expropiación de la obra nueva carretera autopista GC-1, tramo Puerto Rico y Mogán, pero en su primera intervención solo ha hecho referencia a una de esas expropiaciones, que no es la única expropiación, de

ese tramo Puerto Rico-Mogán. Por lo tanto, me va a permitir usted que yo hable siendo fiel al título de la comparecencia, hable, por supuesto, de todo el expediente de expropiaciones de este tramo tan importante de Puerto Rico-Mogán y luego pase, también, a comentar la expropiación concreta a la que usted ha hecho referencia en su primera intervención.

Bueno, el estado de las expropiaciones que fueron necesarias para ejecutar la obra de la prolongación de la GC-1 en el tramo entre Puerto Rico y Mogán, una vía que ha aportado, sin duda alguna, a la isla importantes beneficios por el ahorro de tiempo y, sobre todo, por la mejora en las condiciones de seguridad que ha supuesto desde que entrara en servicio en marzo de 2013. Para ponernos en contexto, déjenme resumirles brevemente el transcurso del proceso administrativo por el que me pregunta en líneas generales.

El proyecto nueva carretera autopista GC-1, tramo Puerto Rico-Mogán, fue aprobado definitivamente por orden del consejero de Obras Públicas y Transportes con fecha del 8 de abril de 2008. Dos meses más tarde, por Orden de 18 de junio de 2008, se ordenó la incoación del expediente de expropiaciones forzosas de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto en la isla de Gran Canaria por la vía de urgencia. El Decreto 220/2008, de 18 de noviembre, declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones forzosas de la obra que afectaba a nada más y nada menos que 60 fincas –algo que es habitual, sea dicho de paso–. A partir de aquí, el expediente continuó su tramitación con las dificultades que usted sabe que suelen aparecer en las expropiaciones, agravadas en esta ocasión, también, por los recortes del Convenio de Carreteras, dado que en el propio convenio también incorpora –es decir, paga el Estado–, las expropiaciones de las vías de interés general y, evidentemente, eso afectó al abono de los justiprecios causando algún retraso en el mismo.

En el año 2017, como bien decía usted, señora Monzón, se culmina el abono y la consignación de todos los justiprecios, ya fuera por mutuo acuerdo o hasta el límite de conformidad en los casos, como sabe, en los que la propiedad rechaza la oferta de la administración, remitiéndose al expediente de la comisión de valoraciones de Canarias y, en caso de ser necesario, a la vía contenciosa-administrativa.

Mire, la cantidad abonada hasta el día de hoy de la referida obra es de doce millones de euros –algo más de doce millones de euros–, de una estimación inicial de cinco millones de euros, contemplada en el anexo de expropiaciones del proyecto que nos ocupa. Y me preguntaba si esto es habitual, pues puede serlo, entre otras cuestiones porque, entre la valoración, es decir, entre el justiprecio... el propietario –es decir, el interés general por supuesto hay que respetarlo–, pero el propietario del suelo en un sistema garantista también tiene derecho a defender su propiedad y a defender el precio que considere justo, y al final o bien un juzgado o bien un tribunal puede determinar un precio distinto al que la Administración le ha ofertado, y eso puede pasar y habitualmente puede pasar.

Es cierto que en este caso se han interpuesto, como decía, reclamaciones para el abono de intereses por un importe superior a los trescientos veintisiete mil euros, que ya le anuncio que serán atendidas una vez se apruebe una modificación de crédito que está en trámite con el fin de dar cobertura a las mismas, así como a otros pagos de diferentes obras. Es decir, en 2018 terminaremos de pagar los intereses de las expropiaciones del tramo de Puerto Rico-Mogán, que está en servicio desde el año 2013.

Además, en la actualidad existen cuatro recursos contencioso-administrativos activos, es decir, todavía hay contenciosos, recursos contencioso-administrativos activos pendientes de resolución. En todos ellos, excepto en uno, se han abonado las cantidades establecidas hasta el límite de conformidad; en el otro se procedió a la consignación de las fincas afectadas.

Le resumo brevemente estos últimos casos: en uno de ellos que afecta a dos fincas de titularidad Anfi Tauro, SA, la cantidad en que se cuantifica la demanda es de 4 600 000; el fallo de la Comisión de Valoraciones de Canarias es de 13 480, estando pendiente de reducción la Sala de lo Contencioso. El segundo afecta a otras dos fincas titularidad de los herederos de Hortensia Martín Suárez, en este caso se ha abonado la totalidad del justiprecio, quedando pendiente la determinación de indemnización por *antieconomicidad* de la Sala de lo Contencioso-Administrativo que la propiedad cuantificó en 38 000 euros. El tercer recurso afecta a varias fincas quienes demandan una cuantía de cerca de un millón de euros, habiéndose abonado por la Administración la cantidad determinada por la Comisión de Valoraciones de Canarias que ascendía a novecientos mil euros. El último recurso por tres fincas reclama una cuantía de 1 100 000, en este caso se ha abonado la cantidad de 67 800 euros, que es la cuantía de la... que la Comisión de Valoraciones de Canarias, y queda pendiente el fallo de la Sala de lo Contencioso sobre dicha valoración.

Ya ve, señora Monzón, que se trata de un procedimiento de expropiaciones que esperamos poder cerrar en la mayor brevedad posible, abonando las reclamaciones por retrasos y a la espera de lo que dicten los tribunales en esas cuatro reclamaciones que les acabo de comentar.

Con respecto a la última, que fue la expropiación que usted comentó en su primera intervención, decirle que concretamente no se refiere a la obra principal, no tiene que ver con la obra principal Puerto Rico-Mogán, sino al enlace de Tauro. En el enlace de Tauro se incorpora al expediente de expropiaciones de la obra principal –porque es una obra complementaria a la obra principal– a través de ese modificado el enlace de acceso a Tauro, y el titular del suelo presenta un contencioso-administrativo pidiendo una cifra cercana a los veinte millones de euros, este llega a un acuerdo de mutuo, se llega a un acuerdo, por mutuo acuerdo, entre el Gobierno y el titular, en donde se cifra en algo más de cinco millones de euros con un informe de valoración por parte de un técnico de la comunidad autónoma.

Quiero decir que yo, evidentemente, en julio del 2015 no estaba en la consejería. Pero, es más, sí lo que puedo garantizar es que el consejero que estaba en ese momento –era el señor Berriel– si algo se le puede garantizar es la defensa del interés general por encima de todo, y estoy convencido que lo que defendió fue que una reclamación de veinte millones de euros, pues, no le costase más de lo que debe costar, en este caso el acuerdo fue de 5 000 000 de euros, se abonó el año pasado en base, precisamente, a ese acuerdo, tiene informes técnicos y jurídicos favorables, y por eso se pudo llevar a cabo.

Pero, insisto, los procedimientos de expropiaciones son muy complejos; esto es un sistema garantista que, por supuesto, defiende el interés general para poder ocupar el suelo privado, pero, como no puede ser de otra manera, también el propietario del suelo tiene que tener mecanismos para defender sus legítimos derechos, en este caso, los legítimos derechos de defender su propiedad y el coste que él considera. Y luego al final un tercero, un tercero, determina el coste real.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero, señor vicepresidente del Gobierno.

Turno del Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, por sus aclaraciones, señor vicepresidente del Gobierno.

Sin duda estamos ante una obra que era importantísima, como es la GC-1, el tramo entre Puerto Rico y Mogán. Un tramo que facilita y mejora la comunicación de estas dos localidades y, a la vez, el tránsito de vehículos por la zona. Además, esto permite evitar el tráfico a través de la carretera GC-500, que además de no ofrecer una gran capacidad, presentaba un considerable riesgo de siniestralidad en el tramo que nos ocupa, que no es otro que el enlace, como ya hemos dicho, de Puerto Rico con Mogán. Y esto es así habida cuenta de sus peligrosas curvas y a la continua persistente posibilidad de desprendimientos.

Está claro que cada vez que se necesita hacer una obra, un proyecto, hay que hacer la mayoría de las veces expropiaciones. Los terrenos tienen sus propietarios y, por supuesto, estos propietarios también sus derechos, como usted muy bien ha dicho.

En un principio todo no se pudo haber hecho bien, pues, cuando hubo que recurrir al Tribunal Superior de Justicia para que dictara una sentencia.

A nosotros lo que nos gusta es que se aclare, se sea transparente, sobre todo cuando hablamos de dinero público y cuando estos pagos corresponden a las arcas públicas y, por tanto, al dinero de todos los canarios y canarias. No obstante, no creemos que desde su consejería estén haciendo asuntos turbios, todo lo contrario, creo que usted está intentando solventar el trabajo de la mejor manera posible, y yo le he dicho, pues...

Finalizo como ha sido la línea de mi intervención: decirle que se logre el mejor acuerdo posible, pues, se ha llegado a ese acuerdo –si no recuerdo mal usted dijo 4 600 000 euros a la empresa Anfi Tauro–, por lo tanto, esperar que se solucione todo lo antes posible y, eso sí, pedirle que haya toda la transparencia posible cuando hablamos de dinero público.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos China.

Turno del Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Consejero.

Bueno, yo, antes que nada decir que, la verdad, me da la impresión o creo que esta comparecencia es más propia de una comisión que de un pleno. Pero, bueno, estamos aquí y aquí hablaremos.

Yo estoy de acuerdo con usted que los procesos de expropiación son procesos complejos y además son procesos muy largos. Este, dentro de lo que cabe, no ha sido tan excesivamente largo, los hay de muchos muchos más años.

Hombre, lo que sí me llama la atención o que me gustaría que nos aclarara, sencillamente, es que haya un informe de un técnico, en el año 2011, donde valora esos terrenos por doscientos y pico mil euros, y luego haya uno del 2015, del mismo técnico, que los valora –la expropiación– en cinco millones ciento y pico mil euros, cuando, en teoría, y según lo que ha dicho la señora Monzón, pues la... se supone que los actos, las obras para las que tenían licencia, entre otras cosas, la urbanización de todas esas fincas más la, bueno, el tema de la luz, la electricidad, el agua... no se habían producido, con lo cual no había razones para recalificar el suelo, o sea, para que hubiera una recalificación del suelo de rústico, había una parte que era rústica y otra rústica de protección ambiental, más otra que sí era urbana –o, creo, urbanizabl–e, no existieron esas razones, ¿cómo, o sea, cuál es la razón de que pasara de doscientos y pico mil euros a cinco millones y algo un informe del mismo técnico?

Nada más, gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Turno el Grupo Popular, señor Blanco.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Pues si difícil es para el señor consejero contestar exactamente a las cuestiones que la solicitante de la comparecencia tiene en relación con un procedimiento muy particular de expropiación de un terreno de la autopista, pues imagínese, si a él le es difícil, a un humilde o a un humilde diputado en la oposición, conocer con exactitud todos los expedientes y, por tanto, me es bastante complicado dar una opinión certera sobre cuál es la opinión de mi grupo parlamentario en relación con este tema.

No obstante, en fin, me parece razonable. Creo que la señora Monzón, lógicamente, tiene todo el derecho de conocer en profundidad cuáles han sido los pormenores en relación con este expediente. Coincido con la señora González en relación a aclarar, en la medida de lo posible, el por qué esa diferencia entre el primer informe y el segundo informe, que es donde, en definitiva, quizás está todo el asunto principal de esta intervención, o de esta petición por parte de la señora diputada.

Yo le sugeriría –haga usted lo que quiera después, señor consejero–, le sugeriría, como me imagino que usted en su segunda intervención tampoco va a aclarar, porque probablemente no tiene los datos exactos de lo que ha pasado, le sugeriría una comparecencia a petición propia en la comisión de Obras Públicas, una vez tenga usted recabada toda la información, y nos aclare a todos los grupos parlamentarios cuáles fueron los pormenores que permitieron la toma de decisión final de pagar esa diferencia de precio tan grande.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Jorge. Turno del Grupo Socialista, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, consejero. Buenas tardes, señorías.

Bien, ciertamente, partiendo del título de la comparecencia, se hacía un poco complicado elaborar una... me imagino que su respuesta y también la intervenciones del resto de diputados.

Ahora bien, después de haber escuchado a la proponente de la comparecencia sí hay ciertas cuestiones que resultan, cuando menos, poco claras. No estamos ante un procedimiento que sea sencillo, evidentemente, pero estamos ante un procedimiento que requiere ser claro y requiere ser transparente. Yo coincido con la petición, si yo fuera usted, y también se lo recomiendo –y haga usted lo que quiera–, solicite una comparecencia del Gobierno para explicar esta situación, porque es que, seguro, si no lo hace usted, lo hará la compareciente, lo hará la solicitante de la comparecencia, y si no lo hará yo mismo, y si no lo hará cualquiera de los otros que ha intervenido hoy, porque hay cuestiones que necesitan de una aclaración.

¿Cómo es posible que se tenga en cuenta una hipótesis de valoración sobre unas actuaciones hechas en un terreno que realmente no están hechas? ¿Cómo es posible que existan dos informes del mismo técnico? Yo entiendo que allí ha habido ingentes esfuerzos en llegar al mutuo acuerdo en el justiprecio, pero hay cosas que aparentemente no parece que tengan mucha lógica. ¿Cómo es posible que un informe de un técnico diga que en esos terrenos no hay actuaciones que determinen una valoración mayor de los doscientos, casi doscientos ochenta mil euros, y el mismo técnico, años más tarde, con el mismo planeamiento y etcétera, diga que no, bueno, que, efectivamente, con las actuaciones que hay en el terreno,

la valoración es cercana a los cinco millones? Pues esa cuestión, nosotros, yo creo que este no es el lugar de ponerla en entredicho, pero sí es el lugar de explicarla y de conocerla, dentro del ámbito donde reside la soberanía popular y, además, darla a conocer al resto de ciudadanos.

A mí no me parece que usted haya dado, de momento, explicaciones suficientes que respondan a ese cambio de criterio de la Administración. Me parece que hay... no quiero utilizar la palabra, no... me parece que hay aparentes irregularidades, lo digo con todos los respetos y lo digo con todas las cautelas, pero lo que está claro es que hay una situación poco clara, y eso no es aparente sino que es real. Al parecer, yo le pido a la señora Monzón que nos remita al resto de diputados, que será más rápido recibir esos informes a través del correo electrónico que esperar a solicitarlos y recibirlos por el Gobierno, para estar todos, pues en, pie de igualdad con el ánimo de aclarar esta situación, y espero que lo haga usted pues de *motu proprio*.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Corujo.
Turno del Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Consejero.

Bien, yo creo que todos conocemos... a la hora de plantear siempre grandes infraestructuras, el problema del suelo en esta Cámara lo hemos discutido en muchas ocasiones, lo hemos sufrido cuando hemos estado en algunas instituciones y no siempre, y no siempre es fácil, bueno, sobre todo cuando hablamos de grandes superficies, de grandes trazados que tienen que cambiar a lo largo del proceso, y creo que en este planteamiento Puerto Rico-Mogán es posible que gran parte de ese tema haya sido por las demoras, los trámites y las complicaciones añadidas. En unos casos, la definición del justiprecio no siempre es lo acertado y hace que el propietario pueda recurrir, conocemos muchísimos casos de la oferta que se hace y en los tribunales mandarte a pagar otras cantidades que se te salen del presupuesto, pero, en fin, a eso es a lo que nos llevan cuando nos enfrentamos a determinadas obras, cuando hay replanteamientos de otras actividades que se desarrollan pasa exactamente igual o cuando encontramos confusiones de herederos en pequeñas propiedades; lo hemos vivido recientemente en Fuerteventura con el trazado eléctrico, indemnizar a algunos y ser propietarios otros –eso, afortunadamente, nos vino bien porque retrasó el trazado–, pero eso complica también la labor de la Administración en muchos casos.

Consejero, aprovechando el debate, creo que hay un tema que se nos ha dado a todos, que en los debates de los justiprecios no todos están en la misma situación de defensa: aquellos pequeños propietarios, aquellos pequeños agricultores a veces se ven indefensos y simplemente callan y aceptan lo que se les ha propuesto, ahí las administraciones, desde la local, ayuntamientos, cabildo y el propio Gobierno, intentar que no siempre sean los que más medios a su alcance tengan los que puedan recurrir y en los tribunales llevarse una serie, bueno, unos precios superiores a los que estaba previsto.

Pero, mire, como se ha sembrado la duda, cuando se plantean dudas al esfuerzo, al trabajo de otros compañeros y demás, creo que está en la obligación de todos aclararla y dar toda la información posible que tengamos porque, bueno, se trabaja de buena fe y, efectivamente, pueden haber dudas. Desde lo público siempre garantizar la defensa de lo público, garantizar también la defensa de ese pequeño propietario, pero garantizar también la honorabilidad de quienes, al frente de responsabilidades públicas, tienen que afrontar muchos de estos debates. Por tanto, seguramente en su segunda comparecencia tendrá más información que dar, pero, desde luego, si siguiese quedando alguna duda, creo que este tipo de historia es bueno despejarlas en cualquiera de las opciones que usted considere pertinente, señor consejero.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera.
Turno del grupo proponente, del Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, cuando hablaba de este expediente que, evidentemente, como digo, fue aprobado en Consejo de Gobierno en noviembre del 2017 –y por eso de aquí todas las cuestiones que le he ido preguntando–, si el Gobierno no es conocedor de este expediente es que, como he dicho, en el análisis de la documentación es muy sospechoso, y lo vuelvo a repetir que de un informe técnico de 275 000 euros pasamos a veinte veces más, a cinco millones y algo. Usted me comenta que es que había una demanda por valor de veinte millones y, por tanto, pagaron cinco, parece que entonces el justiprecio o las valoraciones de las expropiaciones va a depender de la capacidad de los propietarios de poder ir a los tribunales para

exigir una mayor cuantía y que ustedes se vieron presionados por esos veinte millones, poca fe le veo o poca confianza en los técnicos de su consejería a la hora de hacer las valoraciones de los terrenos de expropiación.

Yo voy a intentar explicar... yo sé que esto es un tema técnica, aquí alguien ha dicho que se llevara a comisión, yo creo que desde el control que tenemos que hacer al Gobierno este es un caso que nos parece preocupante, que nos parece que hay que aclararlo, que cualquier ciudadano que tuviera esta información duraría de la honorabilidad de los consejeros de entonces y de la aprobación de este Gobierno que, al fin y al cabo, es el que autoriza el pago y, por tanto, también está implícito en este expediente, para saber cómo se ha realizado.

Yo le remito a varios informes que están en el expediente, uno de ellos, un informe técnico-jurídico del 11 de junio de 2011, que es que es un informe que, bueno, que como he dicho, antes me decía el portavoz del PSOE, yo les voy a trasladar, y quiero que anoten esto para que vayan... porque la documentación es bastante extensa, la documentación es bastante extensa, para que vayan a los informes que realmente ponen negro sobre blanco o blanco sobre negro, ¿vale? En este caso estamos hablando de unos terrenos que, como he dicho, es un acceso a la costa Taurito, el barranco de Tauro y que en 1999 se aprueban unas normas subsidiarias por parte del Ayuntamiento de Mogán que amplía el suelo que es urbano, modifica... se supone que era una modificación puntual, pero al final realmente es una modificación extensa que cambia todo lo que es la planificación que había en ese terreno, como he dicho, incrementa el suelo urbano, incrementa el suelo apto para urbanizar y, por tanto, altera, digamos, las condiciones que tenía ese terreno; pero entonces va a permitir que creen hoteles, un campo de golf, etcétera, etcétera, en esa superficie. Esas normas subsidiarias fueron anuladas por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia en el año 2002, quiere decir que toda esa planificación, todas esas normas subsidiarias, entraron en el fondo y las anularon completamente.

Decir también que el Ayuntamiento de Mogán publica esas normas subsidiarias en el año 2008, es decir, cuando ya estaba la sentencia que las anulaba, y que se supone que unas normas subsidiarias entran en vigor cuando se hacen públicas, es decir, cuando se publican en el Boletín Oficial de la Provincia. Por tanto, este expediente, si uno lo revisa, es que un poco se sorprende de cómo actuamos; de ahí todas nuestras dudas y por eso queremos que se nos aclare.

Como le he dicho, en este periodo, desde que se aprueban las normas subsidiarias se conceden licencias urbanísticas a los propietarios del suelo para construir tres hoteles y para construir toda la urbanización que tiene que abastecer a esos hoteles, con unos plazos determinados, además, con unos condicionantes que tenían que ejercer para que fueran... esas licencias urbanísticas fueran... tuvieran... fueran... de capacidad.

¿Qué sucede?, pues que realmente la empresa no realiza esa urbanización, de hecho está en un informe técnico municipal, que lo dice toda la documentación, dice que no se ha hecho la urbanización ni siquiera parcialmente; no se ha recogido por parte del ayuntamiento ninguna planificación parcial de esas urbanizaciones. Como ya le he dicho, se hace con títulos habilitantes, que son unas licencias que en principio se entiende que son nulas de pleno derecho, porque no estaban publicadas las normas subsidiarias. Pero es que, aparte de no estar publicadas, en el caso de que hubieran estado, no cumplen los condicionantes de la licencia, con lo cual se anulan nuevamente.

(La señora diputada hace uso de medios audiovisuales).

Este informe del que le hablo, de junio de 2011, lo que viene a decir el técnico, califica con imágenes –yo aquí estoy poniendo imágenes, no sé si verá claramente–, lo rojo es lo que afectaría al terreno que estamos hablando las parcelas concretas de expropiación. Si pasamos a la siguiente foto, vemos a lo que iban a ser las normas subsidiarias –no sé si puede pasar–; las normas subsidiarias vemos que, donde está la rayita –donde está el tiempo, el 55 (*en referencia al tiempo restante de intervención, 05:55, que se superpone a la imagen*)–, esa rayita, lo que vemos en rojo es lo que crea como suelo urbano nuevo y eso es todo lo que anula las normas subsidiarias.

¿Qué sucede en la valoración del informe?, que cuando el informe empieza a hablar de cómo tiene que ser la valoración de ese terreno, cuál es su calificación territorial –que, al fin y al cabo, es la que después va a derecho a los propietarios de cuál es la valoración cuando se realiza una expropiación–, lo que viene a decir es que no se ha hecho la urbanización, no se ha cumplido lo que decían las licencias, por tanto, todo eso queda anulado y, además, en los plazos en que tenía que ajustarla no las hizo. Estamos hablando que desde que se aprobaron las normas subsidiarias de esta urbanización hasta que se hace la valoración para la expropiación los propietarios no habían urbanizado. Y no urbanizaron porque hubiera una obra de una carretera; no urbanizaron porque, probablemente –eso ya no lo sabemos–, les cogería la crisis y decidieron no urbanizar. Pero desde luego no podemos achacar que la no urbanización, que la afectación de la carretera impidiera que, en este caso, los propietarios pudieran hacer esas obras.

En cualquier caso, lo que estábamos hablando: cuando usted inicia una expropiación, la expropiación tiene que tener los mismos criterios para todas las personas que se expropian para una misma obra, y entendemos que en este caso concreto se ha incumplido, señor consejero. Estamos hablando de una valoración de veinte veces más de lo que corresponde; un informe técnico donde viene a decir... Y si pasamos la foto veremos la zona en qué situación de urbanizable está. Todas estas fotos si las vamos pasando las pueden ir viendo; están en los informes. Esto es lo que se había hecho de la urbanización, de los tres hoteles más todas las infraestructuras, que ninguna estaba en marcha, ni había red de caudal, no había suministro de agua, ni había nada de los planes. Con lo cual, realmente la clasificación de estos suelos, según indican los informes, era suelo rústico residual, suelo rústico de protección paisajística en una de las parcelas; en la otra, suelo rústico de protección paisajística; y también suelo apto para urbanizar con un planeamiento vigente donde no se había cumplido el plan de etapas. Esto es claro y hay que decirlo, porque así es como después vamos a ver razonar exactamente cuál es la valoración de los terrenos.

Y en la última finca, que es la 33, suelo rústico residual y también suelo apto para urbanizar con planeamiento vigente, donde en el momento de la ocupación no hay obras de urbanización.

Esto lo dice un técnico.

Pero es que el último informe, donde vemos que se valora veinte veces más... y usted no me ha explicado nada porque yo volví a decir: ¿es normal que en un expediente la empresa solicite la valoración del terreno, adjunte facturas, como les decía, incluso una factura donde le paga a una asesoría laboral las cuentas de tres años más el impuesto de sociedades? ¿Y eso se pone para justificar una expropiación? Yo creo que eso es para hacerlo mirar.

Ese mismo día que presenta esas facturas y presenta este expediente existe un informe técnico que da por buenas todas las alegaciones de la empresa. Pero es que en este informe técnico –y esto es importante recalcar– dice dos cuestiones que son importantes: primera, que lo hace a solicitud verbal del consejero de la consejería –el mismo día que presenta las alegaciones la empresa–; y, en segundo lugar, dice: se parte de la hipótesis –y voy a intentar leer textualmente, si encuentro la hoja–, que se parte de la hipótesis de que con la ejecución de la carretera convencional de interés regional que une la GC-1 con la GC-500 se ha producido la alteración de la urbanización que había sido ejecutada por la mercantil titular de los terrenos.

Primero, una urbanización que no está hecha, y en segundo, partiendo de una hipótesis. ¿Los informes se hacen partiendo de hipótesis? ¿A petición verbal de los consejeros? ¿El acta de mutuo acuerdo se firma tres días después, antes de que cese, el día antes de que cese el propio consejero? Muchas prisas para cerrar el expediente, señor consejero. Muchas prisas para que este Gobierno, antes de que un cambio, cuando fueron las elecciones del 2015, cerrara este expediente para que, a lo mejor, no se pudiera revisar cómo se estaban haciendo las cosas.

Yo vuelvo a decir, señor consejero, lo que queremos no solamente es que se aclare, es que se hagan bien las cosas, lo que queremos es que todos tengamos los mismos derechos a la hora de expropiación de terrenos. Y es verdad que los pequeños propietarios no tienen la misma situación a la hora de expropiación que los grandes propietarios que tienen capacidad de judicializar los temas y, como usted justo hablaba en su primera intervención, justificaba que, para no pagar esas cantidades, intentaron llegar a un justiprecio, a lo mejor demasiado precipitadamente y sin valorar demasiado cuál era la circunstancia de los terrenos.

Yo lo que le digo, señor consejero, es que este Gobierno aprobó un gasto de un valor por encima del que consideramos que es el real –tanto como decía la normativa, como decía la jurisprudencia, que ya ha intentado explicar aquí–; que este Gobierno y el anterior favorecieron a unos propietarios de unos terrenos pagando un dinero que no correspondía; que este Gobierno demuestra que está con los grandes terratenientes y no con el interés general; y que si en este expediente presuntamente hay irregularidades, como estamos aquí indicando, y que desde luego no creo que sea la forma de proceder de un expediente de expropiación normal, porque entonces sería muchísimo más preocupante, vamos a pensar que esto ha sido un caso excepcional... Como decía, muchas prisas para cerrar el expediente.

Esto nos hace entender muchas veces, o quizá con estos temas podríamos entender por qué este Gobierno quiso modificar la Ley del Suelo, por qué no quiere controles, por qué quiere que todo quede en manos de los ayuntamientos, que las planificaciones después no pasen por cortapisas para aprobar; porque quizás es más sencillo hacerlo de esa manera que con los controles que, en este caso, se supone que sí tenía que haber.

Creemos que esto es una irregularidad grave, si se da lo que estamos comentando, con los datos que tenemos desde luego es así, y lo que queremos es que se actúe. Esto es un acto nulo porque genera derechos donde no los hay y, por todo ello, señor consejero, lo que queremos es que aplique el artículo 107 de la Ley de Procedimiento Administrativo, es decir, que haga una declaración de lesividad de actos anulables, que se revise este expediente, que si se ha pagado más de lo que corresponde se vuelva a las arcas públicas por el interés general.

Señor consejero, al margen de las responsabilidades que pueda haber, ustedes como miembros del Gobierno están para subsanar los errores. Rectificar es de sabios, usted tiene en sus manos corregir malas praxis, y devuelvan la confianza a la ciudadanía, gestionen lo que es de todos para todos; aclárenlo, porque si la ciudadanía piensa que estas son las formas de los gobiernos, la verdad es que estamos en muy malas manos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón. Turno del señor consejero, vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidente.

Bien, en primer lugar, creo que antes, prácticamente todos los portavoces lo decían, los procesos de expropiaciones de cualquier vía de interés general e incluso de cualquier obra pública, son altamente complejos, en ocasiones muy largos; decía la señora González que este no había sido tan largo, y además coincido, porque en los expedientes si navegamos por ellos vemos que todavía hay procedimientos abiertos desde hace muchos años en las expropiaciones; entre otras cosas, vuelvo a insistir, porque, aunque las obras públicas se hacen por interés general, y la ley permite la ocupación del suelo de manera prioritaria, lo cierto es que el derecho de los ciudadanos a defender sus propiedades y a defender el precio justo pues es legítima y además es lógica y respetable.

Quiero decir, antes que nada, que por supuesto que toda mi voluntad en transparentar absolutamente esta y cualquier otra de las gestiones de mi consejería, o de cualquiera de las áreas que me ha tocado gestionar. Lo digo con total claridad: máxima transparencia, máxima información, para que se conozca absolutamente todo.

Pero lo que no se puede es venir a este Parlamento a pedir explicaciones sobre un expediente concreto poniendo en el título de la comparecencia un asunto general, porque evidentemente, evidentemente, no vamos a tener el informe concreto de todos los técnicos que han informado de cada una de las 50 fincas que se han expropiado en la carretera Puerto Rico-Mogán. Creo que si queremos ser transparentes, debemos solicitar la información de manera adecuada.

No obstante, como creo que esta no va a ser la última vez que vamos a hablar de esto, yo, efectivamente, agarro el guante y estoy dispuesto a comparecer las veces que sea necesario en comisión –o en Pleno, pero yo creo que esto es un asunto de comisión, como decía la señora González– para profundizar en los informes.

Pero será difícil, para mí será difícil, ya lo avanzo, ponerme en lugar del técnico para justificar un informe que hizo un técnico, del cual no tengo ninguna duda de su profesionalidad, para justificar por qué cambia o por qué se hace un informe distinto cuatro años después del que había realizado en 2011; será muy complicado que yo me ponga en lugar del técnico y lo justifique. Lo que podré hacer es dar lectura del informe y, sobre todo, de los criterios, absolutamente objetivos, imagino, para que cambiase esa valoración. Ese ejercicio lo podemos hacer las veces que sea necesario.

Y si vemos... porque la señora portavoz de Podemos, la señora Monzón, ya ha juzgado, ya ha dicho que evidentemente el expediente es ilícito, de que hay lesividad para la Administración, ya ha juzgado sobre un expediente de expropiaciones, insisto, en una carretera de interés general absolutamente imprescindible para el desarrollo de Canarias. Pero, como eso yo todavía no lo tengo claro –si hay un juicio cerrado o no–, pues, si vemos, *a posteriori*, una vez analizada la documentación, una vez estudiadas las comparecencias que sean necesarias, que hay algún comportamiento ilícito, saben que mecanismos hay, tanto internos como externos, para poder limar cualquier impureza.

Es verdad que –y aquí estoy cien por cien de acuerdo con el señor Cabrera–, que quien menos medios tiene, tiene más dificultades a la hora de poder defender sus propiedades en las expropiaciones. Normalmente pasa en eso y en muchas otras cosas; quien tiene más recursos tiene más capacidad de llegar a grandes gabinetes de juristas y puede, a lo mejor, defender mejor sus propiedades. No lo sé, en algunos casos habrá sido así y en otros no.

Lo que sí es cierto es que el Supremo, hace tres o cuatro años, hace un cambio de criterio que yo creo que es vital en todo lo que tiene que ver con las expropiaciones. Yo fui concejal de Urbanismo, como algunos saben, y algunas expropiaciones nos comimos en la etapa previa al cambio de criterio, que fue que ante la expectativa de un suelo que no era urbano, pero era urbanizable, la valoración era como suelo urbano; esto pasó en numerosas ocasiones, hay ayuntamientos absolutamente condenados en muchísimas sentencias a auténticos dinerales por suelos que no tenían ningún servicio para ser considerados urbanos,

porque al final un suelo urbano es aquel que tiene todos los servicios disponibles para poder construir. En definitiva, ese cambio de criterio creo que ahora viene bien a la Administración; ahora evidentemente ya no es así, se valora como suelo rústico y eso, desde luego, va a cambiar también el devenir de las expropiaciones.

Pero reitero lo que decía, varias cuestiones, por último, señora Monzón, el Consejo de Gobierno no aprueba el expediente, el Consejo de Gobierno de 2017 no aprobó este expediente; el Consejo de Gobierno lo que aprueba es el gasto, y aprueba el gasto porque la cantidad es superior a dos millones de euros. Pero esto es un acto administrativo del año 2015, que luego se contabiliza el gasto y el Consejo de Gobierno aprueba el gasto; ese es el primer matiz que quiero que quede absolutamente claro.

Yo, insisto, la empresa puede presentar –como pasa en todos los expedientes de expropiaciones, sea dicho de paso–, la empresa puede presentar hasta el libro de familia si quiere, otra cuestión distinta es que el técnico que hace la valoración o la evaluación lo tenga en cuenta o no. Y, honestamente, como no he traído el informe del técnico en cuestión porque no sabía que íbamos a hablar de este expediente en concreto –pero lo haremos–, pues, no sé si el informe del técnico en cuestión, el informe que evalúa y valora, de manera que ya todos conocen, esa finca, no sé si tiene en cuenta los documentos, todos los documentos presentados en la empresa o solo algunos o parcialmente, pero que cualquier propietario en su legítima defensa de sus propiedades puede presentar la documentación que considere me parece absolutamente lógico.

Pero, bueno, reitero: esto es un proyecto del año 2008, han pasado diez años; se aprobaron las expropiaciones hace... el expediente de expropiaciones es del año 2008, hace diez años, estamos todavía con cuatro contencioso-administrativos. Esto demuestra muchas cosas, pero, entre otras, la dificultad que tiene cualquier expediente de expropiaciones en una vía de interés general; insisto, en una vía de interés general. Por eso me pongo a disposición de ustedes, señorías, para comparecer, para hablar en concreto de esta expropiación, sin ningún tipo de cortapisas, con total transparencia, para analizar si realmente se ha operado con cordura en legítima defensa del interés general, como así creo porque, vuelvo a reiterar, el consejero que firmó el acuerdo, el acuerdo extrajudicial, el señor Berriel, tiene sobrado currículum de defensa del interés general, y por eso creo que en este caso como en tantos otros la defensa del interés general ha estado garantizada.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala).

· **9L/C-1969 COMPARENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE EL COBRO INDEBIDO A DEPENDIENTES CON PIA EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE AGÜIMES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Turno ahora, tal y como hemos quedado en la Junta de Portavoces, de las dos comparencias de la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. La primera de ellas, del Grupo Popular, sobre el cobro indebido a dependientes con PIA en la residencia de mayores de Agüimes.

Para su defensa, para su primera intervención, señor Luzardo, por tiempo de cinco minutos.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Permítanme en primer lugar dirigirme a la familia de la señora Peña López, que es una de las afectadas pero, desgraciadamente, esta señora ya falleció con 98 años.

Señorías, en junio del 2016 saltó uno de los mayores escándalos de malas praxis institucional de esta comunidad. Un escándalo que destapó cómo una corporación local, Agüimes, se aprovechó durante año y medio de unos ancianos, de unas personas de grado 3 –gran dependencia– o grado 2 –dependencia severa–, cobrándoles más por su plaza en la residencia de mayores de Agüimes, y cómo el Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias miraron para otro lado, quizás para salvar los pactos políticos que mantenían en ambas instituciones.

Ahora, gracias a una sentencia condenatoria del juzgado de lo contencioso-administrativo número 5, sabemos que el Ayuntamiento de Agüimes debe devolver a una de estas personas, a una anciana, unos treinta mil euros, además de la imposición de costas procesales. Esta anciana también ha fallecido. Y

sabemos que tanto la corporación insular como el Gobierno regional se desentendieron de investigar las correspondientes denuncias y prefirieron defender la poltrona antes que defender los derechos de los dependientes canarios afectados por esta caciquil forma de entender el poder y la gestión. Una forma de gestionar sin escrúpulos, acostumbrados al ordeno y mando. Por tanto, esta sentencia demuestra que fue ilegal el cobro a estos ancianos que impuso desde el año 2014 –enero del 2014– el exalcalde don Antonio Morales, hoy presidente del Cabildo de Gran Canaria.

Señorías, de las once familias inicialmente que están en vía judicial, que iban a ir a vía judicial, solo fueron siete. Cuatro se abstuvieron de reclamar sus derechos. Y la pregunta es ¿por qué? ¿Quizás por miedo a posibles represalias? Lo cierto es que ni el Gobierno de Canarias ni el cabildo estuvieron a la altura y dejaron desamparados a estos dependientes con el PIA aprobado.

Este no... Es un asunto muy grave, estamos en la primera de las seis sentencias que previsiblemente serán en el mismo sentido y ahondarán en la peculiar forma de entender la gestión de lo público que durante muchos años ha puesto en práctica el equipo de gobierno del municipio de Agüimes y sus alcaldes, primero el señor Morales y luego el señor Hernández.

Como dijo una de las afectadas después de conocer esta primera sentencia, “nos estaban robando nuestro dinero”.

El Ayuntamiento de Agüimes desde el año 2014, tenía conveniadas 11 plazas, y luego 14 en el año 2015, para la prestación de los servicios de dependencia. El alcalde en ese momento, señor Morales, a pesar de que los convenios financiaban las plazas públicas de estos dependientes, siguió cobrándoles 1200 euros mensuales, que es el coste real de la estancia, alimentos y cuidados, porque tenían el PIA.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

En definitiva, señorías, estamos hablando de personas que el Gobierno de Canarias, a través del convenio, subvencionaba con 23 666 euros, pero tenían que seguir pagando al año 14 400 euros. Es decir, el Ayuntamiento de Agüimes ingresaba por cada una de esas plazas 38 066 euros y pagaba a la empresa gestora de la residencia, a la ONG Mensajeros de la paz, por cada una de estas plazas 11 400 euros. La pregunta está: ¿qué ha pasado con el dinero que resta? ¿Qué hacía Agüimes...? Que, además, cuando justificaba –que eso me parece gravísimo–, cuando justificaba al Cabildo de Gran Canaria las plazas le ponía en la certificación que le enviaba que eso eran 2817 euros, es decir, como si realmente la familia pagase la cantidad que le correspondía por copago.

Aquí hay muchos posibles, ya lo dije en alguna intervención anterior, posibles delitos. Primero, porque estamos hablando de que se justificaba una cantidad que no era la que se cobraba, por lo tanto, deberíamos ver si hay falsedad o no hay falsedad. Ya las familias también han dicho que piensan ir por la vía penal.

Pero quería saber, señora consejera, porque usted toma posesión, toma posesión no, es elegida –aunque tomó posesión en enero–, desde el 23 de diciembre del 2016. La señora Hernández, que además tengo que reconocer que empezó en principio muy dura, atacó, incluso se planteó ir a los tribunales, pidió un informe jurídico, informe jurídico que yo lo he pedido por activa y por pasiva y usted no me da...

La señora PRESIDENTA: Señora Luzardo, un minuto más y concluya.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta.

El presidente del Gobierno de Canarias –tengo la grabación, si no luego se la muestro–, el presidente del Gobierno de Canarias le ha dicho a esta afectada en una radio, en Radio Aventura, de Telde, que existía el informe jurídico. Usted me dice a mí que no.

Nosotros queremos saber qué pasos ha dado usted para intentar que lo que se dijo al principio de que a estas familias iba a devolverse el dinero indebidamente cobrado no han tenido otra opción que coger un abogado, ir a la vía contenciosa-administrativa –primero interpusieron el recurso en el ayuntamiento, que evidentemente no le contestaron– y, mientras tanto, no sabemos qué acciones ha llevado el Gobierno de Canarias para conseguir lo que dijo su antecesora, que lo antes posible se les hubiese devuelto las cantidades indebidamente cobradas a estas personas y sobre todo se les hubiese pedido perdón, que era por donde tenía que haber empezado el Ayuntamiento de Agüimes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Turno ahora para el Gobierno, señora consejera.

Saludamos al alcalde de la Villa de Agüimes, bienvenido también a esta sesión plenaria.

Señora consejera, diez minutos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Aprovecho también para saludar a los familiares que se encuentran con nosotros y al alcalde de la Villa de Agüimes.

Vamos a ver, yo, sinceramente, creo, doña Pepa Luzardo, que usted trata de estirar y estirar y estirar y estirar y estirar un chicle que le viene políticamente bien, en un momento además oportuno, a menos de un año de las elecciones. Mire, nosotros no somos sistema judicial; nosotros no podemos obligar ni condenar a nadie. Nosotros lo que podemos hacer es solicitar informes y pedir la corrección, y eso fue lo que hizo mi antecesora en el cargo: a través de la directora general, solicitar al Cabildo Insular de Gran Canaria y solicitar al ayuntamiento información de lo que estaba ocurriendo, ponerse manos a la obra para que se corrigiera, y se corrigió.

Además estos hechos se han judicializado, un contencioso-administrativo que ya tiene una sentencia.

La propia justicia no se ha dirigido al Gobierno en ningún momento. Nosotros hemos colaborado con todo lo que nos ha pedido la Audiencia de Cuentas. Hemos abierto nuestras puertas, le hemos entregado todo lo que hay.

Por tanto, más allá de seguir apoyando de alguna manera o informando en la medida que se ha podido informar a los familiares que acuden a la dirección general, no sé qué medidas pretende usted que establezcamos.

En 2016 el equipo anterior corrigió la situación. Esa situación, durante el tiempo que yo he estado en la consejería, no se produce. Lo denunciado tiene ya una condena y, por tanto, es caso juzgado; yo no voy a entrar aquí a debatir si es suficiente o insuficiente la sentencia. El cabildo corrigió, tengo los escritos del equipo anterior para evitar que esa situación se siguiera dando, pero como va a intervenir mi antecesora, que vivió de primera mano esta situación, yo no voy a entrar en detalles que alguien que fue protagonista puede explicar.

No sé hasta cuándo quiere estirar usted este tema. Si hubo un perjuicio para eso están los tribunales. Y nosotros estamos a disposición de la justicia siempre que se nos requiera, siempre, igual que lo hemos estado a disposición de la Audiencia de Cuentas. En este momento este asunto está corregido y para nosotros, en este momento, a menos que haya algo nuevo que desconocemos y que debemos perseguir, este asunto está, como han decidido que sea, en manos de la justicia; y nosotros no tenemos más pasos que dar salvo que tengamos que denunciar nuevos hechos, y no es la información que tenemos.

Por tanto, yo voy a dejar aquí mi primera intervención porque, insisto, ponerme a hablar de los documentos solicitados y de los pasos dados, cuando mi antecesora en el cargo va a complementar también de primera mano lo que se hizo es agotar un poco el tiempo de sus señorías para hablar de lo mismo.

Me quedan otros diez minutos luego para poder contestarle a las conclusiones que usted saque, y yo le agradezco, además, si puede, que me diga qué pasos daría usted; que en esta tribuna diga qué es lo que pretende hacer; qué habría hecho usted en mi lugar, llegando en el momento en que yo llegué, con el asunto corregido y con el asunto judicializado. Enséñeme la luz al final del túnel, señora Luzardo. Dígame qué pasos son los que usted pretende que yo dé, y contra quién, por favor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Turno ahora par la posición de los grupos, Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta, buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Desde nuestro grupo entendemos que un asunto tan serio como es la prestación de servicios en centros residenciales y en centros de día y noche a personas en situación de dependencia, personas mayores o personas con discapacidad requiere de la máxima rigurosidad en el cumplimiento de convenios entre las administraciones competentes. Es importantísimo que desde las instituciones se actúe siempre con diligencia, pero máximo cuando se trata de asuntos tan delicados, en asuntos donde interviene la economía familiar. No voy a hablar de cómo está la economía familiar en Canarias porque creo que a ninguno se nos escapa. Por tanto, en muchas ocasiones, como todos sabemos, hacen un sobreesfuerzo para poder hacer frente a este gasto.

Hemos conocido el pronunciamiento de la sentencia, donde dice que el consistorio municipal devuelva las cuotas cobradas indebidamente. Por tanto, como no puede ser de otra manera, que se acate la sentencia y se depuren las oportunas responsabilidades y se les restituya el daño patrimonial que se ha causado a las familias. Y porque debemos de ponernos en el lugar de quienes hicieron, repito, un gran esfuerzo económico para darle una mejor cobertura a su familia, abonando una cuota mensual que no le correspondía durante más de dos años, reiteramos que se acate la sentencia y que se le restituyan los daños causados a todas

las familias y, por supuesto, que no esperen a que el resto de familias denuncien sino que se adelanten y también la abonen a las familias que no han iniciado el procedimiento judicial.

Y porque entiendo, también, y creo que así lo ha manifestado el ayuntamiento, eso es lo que van a hacer, que es acatar la sentencia, pues poco más tenemos que añadir a este asunto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Saludar en primer lugar a la familia de la señora Peña López, y saludar alcalde de la Villa de Agüimes.

Yo, señora Luzardo, decirle que buena puesta en escena y yo, está claro, o sea no, ya no me cabe ninguna duda, por si me cabía, que usted tiene un objetivo marcado: es el objetivo de hacer méritos en su formación política para conseguir que la designen como candidata a la presidencia del Cabildo de Gran Canaria. Y lo peor es que para ello no se le caen prendas en utilizar los problemas y las angustias de las personas para hacer este *show*, para hacer una montaña de un grano de arena, para buscar donde no hay, para hacer ruido, exclusivamente ruido, para hacerse notar.

Yo agradezco –menos mal– que existe un fallo judicial que determina que lo que ocurre en este caso es simplemente un cobro indebido, una declaración de nulidad de un acto administrativo y nada más. No hay ningún delito penal, no pasa el tema de ahí, pero lo que sí veo claro es que para usted la sentencia no es suficiente y ha decidido declararse juez. Y yo lo digo porque es que oyéndole hablar a usted, sinceramente, da la impresión que el caso es gravísimo y que aquí lo que impera es colgar al alcalde en plaza pública y, además, lapidarlo. Y si su convencimiento es ese, señora Luzardo, yo le aconsejo que utilice parte de su tiempo y de su esfuerzo en reclamar recursos económicos para hacer plazas, porque le garantizo que con las plazas que hay no da para colgar en plaza pública a todos los cargos públicos insulares, autonómicos, locales y estatales, imposible, no puede ser, entonces, vamos, y que todos los días se producen actos administrativos nulos y cobros indebidos en todas las administraciones, no le cuento yo en la Administración tributaria.

Pero, además, también le insisto, si usted está tan convencida de que hay que colgarlo en plaza pública, yo no le he oído en los últimos tres años y medio decir absolutamente nada por ningún cobro indebido, que la señora Águeda Montelongo, por ejemplo, ha denunciado aquí, no se lo he oído ni hablar de pedirle al exministro Montoro que lo cuelguen en plaza pública. Yo sí le pido, además que es que usted ve la paja en el ojo ajeno, se lo digo, pero no en el suyo, en el propio, porque lo primero que tenía que haber hecho es lapidarse y flagelarse usted mientras fue alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria donde hubo muchos cobros indebidos.

En cualquier caso mejor, señora Luzardo, dispare para otra diana porque es que le garantizo que aquí está pinchando en hueso.

Y también decirle –y rogarle, en este caso– que los espectáculos, los *shows* y las pantomimas para el circo o para el teatro, que en el Parlamento, por favor, respeto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Turno ahora el Grupo Podemos.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, vamos a intentar ser sintéticos.

El Decreto 93, de 2014, prevé la participación de las personas beneficiarias de la atención a la dependencia en la financiación de los servicios según el tipo, coste de servicio y su capacidad económica. Con este decreto de 2014 las personas usuarias abonarían, como máximo, el 90% del coste de servicio quedando exenta del copago las cantidades equivalentes al Iprem –unos quinientos treinta y siete, aproximadamente–, excluida la atención residencial. Actualmente –y esto es importante– este decreto está suspendido y lo que se aplica en general en Canarias es el criterio del copago de 1998, por el cual se establece como aportación de la persona dependiente un 75% de la pensión en las residencias permanentes y del 40% en las residencias de día.

Señora consejera, usted afirmó el otro día, en la comparecencia que tuvimos el miércoles, que esta cuestión sobre los diferentes métodos de copago en la dependencia había que llevarla con discreción ya que hay gente muy enfadada porque pagarían menos de lo que está pagando si se aplicara el decreto del 2014. También comentó que por parte de la consejería, las corporaciones y las entidades del tercer sector se había acordado seguir aplicando el decreto de 1998 al entender que de lo contrario las residencias pasarían por grandes dificultades económicas y alguna de ellas incluso tendría que cerrar.

Todo esto realmente es muy preocupante, más teniendo en cuenta que el sistema de dependencia en Canarias –nuestro sistema– figura a la cola del Estado tanto en la evaluación de las solicitudes como en las prestaciones y que nuestra peculiar modalidad de copago tampoco ha contribuido a mejorar el sistema para atender mejor y de forma más eficiente a las personas afectadas.

Señora consejera, vivimos en una tensión permanente entre la mala gestión, las faltas de recursos y las leyes que, más allá de ser inoportunas, no se aplican o no se aplican bien. Pero lo que está claro es que nada de esto puede justificar la vulneración de un derecho subjetivo como es la ayuda a la dependencia y menos aún que paguen justos por pecadores, y nunca mejor dicho, por este cúmulo de malas gestiones o irregularidades por parte de algunas administraciones.

La reciente condena al Ayuntamiento de Agüimes por el cobro indebido de más de veintinueve mil euros en conceptos de cuotas en una residencia de mayores es un triste ejemplo de ello, de un régimen de copago se ha pasado, en este caso, a un régimen de sobrepago o de *requetepago*, como el otro día hablábamos, siendo esta denuncia la primera de muchas relativas al cobro indebido por el mismo concepto en el mismo consistorio.

Vamos a terminar diciendo, señora consejera, que realmente esto es un escándalo y ya no solo por el hecho de que haya dinero público de por medio sino por la vulnerabilidad del colectivo de personas a las que afecta; son personas dependientes. Si tenemos un problema con las leyes, con los decretos lo tenemos que aclarar, lo tenemos que solucionar para actuar con la máxima transparencia y para actuar con la máxima eficiencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.
Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, bienvenidas las familias afectadas y al alcalde de la Villa de Agüimes.

Yo creo que... lamento mucho en los términos en los que se ha producido este debate, con un tema que creo que ha causado mucho dolor y, bueno, me consta que hay familias que tuvieron que vender cosas para poder pagar su plaza, una plaza a la que ya tenían derecho. Y digo que se ha producido con falta de rigor este debate porque, señora Luzardo, con el cariño que le tengo, no se puede decir que solo empezó desde 2014, por ejemplo, por una razón: porque el Ayuntamiento de Agüimes recibía una subvención directa fuera de convenio y hay personas que, por lo que a mí me consta, tenían el PIA antes y, por lo tanto, tenía que haberse... No solo la irregularidad administrativa comienza en la firma del convenio para algunos miembros de la residencia de Agüimes; es más, usted sabe –porque yo lo conté– que cuando se firma... cuando el Ayuntamiento de Agüimes deja de percibir las cantidades indebidamente cobradas a las personas que estaban incluidas en el convenio de los cabildos, el convenio con el Cabildo de Gran Canaria, hay otras personas que siguen pagando una mensualidad más, y en aquella consejería parecía que iba todo a estallar, parecía que estaba todo arreglado y volvían a cobrar a algunas personas.

¿Sabe lo que pasaba? Sí lo sabe, porque es que lo hemos contado aquí. Que había personas que tenían el PIA y en el PIA la residencia de Agüimes y, sin embargo, la comunidad autónoma no pagaba, ya no el Ayuntamiento de Agüimes, sino que la comunidad autónoma no pagaba al Cabildo de Gran Canaria, el Cabildo de Gran Canaria no pagaba al Ayuntamiento de Agüimes. De manera que sí es evidente que –y está constatado– los ciudadanos no debían pagar por ese servicio que les daba la ley y les otorgó el PIA. Y ahora yo no tengo tan claro que solo la responsabilidad recaiga sobre el Ayuntamiento de Agüimes –que, por supuesto, también– sino es que tengo la convicción de que –por lo menos en la parte que yo gestioné– había –nosotros tuvimos que incluir en el convenio en la firma con el cabildo, lo sabe el señor alcalde, lo saben los miembros de la corporación insular de Gran Canaria– plazas por las que el Gobierno de Canarias no estaba pagando en el convenio.

Y, miren, después uno se hace con el convenio, y el Gobierno de Canarias pagaba al Cabildo de Gran Canaria 64 euros/persona/día; pero es que el Cabildo de Gran Canaria a Agüimes 54,63. Es que no entiendo, yo hay cosas de esto que no entiendo. Es decir, se supone que en el convenio la mitad la pone el cabildo y la mitad la pone el Gobierno de Canarias. Y sin embargo, en el convenio que yo tengo aquí, que es del Cabildo de Gran...

La señora PRESIDENTA: Lo siento, señora Hernández, aquí sabe que son los tres minutos.
Muchas gracias, por su intervención.

Continuamos. Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Saludar a los familiares y al señor alcalde de la Villa de Agüimes.

Desde el Grupo Nacionalista Canario nos llamó muchísimo la atención toda la información y toda la problemática derivada de... en su momento, en junio del 2016, que fue cuando saltó todo esto... Ya decía, nos llamaba mucho toda la información que había salido y se consideraban, en su momento, que se consideraban presuntas irregularidades en la gestión. Pero, como ya hemos podido leer en los medios de comunicación y también en la sentencia del 3 del 9 del 2018, ya hay una sentencia judicial firme que demuestra que, efectivamente, está contrastado que se realizaron cobros indebidos.

Nuestros compañeros en el Cabildo de Gran Canaria advirtieron desde el mes de julio también del 2016 esta situación y han reclamado aclaraciones al propio Cabildo de Gran Canaria, ya que todos sabemos que su presidente era el anterior alcalde responsable municipal.

Pero, como decía también la compañera del Partido Socialista, lo que nos preocupa es que realmente a personas que tienen necesidades y que además cumplían con todos los criterios para asumir este... se les pagara lo del PIA, se les haya estado cobrando de forma indebida.

Pero, sobre todo, lo que nos preocupa doblemente y nos llama especialmente la atención es que incluso algunos de sus familiares, a pesar de que venían advirtiendo de esta situación al ayuntamiento, el ayuntamiento aun así optó por no hacerles caso y seguir cobrando lo que les venía cobrando.

Por eso, consejera, nos parece correcto que se extremen los controles y hasta que se multipliquen las inspecciones.

Desde el 19 de julio, a una pregunta realizada aquí por la señora Josefa Luzardo, la anterior consejera hablaba de que no tenía ninguna información, y lo primero que tenía que hacer es hacer un expediente completo, solicitando y requiriendo toda la información, por eso me extraña que ahora hable de líos, porque supuestamente en ese momento ya iba a coger y a hacer ese expediente completo y buscar toda la información.

Después también hablaba de que ya se había solucionado, e incluso se había dejado de pagar, estando usted de consejera, y que se iba a buscar la manera de pagarle, y que se iba a buscar, por los servicios jurídicos, la vía de la solución adecuada para devolverles el dinero que se les había cobrado.

Sencillamente, volver a recalcar que lo que más nos preocupa a nosotros es...

La señora PRESIDENTA: Lo siento, señora García, se acabó su tiempo, muchas gracias.

Turno para el grupo proponente, señora Luzardo, diez minutos.

Señorías, ruego silencio, si son tan amables. Por favor.

La señora LUZARDO ROMANO: Sí, voy a poner unas imágenes, van a aparecer unas imágenes que tienen que ver con este asunto, claro.

(La señora Luzardo utiliza medios audiovisuales).

La señora PRESIDENTA: Paro el tiempo.

¿Pueden, por favor, los servicios de la Cámara intentar ponerlo... subir el volumen, por favor, y ponerlo desde el principio?

(La señora Luzardo utiliza medios audiovisuales).

La señora PRESIDENTA: He puesto el tiempo otra vez a cero. Tranquilidad, yo técnico no soy, ni aspiro a serlo. Voy a ver si los servicios de la Cámara pueden, por favor, con precisión en el volumen, que no se escucha.

Un minuto, han pedido un minuto los servicios de la Cámara. Deben avisar...

(La señora Luzardo utiliza medios audiovisuales).

La señora PRESIDENTA: Vamos al... señora Luzardo. Los servicios, pongamos la cinta desde el principio, con sonido ahora, que se estaba escuchando, y empieza a contar el tiempo, por favor. Vamos.

(La señora Luzardo utiliza medios audiovisuales).

La señora LUZARDO ROMANO: Bien, señoría.

Yo, primero, lamento que, estando presentes familiares afectados por estos cobros indebidos, por este abuso de poder que hace el ayuntamiento de Agüimes, y además estamos hablando, señorías, de dinero público, estamos hablando de que aquí hay unos convenios que hace el Gobierno de Canarias con el cabildo y el cabildo con el ayuntamiento. Y cuando esto sucede, efectivamente, el Gobierno de Canarias

salió... además, recuerdo perfectamente la fecha porque la tengo aquí, 9 de julio, “Servicios Sociales pretende llevar ante los tribunales la residencia de Agüimes”. La señora Isabel Mena tiene claro que procede devolver el dinero cobrado de más a los usuarios.

Todo esto empieza –y lo recordará la señora Hernández–, efectivamente, en junio y en julio. Y al principio todo empezó a caminar y, de hecho, de hecho, se le exigió al cabildo, y se le exigió a la señora Máñez, vía requerimiento porque no contestaba, que por favor se dirigiera al ayuntamiento de Agüimes.

Porque miren, señores, señores diputados, aquí hay una cosa muy importante: estamos hablando de dinero público, y estamos hablando de personas, y estamos hablando, además, como va la dependencia en Canarias, lo que cuesta conseguir el grado de dependencia, y una vez que tienes el PIA correspondiente, ¿qué hace el ayuntamiento? El ayuntamiento coge el PIA y, en vez de ponérselo a la persona a la que viene el nombre, coge y lo reparte entre todos. Eso no se puede hacer, y sabemos perfectamente que no se puede hacer, porque, mire, yo he estado buscando una definición para ver lo que pasaba en Agüimes, cómo lo podríamos definir. Mire, recordará que en la pregunta, señora Hernández, le dije “todo en Agüimes huele mal” –lo recordarán, cuando terminé esa pregunta–; pues muy mal, no solo porque llueve sobre mojado, hay un informe de trece cuentas que están al margen de la contabilidad y a nosotros nos gustaría saber el dinero que se le recaudaba a estas personas cuando pagaban; se le pagaba solo once mil, once mil euros a la entidad Mensajeros de la Paz. ¿Dónde iba a parar todo el dinero?

Le dije, señora consejera: ¿usted ha hecho investigación?, ¿ha estado haciendo inspección? Mire, si el presidente del Gobierno de Canarias dice en una radio en julio que aquí existe un informe jurídico muy claro y muy concreto, este grupo parlamentario lo quiere tener, porque se lo he preguntado tres veces y las tres veces me ha dicho que no existe ningún informe jurídico; y, o una de dos, o miente usted o miente el presidente del Gobierno de Canarias, y tengo el corte en mi móvil. Sí, no, no, o sea, no me hable en ese tono, no me mire en ese tono porque es verdad, y en este caso yo creo al presidente del Gobierno de Canarias.

¿Y sabe lo que ha pasado en este Gobierno?, que no han sido capaces de ir a Fiscalía, porque este es un asunto que no es un asunto menor, no es una reclamación que tienen los ciudadanos; los ciudadanos intentaron primero que el ayuntamiento les hiciera caso, hablaron con la concejal que incluso les amenazó. Fueron al ayuntamiento, interpusieron el recurso correspondiente y cuando el ayuntamiento no contesta van a la vía contenciosa, señora consejera, porque no le queda más remedio. Qué vergüenza, que unos dependientes con el PIA aprobado a los que le estaban haciendo un sablazo, le estaban sustrayendo 14 000 euros al año. Señora consejera, seguro que si eso se lo hacen a su madre o a la mía, vamos, hubiésemos, vamos, seguro... *(la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, Valido García, hace manifestaciones desde su escaño)*. No, no, he dicho, estoy poniendo el ejemplo que si le hubiese pasado a usted o me hubiese pasado a mí no hubiésemos actuado, porque a esta gente no le quedó otro remedio.

Mire, yo creo que en la Administración estamos para defender a la gente, sí estamos para defender a la gente. Y, mire, ¿sabe cómo funciona el Ayuntamiento de Agüimes?, sigue funcionando igual, y el alcalde... ahora voy hacer mención a lo que incluso él dijo en ese momento: todo funciona de una manera caciquil. Mire, ¿sabe cuál es la definición? Es una forma distorsionada de gobierno local donde un líder político tiene dominio total de una sociedad de ámbito rural, expresada como un clientelismo político; los caciques pueden controlar el voto de sus clientes. No he encontrado una mejor definición, y la digo entrecomillas, porque esta la encontré entre comillas en el diccionario.

Por lo tanto, aquí todo el mundo, aquí el Gobierno empezó muy fuerte, el señor Ángel Víctor Torres le dijo a la señora Hernández, “oye, para esto”, la señora Máñez miró para otro lado, miró para otro lado y al final estos señores, estos señores se han visto abocados a ir a la vía judicial. Pero encima cuando se les pidió que sobre la marcha devolviera el dinero, ¿sabe qué dijo el alcalde?; 19 de julio de 2016, dice, dice: es superinjusta la situación denunciada por algunos familiares y se ve como agravante para algunos usuarios que solo unas pocas personas entren a formar parte del club de élite porque reciben el PIA, esto dijo el señor alcalde. Y, además, dijo, negó que algunos usuarios paguen de más por las plazas de la residencia que subvenciona la ley de dependencia, asegura que la tarifa es igual para todos porque lo establece la ordenanza, que luego tuvo que revisar la ordenanza.

Y es verdad, y es verdad que en julio, la señora Hernández, después de varios requerimientos consiguió que se impusiera y a estas personas, a partir de ese momento –con lo cual hubo error–, a partir de ese momento, tenían que pagar los 231 euros, ¡a partir de julio! Y luego después hizo otra modificación del convenio a partir de septiembre.

Mire, yo, sinceramente, creo que lo que es lamentable es que unos ciudadanos, unas personas ancianas, de verdad, se haya estado jugando... Porque, mire, ¿sabe lo que ha pasado, señora consejera?, averígüelo: el ayuntamiento obligaba a los hijos a ser avalistas de la residencia de estos mayores. ¿Y sabe qué pasaba?, que si este señor se moría luego los hijos, una vez fallecida la persona, tenían que seguir pagando; eso es

lo que estaba pasando en la residencia de Agüimes. ¿Sabe otra cosa?, ¿sabe qué tenían que hacer algunos? –porque la gente ya llama, ya ha perdido el miedo y ya empiezan a contar la verdad–: tenían que cederles su propiedad, ¿me escucha, señora consejera?, porque, claro, no todo el mundo tiene un sueldo para poder pagar los 1400 euros de la residencia de su madre.

Pero, mire, aquí hay informe de investigación –que tengo que agradecer a su grupo que sí votara a favor, el PSOE se abstuvo, en aquel momento dijo que porque quería hacerlo de todas las residencias, nosotros solo queríamos eso–, y el informe que traiga la Audiencia de Cuentas ya veremos si dice si hay irregularidades y si son susceptibles de ir más allá, porque a mí lo que me extraña es que usted y su grupo, mientras que el presidente del Gobierno fue muy claro que existe un informe jurídico... ¿sabe por qué queremos ver ese informe? Porque se dijo, se dijo, inicialmente, que los técnicos estaban aconsejando ir a Fiscalía; por eso queremos ver ese informe y por eso nadie nos enseña ese informe. Pero, mire, lo voy a pedir ahora el lunes; con la grabación que tengo del señor presidente del Gobierno voy a ir al Comisionado de la Transparencia para, lo que usted no me da cuando le pido la solicitud de documentación, tenga que exigirlo él.

Señorías, de verdad, esto no es un tema más, esto no es un chicle, señora consejera; pero ¿cómo puede usted decir que esto es un chicle?, ¿pero es que usted no se pone en la piel de estas personas?, que no tenían recursos, que este señor tuvo que vender un terrenito por 9000 euros para pagar la residencia de su madre porque es un taxista, y a mí me llama por teléfono la primera vez, ¿me escucha?, a través de mi partido porque me escuchó en la *Cadena Ser*, ahí fue donde me escuchó y por eso me llama, y nosotros estamos aquí para defender a la gente y yo me moriré defendiendo a la gente. Y le aseguro, no, no, y le aseguro... No, no, lo digo de verdad: no hay cosa que más me pueda que cuando veo que hay abusos de poder, porque esto es un abuso de poder.

Y debería –por lo menos, debería, por lo menos– haber actuado, haber continuado como empezó la señora Hernández, que empezó muy fuerte, luego cuando la señora Hernández se para, como usted llega, tenía que haber llegado y haber ido hasta el fondo. Y no ha querido ir.

Pero no se preocupe, este tema va a continuar, porque va a haber un informe de la Audiencia de Cuentas y porque los propios afectados... Mire, posibles delitos, por la vía penal: prevaricación, apropiación indebida, falsedad documental. ¿Usted me quiere aclarar cómo el Ayuntamiento de Agüimes dice que la gente... le ha cobrado 2800 euros al año, cuando realmente ha pagado 14000, y es lo que le justifican al cabildo, el cabildo se lo justifica a usted, y aquí no ha pasado absolutamente nada? O sea, ¿así es como nosotros vigilamos el dinero público? O sea, un ayuntamiento pone que ha cobrado 2800 euros al año, cuando ha cobrado 14400, ¿y eso le parece normal? ¿Eso le parece un chicle? Dinero público de la dependencia. Y hoy no voy a entrar en la dependencia, porque ya creo que tiene una interpelación mañana. Porque, vamos, es para salir corriendo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Turno ahora para la señora consejera.

(Pausa).

Señorías, yo ruego que no se pierdan las formas.

Señorías, yo...

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bien...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, disculpe un momento, por favor.

Esta presidenta no va a permitir que en esta Cámara se pierdan las formas ni se falte a la cortesía parlamentaria. Respeto máximo y absoluto a las posiciones legítimas que cada grupo desea mantener, por supuesto. Este es el Parlamento y es el espacio de la palabra; pero de la palabra, señorías.

Continúe, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Vamos a ver, cuando dice usted que no hemos querido ir más allá, se olvida de que la Audiencia de Cuentas desde mi llegada está pidiendo documentación y fiscalizando la dirección general.

Que yo sepa mi antecesora, no sé si empezaron con ella, pero yo desde que llegué tengo la Audiencia de Cuentas solicitando documentación en una investigación abierta, que ha supuesto incluso que tenga una persona de la Audiencia de Cuentas en las instalaciones de la dirección general auditando todo, revisando todo, llevándose todos los papeles que pide. Fíjese usted, fíjese usted, si no hemos querido ir más allá.

¿Se puede ir más allá que con la Audiencia de Cuentas investigando todo el proceso? ¿Se puede ir más allá? ¡Dígame usted! Le dije antes que me dijera qué haría usted o a qué se refiere. Porque con la Audiencia de Cuentas estamos abriendo cajones, abriendo armarios, colaborando, para que, si hay más responsabilidades, se depuren.

Nadie deja de ponerse en el lugar de esos familiares. Y los que no han denunciado no entiendo por qué, espero que no sea lo que usted dice, porque está imputando otro delito, de coacción. Pero si es verdad que tienen miedo, porque les han amenazado desde el ayuntamiento –que es lo que usted ha dicho, por Dios, yo no lo pongo en mi boca, eso es lo que usted ha dicho–, yo les invito a que pierdan el miedo y a que denuncien, que denuncien todo lo que tengan que denunciar. Y que la Audiencia de Cuentas ponga negro sobre blanco lo que hay.

Pero no juguemos políticamente con esto. Eso es lo que le reprocho. No hay ninguna falta de empatía con esos familiares por parte de ninguno de estos diputados de la Cámara, ni de las diputadas, por parte de ninguno. Lo que hay es indignación de cómo usted esconde detrás de un interés político una preocupación, que me va a permitir que dude que sea tanta como ha tratado de vender aquí. ¿Y sabe por qué lo dudo? Porque usted ha ocupado más tiempo en hablar de las irregularidades, de las cuentas intervenidas, de que Agüimes huele mal, de que una concejala amenazó; usted ha perdido más tiempo tratando de descalificar a quien todos sabemos y a una institución que en decirme qué es lo que pretende que yo haga cuando hay un asunto judicializado, investigado por la Audiencia de Cuentas y con una sentencia. Y eso es lo que me hace dudar. Fíjese. Ya le pido perdón yo si no es así. Ya le pido perdón yo si usted no ha venido aquí, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, para tratar de descalificar a unas personas o a unas instituciones. Porque no sé a qué viene lo de que Agüimes huele mal. Bueno, a lo mejor su alcalde luego le pregunta para saber a qué se refiere exactamente. Yo no hubiera perdido tiempo en eso si vengo preocupada por los dependientes, si vengo preocupada por el dolor de las familias.

Pero, mire, cuando usted me ha pedido información, y yo le he dicho... porque usted... Yo es que preferiría que me escuchara, para que después no diga que no le contesto. Si no me escucha... No, yo, cuando me escuche, continúo. Eso.

Sí, pero es que yo le estoy hablando a ella, y si no me está escuchando prefiero parar. No se preocupe, pierdo unos segundos para que usted hable con ella.

Lo que quiero decirle es que cuando yo le digo que sé que mis antecesores en el cargo se han preocupado, es porque tengo en mi poder, la poca información que tengo, lo que digo ahí en ese vídeo que ustedes han oído es la verdad: las cartas que dirige doña Marta Arocha Correa al cabildo, a doña Elena Máñez, hasta dos comunicados en los que le solicita amplia información, y también al ayuntamiento de Agüimes. Pero no nos constan las respuestas ni esta información, por eso yo no se la puedo dar, y por eso le digo en la comisión lo que le digo, porque lo que tengo es lo que tengo. Y también le digo, y además lo tiene la Audiencia de Cuentas, o sea, si la Audiencia de Cuentas le dice que toda esta información está en la dirección general, o estaba, a mí me han engañado los funcionarios. Porque no soy yo la que contesta que no obran estos documentos en el poder de la dirección general. Y no están. Y lo que está se lo hemos dado a la Audiencia de Cuentas, que, además, sigue en la dirección general, no se preocupen que sigue investigando.

Pero, mire, además de eso, en su día, cuando usted me llamó –ya ha puesto esa grabación, y por eso lo digo–, en su día, yo le dije que solo teníamos un documento, pero que era un correo, no era un informe jurídico oficial, era un correo, en el que una persona, internamente, le dice a otra su opinión. Y por eso le dije que eso era lo que tenía, eso es lo único que yo he visto. No sé si eso es lo que genera la confusión de que hay un informe jurídico. Puede que en los últimos tiempos, a petición de la audiencia, hayamos hecho informes y sea a esos a los que usted se refiere, pero cuando usted me lo pide en ese momento no nos consta ningún informe jurídico respecto de esta situación.

Si hay más irregularidades, pero, sobre todo, si hay más responsables, que se denuncie. Claro que sí. Que se denuncie. Y que se investigue, y que las personas a las que se ha hecho daño vean resarcido ese daño, por supuesto que sí. Nadie está negando eso. Pero trato de que se dé cuenta de que hemos ido todo lo lejos que podemos ir con lo que tenemos, trabajando con la Audiencia de Cuentas en su investigación. Y si usted cree que nosotros tenemos que salir a poner alguna denuncia a alguna institución o a alguna persona por algún motivo concreto, dígalos con claridad. Porque, hasta donde sabemos, nosotros no tenemos que dar ese paso; respetamos que lo hagan los familiares, y si tenemos que contribuir con la justicia con información, con documentación, con lo que sea, estaremos siempre dispuestos y con las puertas abiertas. Yo no tengo nada más que decir.

Lamento, como usted, que esta comparecencia haya alcanzado el tono que ha alcanzado. No soy yo quien ha provocado determinadas reacciones con sus acusaciones. Usted ha dicho cosas graves que a cualquier persona enervan, y cuando uno hace un discurso de ese tipo debe esperar que los demás

respondan como han contestado. Si usted cree que esta consejera debe promover algún tipo de denuncia hágamelo saber, porque sigo sin saber qué más es lo que quiere que hagamos. Y a los familiares toda la colaboración, todos los papeles, todo lo que les podamos dar en su causa, y que la justicia haga su trabajo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Continuamos... Sí, a ver... veo dos, tres manos levantadas, vamos por orden. Dígame, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Quería, por favor, pedirle la palabra por el artículo 81, porque la señora Luzardo ha hecho alusión a determinados documentos y a determinadas cosas que hemos dicho que son falsas. Y tengo aquí los documentos que lo determinan.

La señora PRESIDENTA: Bien, señora González, por contradicción, artículo 81. Los demás, antes de darle a usted la palabra un minuto, quisiera saber si la señora Hernández... lo que me quiere decir también, para ya hacer la del rondo completo, que me temo que va a ser así.

Señora Hernández, ¿me quiere decir, por favor, por qué me ha pedido la palabra?

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta, en mi caso yo creo que habido alusiones con inexactitudes, con nombre y apellidos y a mi gestión, aunque si quiere usted le digo el 81, que va directo.

La señora PRESIDENTA: 79.1, alusiones personales. Señora Luzardo, usted también me ha pedido la palabra. Como se la voy a dar a ambas diputadas... Señora Luzardo, le decía que usted me ha pedido la palabra, que como se la voy a dar a ellas también se la doy a usted, y ya contesta, ¿o usted me quiere decir algo más? Sí, si le estoy preguntando, señora portavoz, a ver si me dice, pero si está hablando con usted no me puede decir a mí. Dígame, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Artículo 79.

La señora PRESIDENTA: Por eso le estoy diciendo que se la voy a dar a todos, un minuto, y después ya se contesta.

A ver, señora González, un minuto.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora Luzardo, por favor, sí le pido, y le dije antes, seriedad; no falte a la verdad. Al Ayuntamiento de Agüimes en ningún momento ninguna administración le comunicó que el dinero que le llegaba tenía nombre y apellido, ninguna administración.

El convenio que firmó el cabildo... el Ayuntamiento de Agüimes con el Cabildo de Gran Canaria lo firmó en el año 2014, siendo presidente y gobernando en el cabildo el Partido Popular, y siguió sin comunicárselo, y, además, pagando diez euros menos de lo que correspondía, pero, es más, la sentencia –en contra de lo que usted dice– habla de que esta situación es un problema que, en su caso, debe dilucidarse entre las distintas administraciones; son problemas de orden jurídico que no pueden repercutir al ciudadano, sino que han de ser resueltos por aquellos a quienes compete, o sea, a las administraciones competentes. No cargue usted las tintas en ningún caso contra el Ayuntamiento de Agüimes, que desconocía...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora González, muchas gracias.

Señor Jorge, cuando termine de dar las palabras se la daré a usted, cuando termine de dar las palabras, señor Jorge, hay palabras pedidas previamente... (*ante la insistencia del señor Jorge Blanco de intervenir, desde su escaño*).

Para una cuestión de orden, dígame, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Entiendo, señora presidenta, que las comparencias son al Gobierno y, por tanto, parece algo chocante que cuando se pide la palabra, en este caso por alusiones, debe ser por alusiones del consejero o del miembro del Gobierno respecto de la intervención, pero...

La señora PRESIDENTA: Señor Jorge, señor Jorge, señorías, le contesto...

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): La señora diputada de Nueva Canarias...

La señora PRESIDENTA: Señor Jorge, le he escuchado...

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): ... interpela...

La señora PRESIDENTA: Señor Jorge, ya le he escuchado y me voy a remitir al único instrumento que tiene esta presidenta, que es al Reglamento: el Reglamento no dice a quién, el Reglamento no dice a quién. El artículo 81 dice lo siguiente: en todo debate, el que fuera contradicho en los hechos o datos expresados por uno u otros intervinientes, tendrá derecho a replicar o rectificar por una sola vez y por el tiempo máximo de cinco minutos –que hay que interpretar también en uno–; no dice que sea al Gobierno, dice: uno u otros intervinientes. Bien, ella la ha pedido...

Pero, vamos a ver, la señora González está en su derecho de solicitar la palabra por el artículo 81 como lo está la señora Hernández y también la señora Luzardo, están las tres en su derecho y a las tres se la voy a dar.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Yo de verdad no quiero, de ninguna forma, porque ni que fue rápido y luego fue lento ni por una llamada ni por no. Yo creo que actuamos con la diligencia debida en cuanto nos enteramos, para que las personas que estaban pagando indebidamente, o a las que se había cobrado indebidamente, dejaran de pagar. Cuando eso sucedió, y nosotros pensamos que estaba resuelto, resulta que tuvimos que seguir actuando porque había gente que no estaba dentro del convenio. Pero, mire, sí le aseguro y mucha gente que me conoce a mí sabe que ni me llame uno ni otro ni el papa de Roma, que no lo voy a dejar de hacer. Pero es que los hechos así lo atestiguan. Actuamos para que se dejara de pagar, se dejó de pagar y eso salió para las administraciones o los juzgados competentes que requirieran información.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo aquí todos los escritos que el Gobierno de Canarias remitió al cabildo: 26 de octubre del 2006, 16 de junio de 2016, nos requieren, al cabildo, de manera urgente información sobre las certificaciones que realiza el cabildo en relación a las aportaciones de los usuarios de la residencia; 13 de julio, nos solicita una serie de documentación a efectos de la investigación que está llevando el Gobierno de Canarias; 21 de julio del 2016, le recuerda la obligación de cumplir estrictamente los términos del convenio de colaboración, se deje de cobrar a los usuarios cantidades diferentes a las especificadas en el anexo 2 del convenio firmado, a la espera de la investigación que, investigación, investigación que el Gobierno de Canarias, señora consejera, estaba llevando a cabo. Yo a estas alturas de mi vida lo único que quiero es defender a esa gente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Continuamos, damos por finalizada esta comparecencia, señorías y vamos a la siguiente.

· **9L/C-1966 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR LOS ALTOS ÍNDICES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

La señora PRESIDENTA: Como habíamos acordado, la 1966, señorías, a petición del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, también a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales, sobre medidas para paliar los altos índices de pobreza y exclusión social de Canarias.

Para la defensa de la misma, señor Campos.

(*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, llamo al orden y les ruego silencio para escuchar al interviniente en uso de la palabra.

En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. Señora consejera.

Centramos de nuevo el debate, una cuestión de carácter general, en uno de los que nosotros seguimos considerando uno de los principales problemas, si no el principal problema, que tiene esta tierra en este momento y es la situación de miles y miles y miles de personas que, desgraciadamente, en Canarias, en el conjunto de España, pero de manera agravada en Canarias, están en situación de pobreza o en riesgo de exclusión social.

Y esto que estamos planteando no es una defensa o un argumento que desde Nueva Canarias planteemos de manera única, que venimos haciéndolo desde hace años e, incluso, venimos haciéndolo desde la legislatura anterior; recordarán los que aquí estaban como fue Nueva Canarias en uno de los peores momentos por el impacto tremendo que la crisis había tenido en una parte importante de la población, trajimos a esta Cámara la necesidad urgente de poner en marcha un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social en esta tierra.

Recordarán –porque lo he repetido multitud de ocasiones– que desgraciadamente aquel Gobierno no tuvo la capacidad o la generosidad o la habilidad o lo que le correspondía y le tocaba su competencia, de tomar ese plan, de hacerlo suyo y de mejorarlo. Todo lo contrario, se rechazó esa medida, desgraciadamente.

Porque el tiempo termina colocando las cosas en su sitio y fue pocos meses después cuando el propio Gobierno trae su propia estrategia de lucha contra la pobreza, lamentablemente peor que la que habíamos presentado nosotros, con herramientas que bajo ningún concepto podían entenderse como herramientas propias y válidas para atacar un fenómeno tan importante, que tenía elementos coyunturales –la propia crisis en aquel momento, como decía, que impactaba de manera importantísima–, pero también elementos estructurales en esta tierra que había que abordar con políticas potentes, muy potentes, para variar esa situación.

Recordarán que en aquel famoso plan de lucha contra la pobreza que presentaba el Gobierno, pocos meses después de haber rechazado el de Nueva Canarias, había algunas medidas interesantes, como los desayunos y los almuerzos en los comedores escolares durante periodos no lectivo; pero había medidas que eran absolutamente irracionales, como intentar justificar –para elevar la cuantía que justificaba este proyecto– esa estrategia de lucha contra la pobreza, a través de fondos Jeremie. Entre otras cuestiones que, como ya he comentado en alguna ocasión, suele ser de las primeras cosas que hace alguien en una situación de exclusión social, es irse al boletín o irse, en este caso, ni siquiera al canario sino al boletín europeo, a ver de qué van los fondos Jeremie para si salgo de la situación de pobreza o exclusión social en la que me he visto metido.

Por lo tanto, los resultados que hemos vivido durante los últimos años, hasta el día incluso de hoy, pues, muchas veces yo lo he reiterado y lo he repetido: las casualidades no existen. Cuando no se abordan con estrategias correctas y adecuadas los problemas de la gente, desgraciadamente, la situación en la que nos encontramos es esta.

A partir de esta legislatura es cierto que se empiezan a incorporar partidas importantes, sobre todo en algunos apartados, como puede ser el de la Prestación Canaria de Inserción –la PCI–, que vino a corregir una situación lamentable donde incluso aquellos que teniendo derecho no podían acceder al mismo porque no había cuantía suficiente para ese tema. Empieza a corregirse esa situación. Y ahora nos encontramos en un momento distinto, en un momento diferente, en el que, habiendo recursos –teóricamente– para aquellos que solicitan la Prestación Canaria de Inserción, nos encontramos con que ya apenas llega a diez mil personas –incluso menos en algunos meses a través de los últimos datos que hemos recibido de la propia consejería–, cuando los datos oficiales de determinados estudios hablan de que en situación de pobreza, exclusión social en esta tierra pueden estar en torno a ciento cincuenta mil personas. Podríamos discutir esa cifra, porque cada uno de los indicadores que se utilizan varían en función de un organismo u otro. Hablo del INE a través de las encuestas de condiciones de vida, la tasa Arope, informe Unicef o cualquier otro. Esto sí, todos coinciden en que la situación en Canarias, desgraciadamente, una vez más, en esta materia está a la cola de toda España en muchos de estos parámetros.

Lo digo porque en ese sentido irá mi segunda intervención. En primer lugar es conocer en qué medida está trabajando la consejería para paliar esta situación de pobreza, qué situación se encuentran los 30 millones de euros logrados para la lucha contra la pobreza en los presupuestos generales del 2018; y en qué situación se encuentra, en materia de concertación social, la propuesta que ustedes están trabajando

de la Prestación Canaria de Inserción, que ya le digo que nosotros apoyaremos pero que no estamos de acuerdo porque entendemos que el alcance es insuficiente, tal y como luego demostraremos también con los datos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Empleo, Servicios Sociales y Vivienda, doña Cristina Valido García.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Buenas tardes de nuevo.

Señorías, estamos ante una comparecencia más que interesante, considero más que importante, cuando estamos hablando sobre medidas para paliar los altos índices de pobreza.

Tengo una relación de medidas aquí que si es necesario en la segunda intervención utilizaré, pero en las que no me quiero detener ahora mucho, para poder responder al planteamiento que ha hecho quien ha solicitado la comparecencia y a las preguntas que me ha hecho.

Evidentemente están todos los datos de todas las líneas de trabajo, que es mucho, me llevaría mucho tiempo, más los 15 millones de este año, dedicados a políticas para luchar contra la pobreza y cómo se distribuyeron, pero de eso también informé en comisión, aunque si quieren puedo repetir después; más otras medidas importantes, incluidas medidas de otras áreas, como pueden ser las becas, los comedores, las bonificaciones de transporte a familias vulnerables. En fin, todas esas líneas que mantienen las distintas consejerías podemos detallarlas, pero entiendo que ese no es el deseo que tiene usted en esta comparecencia.

Efectivamente, después de diez años de crisis que asoló de manera muy importante esta tierra, dejando a mucha gente en la cuneta, sin empleo y en situación de enorme precariedad; después de diez años en que algunas familias han escapado gracias a que se mantuvieron con alguno de los sueldos o no tenían una hipoteca demasiado alta o no tenían demasiados gastos y otras, aun apretándose el cinturón todo lo que pudieron, cayeron estrepitosamente en una situación de durísima precariedad tenemos que mirar al futuro con ilusión y con esperanza, porque si no lo que trasladamos a los ciudadanos es la depresión más absoluta. Hemos abandonado esos datos, esos indicadores, que a remolque arrastran a tantísimas encuestas que nos afectan, pues, evidentemente, eso no se recupera cuatro años después de una crisis tremenda, pero sí, desde luego, hay indicadores que indican mejorías en muchísimos aspectos, y la población créame que lo está sintiendo.

Los datos son los que son, no como nos gustaría, y es verdad, y lo hemos hablando en muchas ocasiones aquí, que hay una situación de precariedad laboral, de bajos salarios, que no permite tampoco que la calidad de vida y que el bienestar sean los que pretendemos. Pero es verdad que hemos descendido de unas cifras tremendamente dolorosas de paro: hace cinco o seis años, a un veinte por ciento, con un crecimiento de la población activa que nos ofrece un panorama como mínimo esperanzador, en el que muchas familias han conseguido empleo y que, de alguna manera, el crecimiento de población activa viene a decirnos que Canarias vuelve a ser atractiva para la gente que busca empleo.

Ese veinte por ciento, 20,6, aspiramos a llegar al veinte, después de años de superar el veinticinco, de llegar al treinta y tantos, yo creo que son una señal de que algunas cosas se habrán hecho bien por todos, pero sobre todo de que la economía mejora y estamos en otro escenario. En las últimas encuestas también nos dan una bajada de dos puntos en solo un año en materia de pobreza, pero seguimos con unos datos preocupantes, y nosotros hemos estado trabajando, además de las líneas, que no voy a detallar a menos que sea necesario, hemos trabajado en una ley de servicios sociales que puede cambiar bastante el panorama, con una actualización de precios al tercer sector. Es una ley de servicios sociales que puede incrementar las ayudas y el personal para atender a la gente que tiene problemas.

Y nos hemos sentado en la mesa de concertación a hablar de ampliar la cobertura de la PCI. Efectivamente, ustedes siguen hablando de otro tipo de ayuda. Nosotros llegamos a un acuerdo en la mesa de concertación general de hacer un planteamiento que pudiéramos asumir en el contexto socioeconómico en el que estamos y sin garantías de lo que puede ocurrir en los próximos años. Llegamos a un acuerdo en el que propusimos a la mesa de concertación general mantener viva la mesa de concertación social para ahí poder trabajar en ampliar la PCI y llegar a muchos más colectivos. No voy a entrar a detallarle lo que en esa mesa hemos acordado, porque debo trasladarlo primero a la mesa de concertación general, pero sí que puedo decirle –y no creo que haya ningún problema– que estamos planteando una PCI indefinida para todas las familias con menores a su cargo, y eso significa muchísimos beneficiarios, muchísimas familias que, mientras tengan menores a su cargo, no van a salir de la PCI si su situación no cambia.

Este es un cambio –como diría el programa aquel de televisión– radical que afecta a muchísima gente en Canarias, y muchas, muchas familias monomarentales que también están en una situación muy compleja y necesitan seguir contando con esa PCI. Hay otras mejoras: desde el punto de vista de la compatibilidad de la PCI con contratos por horas o por contratos temporales, contratos que ofrecen muy poco dinero y con los que, hoy por hoy, si los aceptan, pierden la PCI, con lo que no conseguimos que la persona vuelva al mercado; de esta manera puede cobrar la PCI y puede aceptar ese contrato por horas y ese contrato temporal y complementar hasta ese salario mínimo interprofesional. Hay mejoras importantes.

Usted me va a permitir, porque ya queda muy poquito, la primer semana de octubre, vamos a trasladarlo a la mesa de concertación, a todos los sindicatos, a todos los empresarios, el acuerdo de la mesa social, donde vamos ya a destripar con todo detalle el planteamiento que estamos haciendo, un planteamiento muy ambicioso, pero también le digo, muy sensato y riguroso. Porque algo hemos planteado en esa mesa que trasladaré a la otra, y es que no podemos crecer en cobertura si no crecemos en profesionales. Porque los ayuntamientos han sido muy claros y tienen toda la razón: si usted me amplía la cobertura y me manda miles de potenciales beneficiarios más yo no puedo atenderlos, porque hoy por hoy, con la PCI actual, yo tengo que dar hora, en algunos casos, para semanas después.

Por tanto, hemos planteado que previamente a la modificación de la PCI en los términos que acordemos y que en esa mesa se plantearán habrá que aumentar las transferencias a los ayuntamientos para la contratación de personal que permita dotarse adecuadamente, en los ratios que la ley estipule. Por eso es tan importante para nosotros que la ley salga adelante, porque una vez los ayuntamientos tengan el dinero para contratar y la ley para ampararse jurídicamente en que sí que tienen la competencia, nosotros podemos ampliar la cobertura de la PCI.

No podemos hacer brindis al sol y decir “venga, todo el mundo”, porque ¿quién los va a atender? ¿Los mismos de hoy? Están ya saturados. Necesitamos dar el paso de incorporar recursos humanos a los municipios y eso es clave. Pero no solo transferir más dinero, que si aprobamos la ley con una ficha financiera que los grupos pactarán será la prioridad, la prioridad, sino que además de poder darles esos recursos económicos estamos dándoles un texto legal a muchos interventores que hoy siguen agarrándose a discursos del tipo de “esto no es competencia del ayuntamiento”, “los ayuntamientos no tienen competencias en estos temas sociales”. La ley va a ser el documento que va a dar soporte, que va a reforzar a los concejales de asuntos sociales para poder contratar más personal; de esa manera, nosotros poder llegar a más gente y, por supuesto, poder atender, ampliar la cobertura con muchas más familias que lo necesitan, independientemente de la actualización de precios de los recursos, independientemente de la cartera de servicios. Como primer punto, recursos humanos para atender a más gente, porque si en este momento damos más dinero para prestaciones los ayuntamientos nos van a decir que no.

No me queda tiempo para hablar de los 30 millones, pero hay una reunión técnica estos días que espero que encuentre una salida. Hasta ahora me han dicho que, bueno, que nos los pueden transferir en los próximos tiempos, no sabemos cuándo, pero con fecha de ejecución 31 de diciembre; ya les hemos dicho que no, que ya el año pasado nos costó mucho conseguir una prórroga y los ayuntamientos, muchos renunciaron. La Fecam ya ha trasladado su no. Si no se va a poder ejecutar durante el año 2019, los ayuntamientos no van a aceptar ese dinero. Yo espero que en la reunión técnica donde no vamos a estar políticos, estos técnicos, desde luego, los que van de aquí, puedo poner la mano en el fuego, encuentren una solución y nos traigan buenas noticias.

Como se me acaba el tiempo continuará después explicándole, de alguna manera, si quiere, cómo se van a distribuir esos 30 millones, si vienen, o cómo se distribuyen los fondos con las líneas actuales.

Por cierto, también tenía que decirle que se presentará en breve la... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo de tiempo)*. *(La Presidencia le concede un minuto adicional)*.

Gracias.

Sí. Que la Estrategia contra la pobreza del Comisionado se presentará en breve, que ya hemos tenido un primer documento borrador que el Consejo de Gobierno ha podido ver, que se va a ultimar y el primer paso será llevarlo al Consejo General de Servicios Sociales que, como saben, es lo que mandata la norma. Pero que ya está finalizado y que en breve también podremos hablar de él y de todas las medidas que recoge.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia, en nombre del Grupo Mixto tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Que ha existido una recuperación económica es una realidad, aunque no podemos tampoco perder de vista que no hemos seguido creciendo como se esperaba, estábamos en el 3,3, se esperaba crecer hasta el 3,6 y la realidad es que hemos decrecido al 2,7. Y lo que también es una realidad es que sí que ha existido esa recuperación económica, pero que no ha llegado a todas las familias; y no lo digo yo, lo dicen los datos que arroja la encuesta de condiciones de vida del INE. En ellos dicen que el 30% de la población de Canarias está en riesgo de pobreza, lo que se traduce que de cada diez canarios, tres se encuentran en situación de pobreza. También nos sitúa a Canarias como la tercera comunidad autónoma con menos ingresos.

Los expertos inciden mucho en que la recuperación de la pobreza en Canarias va a un ritmo más lento que en otras ocasiones y que esto nos lleva a que las desigualdades en el archipiélago con respecto a otras comunidades van en aumento y, por tanto, va a ser cada vez más difícil poder llegar a alcanzar la media española. Por ello es fundamental contrarrestar esta situación centrandolo en los esfuerzos en crear empleo en los sectores más vulnerables, sectores que lamentablemente continúan siendo las mujeres, las familias monoparentales, los mayores de 45 años y, como no podía ser de otra manera, también los jóvenes. Por tanto, es necesario que se cree empleo y, por supuesto, que se mejoren los salarios –lo hemos dicho en varias ocasiones–, que imperen los contratos de trabajo estables frente a los temporales.

Y para todo ello y para poder avanzar son fundamentales los recursos que se han logrado con el Estado. Necesitamos que esos recursos lleguen y, por supuesto, esperamos que en este caso el Ejecutivo realice las actuaciones necesarias para ejecutar estos fondos –cuando lleguen, por supuesto– con coherencia y responsabilidad. Fondos, repito, que son absolutamente necesarios para nuestro archipiélago. Y es más, si le dicen desde el Estado que usted solo tiene de plazo para poder ejecutar esos 30 millones a finales de diciembre, que le digan cómo lo hace, porque ninguna administración es capaz de hacerlo, entonces, que le digan cómo ejecutarlos.

Ojalá, y en futuro, no tengamos que recibir y ni estar pidiendo al Estado estos fondos porque eso solamente indicaría que los indicadores oficiales nos sitúan por debajo de la media del Estado y no como sucede actualmente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Podemos, en su nombre tiene la palabra la señora portavoz doña Noemí Santana Perera.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Buenas tardes.

Señora consejera, ya se lo dije el pasado miércoles en la Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda: nuestro grupo parlamentario se niega a pensar que los malos datos de los que adolece Canarias y que nos ponen a la cabeza del paro, de la pobreza y la precariedad sean consecuencia de una especie de maldición que nos echara una suerte de zahorina. Si aquí hay alguna maldición que adolece Canarias es haber tenido a Coalición Canaria durante treinta años en el Gobierno, porque consecuencia de sus políticas y de las decisiones que ustedes han tomado en el Gobierno son esos datos que hoy ha tocado sufrir a nuestra población. Mire, ya se lo hemos dicho una y mil veces: ustedes no pueden ser parte de la solución porque han sido parte del problema.

El año pasado incluso tuvimos en esta Cámara un pleno extraordinario sobre la pobreza en Canarias; un pleno en donde a mí me hubiera gustado que ustedes pusieran sobre la mesa soluciones, que nos dijeran qué fórmulas iban a aplicar para por lo menos intentar paliar, empezar a revertir esta situación. Pero la verdad que lo que pudimos ver en ese pleno es un Gobierno y un presidente, como el señor Clavijo, completamente a la defensiva, intentando, pues, cuestionar los datos, incluso que daba la tasa Arope, llegó a ponerlos en duda.

Si a ustedes no les gusta la tasa Arope, que marcaba que casi el cincuenta por ciento de nuestra población estaba en pobreza y exclusión social. En estas semanas hemos tenido y aun están calentitos los datos del Instituto Nacional de Estadística, que dicen o que arrojan datos tan terribles como que el 21% de los hogares en Canarias tienen dificultades para llegar a fin de mes, siendo la comunidad autónoma de toda España que está por encima en este problema; un 52,5% de la gente de Canarias no tiene posibilidad de hacer frente a gastos imprevistos, porque no tienen apenas capacidad de ahorro. El 18,7% de las personas y de las familias en Canarias tienen muchas dificultades también, y esto es consecuencia de que se retrasen en los gastos asociados al pago de su vivienda.

Y, como le decía, si no es un 45,6% de nuestra población en riesgo de pobreza y exclusión social lo que dicen los datos del INE es que son un treinta por ciento. Nos estamos dejando casi a la mitad de nuestra población atrás, señora consejera, ¿qué soluciones tienen...? *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Popular, en su nombre tiene la palabra la señora doña Josefa Luzardo Romano.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, vamos a ver, la verdad que el tema de pobreza yo sí creo que empieza a ser un chicle en este Parlamento. Se lo digo porque antes he oído tres años, más de tres años, y ahora por fin nos anuncia que el comisionado, que nos dijo el año pasado en octubre que estaría en el primer trimestre de este año hecha la estrategia, luego nos dijeron antes de verano y ahora usted nos dice que ahora está a punto ya de conocer cuáles son las medidas de esta estrategia. Pues, la verdad, sobresaliente en cómo ejecutan ustedes los programas.

Mire, quería preguntarle, ¿cuántos ayuntamientos han desistido o han renunciado al convenio para la pobreza infantil porque no les daba tiempo?, aunque luego al final amplió un poco el plazo o cambió alguna de las condiciones. Porque, claro, si usted tiene unos fondos para combatir la pobreza infantil, después de todo lo que nos dice Unicef... que, por cierto, una de las cuestiones que nos plantea es la educación de 0 a 3 años, ya veremos este año qué van a hacer ustedes con la educación de 0 a 3 años, es una de las conclusiones que Unicef nos plantea en el último informe que se ha presentado.

Pues, muy bien, ¿qué ayuntamientos no han podido o han rechazado porque no van a ser capaces de ejecutar la partida?, que creo tiene fecha 1 de octubre, o sea que debe tener fecha me parece que nada, 1 de octubre, estamos a tres días, ¿no?, prácticamente.

Luego, cuando usted dice “no, la PCI”; la PCI tiene 55 millones de euros. Según los datos que usted me dio... porque recordará que mi grupo parlamentario le hicimos, justo antes de verano, le hicimos precisamente una comparecencia donde le pedí –ahora dice que lo va a decir en la segunda parte–, le pedí que nos dijera cómo se iba a distribuir, qué líneas, qué acciones. Porque nos pasamos la vida diciendo “mujeres, monoparentales, el rostro de la pobreza en Canarias”; todos los días lo dicen todas las entidades. ¿Qué acciones ha llevado a cabo para combatir la pobreza de las mujeres con cargas familiares?

Ahora dice “bueno, vamos a modificar la PCI”; bueno, la PCI, que en lo que el año pasado usted todos los datos que me dio nunca sobrepasó, no llegaron a diez mil en ningún mes, desde enero hasta diciembre una media de siete mil personas, siete mil, ocho mil. ¿A cuántas personas ha llegado la PCI o cree que va a llegar la PCI este año 2018? Y luego, claro, si modifica los perfiles, tendrá que cuantificarlo. ¿Qué cantidad se compromete usted a poner en los presupuestos de esta comunidad para el próximo año?

Y luego una cosa muy importante: la PCI no está sirviendo –lo sabemos, ha sido un fracaso– para la integración laboral. Bueno, ahora dice que lo va a modificar, ¿cuándo se va a modificar? Nos quedan prácticamente tres o cuatro meses, y yo estoy de acuerdo con usted en que la PCI, mientras las personas... Además, ha sido mi grupo el que lo ha impuesto en una enmienda –sí, sí, lo ha impuesto en una enmienda de la ley de servicios sociales–; mientras las circunstancias no cambien, señora Luis, no cambien, señora Luis, tendremos que ayudar a la gente. Porque, mire, el otro día, cuando vi a una señora senegalesa, que le habían... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Luzardo, disculpe.

Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, en su nombre tiene la palabra, sí, la señora doña Teresa Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

No estamos ante un tema cualquiera, estamos ante lo que considera el Grupo Parlamentario Socialista el principal problema social que tiene esta comunidad autónoma. Que una de cada dos personas se encuentre en una situación de vulnerabilidad o de exclusión social es para tomarnos en serio este problema; que casi ciento cuarenta mil, ciento cuarenta y nueve mil menores de esta comunidad autónoma se encuentren en una situación de desigualdad es para activarnos de manera inmediata.

Es difícil abordar un problema que no se reconoce que existe, por eso es importante que el Gobierno reconozca que existe un problema grave de pobreza en esta comunidad autónoma y que hay que abordarlo de manera inmediata, y abordarlo de manera inmediata no es incorporar un plan con 15 millones de euros en el presupuesto del 2018 y luego destinarlos a otros programas que atienden a colectivos en una situación de exclusión social. Eso no es abordar la pobreza de esta comunidad autónoma.

La pobreza... por cierto, quiero reconocerle públicamente que está haciendo más por luchar contra la pobreza y exclusión social el Grupo Parlamentario Nueva Canarias que el propio Gobierno; gracias a las enmiendas que han presentado reciben del Estado una cantidad significativa.

Por lo tanto, abordar la pobreza en esta comunidad autónoma requiere no tener resignación. No es eso que dice el señor presidente de que es un problema estructural y que va a ser muy difícil o imposible abordarlo, y no es abordarlo exclusivamente con políticas activas de empleo, no es empleo, ha crecido el empleo y la pobreza ha crecido. Desde luego que es necesario implementar políticas activas de empleo con especial relevancia para aquellos colectivos muy vulnerables, pero, además, hay que garantizarles ingresos suficientes a las personas para que puedan tener garantizadas sus necesidades básicas.

A su vez hay que apostar de manera decidida por la calidad de los servicios públicos. sanidad, educación, políticas sociales; el déficit de esos sistemas públicos ocasiona pobreza en esta comunidad autónoma, y mucha, señora consejera.

La pregunta es la siguiente: ¿qué piensa hacer el Gobierno de Canarias para ejecutar los 30 millones que van a venir? O sea, ¿ya ha remitido un escrito al ministerio diciéndole que va a solicitar una ampliación de plazo? ¿Ya tiene definidas las líneas estratégicas para ejecutar con esos 30 millones?

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Nacionalista, en su nombre tiene la palabra la señora diputada doña María Elena Luis Domínguez.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta, señorías.

Señora consejera, hemos debatido en varias ocasiones sobre los índices de pobreza y exclusión social. No voy a entrar indudablemente en las cifras, siguen siendo muy preocupantes, y lo que corresponde es que el Gobierno siga trabajando en todas aquellas líneas, acciones y estrategias dirigidas a paliar la pobreza, que sabemos que se están planificando y se ejecutan, sobre todo en colaboración con los municipios, pero también desde otras áreas como, por ejemplo, la de empleo.

Ha hecho usted referencia a los 15 millones incorporados en el presupuesto de este año, con acciones importantes que tengo que recordar que fueron aprobadas por este Parlamento, pues, aprobamos las enmiendas presentadas conjuntamente por mi grupo, el Grupo Popular y el Grupo Mixto, destinados a fines específicos. Por tanto, valoramos los 3 millones pactados con los municipios para el plan específico de pobreza infantil, los tres millones y medio para el refuerzo del plan concertado de servicios sociales, una medida absolutamente necesaria y demandada por los municipios.

En este mismo sentido también valoramos, por supuesto, muy positivamente, los 2 millones que han ido a reforzar el personal de la PCI, que igualmente es una necesidad y una reivindicación de los municipios, que han sufrido durante toda la crisis recortes muy importantes en estas y otras partidas en el ámbito social. Y no cabe duda de que los 1,4 millones de euros destinados a personas en situación de extrema pobreza, o los 1,3 millones destinados a mejorar los recursos dirigidos a personas sin hogar, o el millón dirigido a mejorar los recursos de lucha contra la pobreza de las personas mayores, pues, todas estas son, desde nuestro punto de vista, medidas acertadas y absolutamente necesarias, y otras a las que usted ha hecho aquí referencia.

No ha hecho referencia a un instrumento que desde nuestro grupo siempre nos ha parecido o siempre hemos considerado un instrumento efectivo de lucha contra pobreza, que es el Plan Extraordinario de Empleo Social, mucho más instrumentado en contratos de 12 meses, con programas de formación incorporadas y eliminándose posibles incompatibilidades futuras para percibir otras prestaciones. Si no tenemos mal los datos, son más de cuarenta y seis millones dirigidos a más de cuatro mil familias y que, como sabemos, tenemos mucha preocupación por lo que está pasando con el PIEC, que no se ha firmado y que de este dependen programas tan importantes como estos.

No tengo mucho tiempo, pero hay cuatro cuestiones, señora consejera, que nos parecen fundamentales: los 30 millones de la comunidad autónoma que van a destinar a la bonificación del transporte, nos gustaría que hiciera usted una referencia a eso; los 30 millones del Plan de la pobreza incluidos en los presupuestos generales del Estado, como usted ha dicho, es un problema no solo de que se firme ese convenio o ese acuerdo sino que además se pueda materializar en convenios plurianuales; la ley de servicios sociales; la partida que ya debe ir en los presupuestos del 2019; y, por último, y no menos importante, la PSI, ese acuerdo de la mesa de concertación, un instrumento que va a cambiar completamente su concesión y que va a ser un instrumento eficaz del... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la segunda intervención del grupo proponente de esta comparecencia, en nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias tiene la palabra don Luis Alberto Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Cuando planteábamos esta comparecencia queríamos conocer cuáles eran, cuáles van a ser las medidas que este Gobierno, en el poco tiempo que queda, tiene pensadas para combatir la pobreza. Lo digo porque, entre otras cuestiones, ese anuncio que hace de presentar la estrategia de lucha contra la pobreza –yo ya se lo adelanto– para nosotros llega extremadamente tarde, después de tres años, más de tres años de legislatura –cierto es que con un cambio de comisionado, pero con una figura que coordinaba el presidente del Gobierno–, entendemos que tres años y pico más tarde, presentar una estrategia difícilmente, que podrá ser asumida por esta Cámara, y difícilmente podremos ver en esta legislatura los resultados ante uno de los principales problemas, si no el principal problema que tenemos en esta tierra.

Iremos conociendo alguna de esas medidas que usted nos planteaba, yo le puedo adelantar algunas de las que Nueva Canarias ha ido incorporando, ya le digo, en la legislatura pasada a través de un plan de lucha contra la pobreza de manera clara y decidida, interpretando en qué situación se encontraba la mayoría social en esta tierra y, por tanto, a partir de ahí, tomando medidas como solo puede ser por parte de aquellos que tenemos responsabilidad o bien de Gobierno o bien de legislar, por tanto, de cambiar el curso y la situación, sobre todo, de aquellos más vulnerables.

En esta legislatura hemos ido presentando también multitud de iniciativas, de propuestas, porque es verdad que la pobreza además es un elemento transversal y puede abarcar desde el acceso a la educación a través de programas, de becas; del acceso a la educación infantil 0-3 que siempre he dicho que además tiene un componente que va incluso más allá del meramente educativo; la posibilidad del acceso a las familias, a los padres y madres, especialmente, desgraciadamente, de las madres al mercado de trabajo, además de otros múltiples factores que podríamos seguir detallando. El aspecto relacionado con otro de los elementos esenciales, como es el de la vivienda: seguimos sin plan de vivienda en Canarias y, desgraciadamente, vemos como las partidas siguen siendo insuficientes. Y podríamos ir detallando uno y cada uno de los aspectos, digamos, de manera transversal que abordarían o que afectan de manera directa a la pobreza.

Nosotros, además de todo eso, cuando llegó el momento de la verdad fuimos capaces de influir en los presupuestos generales del Estado en el 2017 colocando 12 millones de euros y en el 2018, 30 millones de euros, además, también, de presentar una enmienda para que en el REF –donde decían que era imposible que se colocaran este tipo de cosas–, en el REF económico, finalmente hemos logrado que se incorpore un elemento para nosotros esencial, y es que en la medida en que Canarias siga estando por debajo de la media estatal en materia de pobreza, pues, se incorpore en los presupuestos generales del Estado una partida económica que aborde de manera directa la situación de pobreza y que pueda ayudar a paliar. Y digo los 30 millones de euros, usted ya nos comunicará en la segunda intervención, así nos anunciaba, hacia dónde va a ir destinado, anuncia también esa reunión porque a día de hoy no se ha materializado.

Nosotros también vamos a ser tremendamente exigente con el Partido Socialista para que cuanto antes se firme el convenio y para que sean capaces de entender que es imposible ejecutar a 31 de diciembre esas partidas. Por tanto, que tengan la capacidad, más allá de lo que pueda pensar un técnico, la pobreza no entiende de burocracia, la pobreza entiende de resultados, entiende de buscar soluciones y consenso. Desde la política fuimos capaces de incorporar esas partidas en el presupuesto, desde la política tenemos que ser capaces también de solventar aquellos escollos que alguien, amparado en la burocracia, es capaz de ponerla por delante ante la situación de pobreza y de exclusión de miles y miles de canarios.

Vamos a exigirle al Partido Socialista, de la misma manera que en su momento estuvimos a su lado para cambiar y revertir apoyando un cambio de gobierno, el del Partido Popular, un Partido Popular que fue el responsable directo y que tiene una incidencia clara y directa en la situación que vive el conjunto del Estado español, pero de manera especial también Canarias. Los responsables –el Partido Popular– de los mayores recortes en la historia de esta tierra; los responsables de miles y miles y miles de pobres en esta tierra; los que en el peor momento, en esta tierra, por donde pasó nuestra gente, fue capaz de anular los convenios, algunos absolutamente esenciales para poder aplicar y paliar de alguna forma de manera transversal esa situación de pobreza.

Por tanto, esta fue una de las razones fundamentales por la que fuimos capaces de generar una alianza electoral con el Partido Socialista, para transformar esa realidad, ese Gobierno injusto que puso por delante a los bancos, rescatándoles, frente a la gente que perdía la casa por culpa de los bancos. Y esa situación es la que nos movió a esta alianza y, obviamente, cuando se dio la primera oportunidad, no la primera, porque hubo varias y estuvimos al lado del Partido Socialista, pero cuando volvió a darse fue cuando nos colocamos para cambiar un Gobierno absolutamente insensible con la gente que peor lo pasaba.

Pero estamos en Canarias, y aquí ya se han dicho algunos datos que yo ahora no voy a repetir –al menos los porcentajes–, pero, desgraciadamente, hay algunos que nos tienen que situar para entender

la gravedad del problema que tenemos, en comparación, además, con otros territorios también, porque si nos comparamos solo con nosotros es verdad que estamos mejor que hace algún tiempo, pero esas comparaciones no son válidas, uno tiene que compararse con lo que le rodea, y si estamos peor que los demás, algo mal estaremos haciendo y tenemos que reconvertir; y si además estamos en peor posición y los demás siguen mejorando, a lo mejor tenemos que meter una velocidad más amplia o tomar medidas más valientes más exigentes para paliar la situación.

Se hablaba con anterioridad: Canarias a día de hoy es la comunidad con más hogares que llegan a final de mes con mucha dificultad, año 2017. Canarias es la comunidad donde más hogares no pueden afrontar gastos imprevistos. Canarias es la segunda comunidad donde —que es uno de los elementos que se toman en la tasa Arope, podemos discutirle— las familias no pueden ni siquiera permitirse una semana de vacaciones al año. Y Canarias es la comunidad, desgraciadamente, en donde sus hogares tienen retrasos con pagos relacionados con la vivienda principal.

Esta situación, junto a otros elementos que son esenciales para entender nuestra realidad: Canarias tiene las prestaciones por desempleo más bajas que la media estatal. Canarias tiene las pensiones contributivas más bajas que el resto de la media estatal. Canarias tiene las pensiones no contributivas más bajas que la media estatal. Canarias tiene los salarios privados inferiores por debajo del resto del Estado. Canarias tiene, además, un altísimo porcentaje que supera al resto del Estado en nuevos contratos temporales, por tanto, con retribuciones escasas.

Todo este panorama es el que hace que tengamos tomar medidas excepcionales. Y ahí es donde evidentemente la ley de servicios sociales puede ayudar a combatir este elemento si somos capaces luego de aplicarla. Como no hemos hecho de manera diligente esto con otras leyes, uno a veces sitúa en el lugar que tienen que estar las leyes. Pero es verdad que es una magnífica herramienta.

Usted ha planteado alguna de las cosas que podríamos ayudar a contribuir y a paliar en materia de pobreza en esta situación. Y es verdad que están trabajando en una mejora de la PCI. Usted planteaba dos elementos que a mí me suenan bien, pero me siguen pareciendo insuficientes, porque algunos de esos aspectos nosotros los recogemos en nuestra renta básica canaria, que es una renta de inserción, y al final esa renta de garantía que queremos llevar al conjunto de la población está centrada en el elemento de los ingresos, no podemos permitirnos que haya un canario que no tenga los ingresos mínimos necesarios para vivir con un mínimo de dignidad; no estamos hablando de una renta básica universal para todo el mundo independientemente de su situación, sino para aquellos que no llegan o bien a nivel individual a un mínimo digno o comunidad de convivencia. Y ahí somos quizás... y espero que cuando presente esa estrategia y cuando presente el trabajo que está haciendo en materia de concertación social y en concreto de la PCI, me desmienta punto a punto.

Hay un elemento en el que coincidimos: aquellos que trabajen y reciben salarios de miseria, que puedan complementarlo. Fantástico, porque es una de las propuestas que están insertas en nuestra renta básica. Pero nosotros vamos más allá, y aunque no es competencia exclusiva en materia de pensiones en el ámbito de Canarias, nosotros aun así decimos que frente, a veces, la insensibilidad de los gobiernos estatales, nosotros no podemos abandonar a nuestros pensionistas —fundamentalmente a los no contributivos— y hay que incorporar medidas para incrementar sus ingresos.

Por supuesto, ampliar el radio de acción con aquellos que no tienen empleo, y podríamos seguir abordando casuísticas concretas de personas y de gente, de personas que lo pasan mal en nuestra tierra. Y esto no es cuestión de al día siguiente ponerlo en marcha. Esto no es cuestión de incorporar dinero y no tener personal. Por supuesto que hay que incorporar dinero y además personal, por eso hay que hacer esfuerzo, y por eso hay que intentar no bajar impuestos, porque la renta disponible para que algunos puedan gastar un poquito más, el montante global que tenemos al final es el que puede abordar este tipo de situaciones: renta básica, incorporación de personal a los ayuntamientos en materia de servicios sociales para que puedan tramitar esa incorporación de nuevas personas. Pero además se puede hacer de manera escalonada.

Ustedes, nosotros, la Cámara en su momento decidió que el 5% del producto interior bruto fuera el mínimo que se destinara a la educación en Canarias. Y no fuimos tan irresponsables de plantear a 1 de enero del año siguiente a partir de la aprobación de la ley. Nos dimos ocho años. Va a ser difícil que lo consigamos al ritmo que ustedes están llevando, pero ese va a ser el gran objetivo. (*La Presidencia le concede un minuto más*). Y en esta materia nosotros decimos que también. Cuando nosotros planteamos esa herramienta, potente, ambiciosa, para intentar llegar a todos los colectivos, a las comunidades de convivencia, a esas personas que no tienen los ingresos necesarios no estamos diciendo que sea al día siguiente de aprobarse la medida; establezcamos un itinerario, establezcamos un periodo para poder alcanzar cada una de esas fases.

Pero seamos ambiciosos, abordemos el problema como lo abordó el País Vasco en 2008, cuando aún no había golpeado la crisis en su máxima expresión; entendieron como sociedad que no podían abandonar a ninguno de los suyos. No lo hagamos nosotros; no nos centremos en algunos colectivos, que nosotros felicitaremos si esa medida la toma el Gobierno de Canarias y estaremos a su lado, pero no vamos a decir que con eso basta. Vamos a seguir exigiendo dar pasos más ambiciosos en la lucha contra la pobreza, no al día siguiente, establezcamos el periodo que sea necesario, pero seamos valientes, y en ese camino nos van a encontrar a su lado.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para finalizar esta comparecencia, en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, doña Cristina Valido García.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Efectivamente, señora Melodie Mendoza, la recuperación económica que hemos vivido, que estamos viviendo en los últimos años, ha permitido que muchos indicadores en esta tierra estén cambiando de signo. Desde luego, milagros no hay y ninguna crisis tan brutal como la que ha vivido Canarias se recupera en cuatro años.

Pero, desde luego, no pensamos, y le aseguro que probablemente a mi antecesora, cuando tomó posesión con los datos de paro que tenía este equipo de Gobierno cuando se inició el mandato, le dicen que va a cerrar en un veinte por ciento y lo hubiera firmado. Lo hubiera firmado. Hablamos de miles y miles de personas que han conseguido un empleo. Seguimos teniendo muchos en el paro, no nos olvidemos, porque es que cada vez que digo algo en positivo parece que es que no me importan los que están mal, pero creo que –y lo dije en la comparecencia anterior–, creo que los ciudadanos no tienen ganas de oírnos hablando de desolación y catastrofismo. Cuando algo mejora no se pierden votos por decirlo.

Y yo creo que la gente necesita esperanza, porque no hay nada más demoledor que escuchar algunos mensajes; eso no anima a la gente a dar un paso, ni a la proactividad ni a cambiar las cosas. Por eso me alegra escuchar su discurso, hablando de recuperación económica y poniendo en valor los convenios de empleo.

Señora Elena Luis, efectivamente, no me dio tiempo en la primera parte, pero aprovecho que digo ahora la Agrupación Socialista Gomera, que una de las herramientas más potentes y que más alegrías nos pueden dar es el empleo y esos convenios de empleo social; más de cuatro mil personas, parados de larga duración, han tenido la oportunidad de trabajar, con contratos de un año, allí donde los ayuntamientos así lo han decidido. Eso es muy importante. Por eso es tan importante la firma del PIEC.

Me preguntaba ahora el señor Luis Campos, y no sé si... no, Luis Campos, fundamentalmente, y la señora Elena Luis, por la firma del PIEC. Nos han dicho que en breve, y en declaraciones del actual presidente del Partido Socialista en Canarias, que el 26 estaría operativo. 26 de octubre. Para que el 26 de octubre esté operativo hay que firmar en los próximos quince días. Yo le aseguro que tengo la maleta hecha. La semana que viene tengo otra reunión en Madrid, pero, vamos, si me tengo que quedar, encantada, qué felicidad, lo que queremos es firmar el PIEC ya, porque nos estamos retrasando mucho, y eso nos puede generar muchos problemas.

Ya alguno de ustedes, en representación de alcaldes de sus fuerzas políticas me ha preguntado qué pasa con los convenios de este año, y yo no puedo hablar de convenios de este año hasta que no firmemos el PIEC. Así que espero, de verdad, que se firme muy pronto, y no me consta que haya, de momento, ningún otro problema, no como en el caso de los 30 millones de euros. Me han preguntado que qué hecho, qué cartas he mandado... no, pues mire, he mandado dos cartas, pero he ido tres veces, me he reunido, bueno, con la ministra anterior, que ya no está. Estaba, además, la delegada doña Elena Máñez presente, que acudió a la reunión que yo tenía con la ministra –en fin, la verdad es que me sorprendió, pero acudió y es testigo del planteamiento del problema de los treinta millones–. Me reuní con la secretaria de Estado, más allá de con la ministra, con la secretaria de Estado, y hemos trasladado también al Imserso, y hemos hablado con la responsable de política de infancia a través de la directora general.

El problema que nos ponen, como usted bien sabe, es que nos dicen que sus servicios les indican que habría que ejecutar antes del 31 de diciembre, y ya los ayuntamientos nos han dicho que no contemos con ellos. Miren, 24 de esos 30 millones van a los ayuntamientos. Veinticuatro. Porque van a plan concertado, porque van a pobreza infantil, a políticas de infancia, porque van a contratación de personal hasta en un treinta por ciento. *(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se reincorpora a la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia)*. La comunidad autónoma se queda con 6; 6 millones de los cuales tenemos, queremos hacer una... estamos tanteando la posibilidad de poder alquilar nosotros viviendas para situaciones de emergencia, para personas a las que no les alquilan y que están en la calle. Estamos viendo

jurídicamente si es posible que a través de Visocan podamos alquilar una vivienda a nuestro nombre, avalando, para poder atender de manera temporal a una familia priorizando a familias con menores a su cargo. Eso nos va a costar mucho dinero porque las viviendas, entre fianzas y... pero creo que tenemos que intentarlo. Y, además, hay una partida para albergues, comedores y todas las entidades que se dedican a atender a las personas sin techo; una partida muy importante que va dirigida a ellos.

Y, además, nos estamos planteando de qué manera sacar algo que se nos pidió también aquí, nos pidió doña Teresa Cruz Oval en una moción, creo recordar –no sé si es una moción o una PNL–, respecto a la posibilidad de poner en marcha –vamos a ver cómo lo hacemos porque el problema es cómo gestionarlo con el personal que tienen las administraciones– una subvención directa a familias vulnerables para darles una ayuda para otros gastos. Y tenemos que ver cómo lo hacemos, porque el problema es que los trabajadores de los ayuntamientos dicen “no me mandes más gente”, tenemos que ver cómo lo gestionamos, pero ahí podríamos tener un dinero para eso.

No le puedo decir exactamente, doña Pepa, pero se lo paso por escrito, si usted me hace el favor, no le puedo decir exactamente los municipios que renunciaron porque tengo miedo a equivocarme. En una primera fase habían renunciado más porque el tiempo para ejecutar era muy corto y no nos habían dado la prórroga, pero al final se incorporaron bastantes más, no cuando nos dieron la prórroga sino cuando presumieron que nos la iban a dar se tiraron a la piscina algunos más, y yo prefiero no traer cifras ahora y contestarle por escrito a lo que usted me pide.

Mire, señora Noemí Santana, no está usted... ¡ah!, está ahí, no la había visto. Esta tierra no es que tenga una maldición del cielo: esta tierra ha tenido la peor financiación de todo el Estado español durante mucho tiempo; esta tierra está más lejos del continente que ninguna otra comunidad; esta tierra paga el sobrecoste de cada manzana que viene de fuera; esta tierra tenía dos sectores económicos para trabajar, el turismo y la construcción, y la construcción desapareció; esta tierra tiene un montón de circunstancias históricas que nos diferencian de esas comunidades con las que nos quieren comparar.

Señor Luis Campos, no me compare con el País Vasco ni para hablar de la renta del País Vasco, nosotros no podemos llegar a esa renta y usted lo sabe. Nosotros... no, no, compáreme con territorios que hayan tenido la financiación que ha tenido Canarias, las mismas normas, la misma situación, sí, no me compare con el País Vasco que es que hasta le reclaman al País Vasco en algunas sectoriales que pidan más con los niveles que tienen, comunidades como Extremadura o Andalucía que están en la situación que están. ¿Y me compara a mí, que estoy a los kilómetros que estoy y que históricamente hemos vivido como hemos vivido en esta tierra? Pero es que no han pasado quinientos años de eso, es que hasta el otro día. Lo que quiero decir es: no es una maldición es la consecuencia de una historia que es ahora, gracias a los acuerdos y a que han necesitado nuestro voto o el de Nueva Canarias o el voto del señor Quevedo que hemos empezado a ver un duro más, no por más sensibilidad ni por más conocimiento. Efectivamente, señora Cruz Oval, gracias a Nueva Canarias 30 millones y el año pasado otros millones para pobreza porque necesitan nuestros votos, no por otra cosa. Compáreme con comunidades que tengan mis mismas circunstancias y entonces hablamos, porque puedo hacer una lista enorme y cuando ustedes quieran la hacemos y se encuentran una comunidad que comparta el 50% de esas condiciones, ni siquiera todas, entonces yo estoy dispuesta a agachar la cabeza; el 50%. Lo hemos tenido muy difícil.

No es verdad que en estos treinta años de Coalición Canaria esta tierra no haya mejorado. No es cierto y ustedes lo saben. Hemos cometido errores, sí, señor, muchos errores y ya los ciudadanos se encargan cuando van a votar a las urnas de castigarnos donde tienen que hacerlo, en los ayuntamientos o en dónde sea, hermosa democracia que le da esa posibilidad el año que viene otra vez. Y después aquí se articulan lo que ustedes quieren que se articule con los pactos y con los apoyos, en un sistema absolutamente legal y democrático. No me digan que la maldición es que ustedes hayan estado aquí porque para otras cosas, y le puedo hacer un listado también, habrá sido una bendición. A lo mejor usted hace treinta años, no sé, permítame, no sé qué edad tiene, pero con tres años es difícil recordar cómo era su ciudad, Las Palmas, es difícil recordarla cómo vivía la gente hace treinta años. Muchas cosas buenas hemos hecho también, mucho del cambio se debe también a Coalición Canaria y a personas que han estado que hoy no están en Coalición Canaria como han sido algunas personas de Nueva Canarias que también han tenido responsabilidades, y al PSOE y al PP que gobernó con Coalición Canaria también. Oye, pero si casi todas han gobernado con nosotros. Todos tendremos algo de culpa y algo de razón en la situación de pobreza...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Miren, Canarias hoy tiene..., la mejor estadística es la que tienen los ayuntamientos, las personas que van a

pedir ayuda: 411 000 de 2 109 000 personas; estamos hablando del 19%, ni del 50 que dice doña Noemí ni del 44 que dice el Arope ni del 30 que dice el INE que, bueno, es el que más acerca. 411 000, son muchísimas, 19%, lejos de las cifras de las encuestas.

Me reconocerán ustedes a mí que es difícil entender que haya gente que esté en esa situación y no haya acudido a los servicios sociales.

Esa es la cifra que a mí me preocupa, las 411 000 personas que van a los servicios sociales, y para eso necesitamos la ley. Ampliar la PCI, ampliar el personal y sacar adelante documentos importantísimos en los que estamos trabajando, como el plan canario de viviendas, la estrategia canaria de la infancia o el plan integral de la discapacidad. Y necesitamos seguir trabajando en empleo con el PIEC, con convenios de empleo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· **9L/C-1968 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL PROCESO DE DESACELERACIÓN ECONÓMICA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente comparecencia, instada por el Grupo Popular, al Gobierno, sobre las consecuencias del proceso de desaceleración económica.

Para su defensa, señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenas tardes, señor presidente, gracias. Señorías, señora consejera... Señoras consejeras.

Hemos solicitado esta comparecencia porque una de nuestras grandes preocupaciones –que doy por hecho que comparto con usted– es la consolidación de la recuperación de la economía tras estos ejercicios pasados de superación de la crisis. Nos ha costado muchísimo llegar hasta aquí, hemos tenido que sortear las dificultades de un rescate en el horizonte inmediato, invertir la inercia negativa de una economía que dejó campar a sus anchas el Gobierno de Rodríguez Zapatero sin tomar medidas para contener la situación. Un contexto europeo muy complicado, con el rescate griego y también el *brexít*, con un periodo de amague, para finalmente aprobarlo en referéndum. Y, la verdad, no debemos cometer los mismos errores, empezando por aquel de la negación a pesar de las señales, siguiendo con la inacción, mirando para otro lado, ocupándonos de otros asuntos de menor calado pero de mayor repercusión mediática, esperando que los mercados terminen de ajustarse, dejando la situación como nosotros deseamos. Ese mundo no existe.

Decía esto porque nos ha costado mucho llegar a este punto y porque empiezan a aparecer los primeros signos negativos, y es ahora cuando los dirigentes políticos deben tomar las decisiones necesarias, valientes, las medidas correctoras en base a un diagnóstico certero que permita superar las debilidades que de no atenderse podrían llegar a dar al traste con la senda de crecimiento.

Los últimos datos, tanto de la economía española como de la canaria, reflejan una reducción del crecimiento y de las previsiones. No es una percepción, es una evidencia. Unos datos ayudarán a comprender a sus señorías que esto no es una visión alarmista del Grupo Popular sino una realidad que se va haciendo visible cada día que pasa.

Podemos resaltar algunos indicadores referidos a Canarias: se calcula que el PIB de Canarias a final del 2018 será de cinco décimas menos que el del año pasado y cuatro menos de lo que crecerá el PIB nacional; el turismo extranjero que visitó las islas en el segundo trimestre del año se redujo en unas doscientas mil personas; el comercio se contrajo en el mes de julio en 1,2%, cuando la bajada nacional fue del 0,6%; se ha disminuido la licitación de obra pública en un noventa por ciento; los datos más recientes de empleo ponen de manifiesto que la afiliación a la Seguridad Social en Canarias anotó un retroceso mensual del 0,8%, 6642 afiliados menos en agosto.

En definitiva, cifras y valores que ponen de manifiesto muy a las claras que esta desaceleración puede no deberse a una situación coyuntural sino ser consecuencia, en el caso de Canarias, producto de la combinación de múltiples factores, entre los que podrían, a buen seguro, estar al menos los siguientes: el sector motor de nuestra economía tiene dos grandes debilidades, la recuperación, por un lado, de los países competidores con Canarias en el destino de sol y playa, como Turquía y Egipto, con crecimientos superiores al treinta por ciento; y, por otro, la disminución del mercado británico por el incipiente efecto del *brexít*, que hace disminuir el gasto en viajes de los británicos.

Por otro lado, además de la... otro factor como, por ejemplo, un factor no menor, la quiebra de la compañía Monarch, que aportaba 80 vuelos semanales, sobre todo a Tenerife y Lanzarote.

Por otro lado, la dificultad enorme que han tenido tanto la Administración como las empresas para adaptarse a la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

En el caso de Canarias, y con respecto al empleo, creemos que no se ha aprovechado por los residentes la demanda de empleo que durante estos años ha habido por la ausencia de trabajadores cualificados con las habilidades requeridas por el mercado. Esto ha obligado a las empresas a contratar extranjeros para cubrir los empleos necesarios, atendiendo a su crecimiento, dejando detrás de sí una bolsa de residentes desempleados de larga duración.

La construcción tampoco ha terminado de recuperarse a niveles razonables para absorber los empleos que amortizó durante la crisis. La inversión privada va tirando de este sector, pero falta la inestimable aportación de la obra pública.

En definitiva, señora consejera, tenemos un panorama ante nosotros que requiere de decisiones. ¿Qué plan tiene el Gobierno de Canarias frente a estos datos? ¿Qué plan tiene para hacer frente a las consecuencias del *brexit* que tendrá una influencia notable en el turismo británico? ¿Qué piensa hacer con la obra pública? ¿Cree que la incertidumbre con los convenios de carretera, empleo y viviendas puede estar influyendo también?

Y una última reflexión intentando que hagamos algo de autocrítica: dado que Canarias ha tenido los presupuestos más expansivos de su historia y una relación equilibrada con el Estado, jamás vista hasta la fecha, ¿no le parece que hemos dejado escapar una oportunidad, de las que no hay muchas, por cierto, para tomar el impulso que le hace falta a la economía de Canarias en materia de internacionalización, diversificación, fortalecimiento de nuestra leve industria, en definitiva, apostar por los sectores productivos, que son generadores de mayor valor añadido y riqueza?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Estalella. Para la primera intervención, la señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señor presidente.

Lo primero que me gustaría, señor Estalella, es agradecer la oportunidad que nos da para poder debatir sobre el crecimiento económico y la posible desaceleración de la economía, del conjunto de la economía mundial, y lo que está ocurriendo también en Europa y en España. De hecho, hoy se celebra –se está celebrando– una de las convenciones más importantes en Naciones Unidas y están interviniendo los líderes mundiales. De hecho, de lo que se diga en ese foro tan importante dependen decisiones o consecuencias incalculables de... bueno, de... de consecuencias de, a veces, de... bueno, de situaciones que pueden ser en este momento poco previsibles.

Los indicadores demuestran que en este primer semestre el ritmo de la economía española se ha desacelerado y se prevé, además, que en 2018 la tasa de desempleo, perdón, la tasa de crecimiento del PIB –para el 2018 y para el 2019– sea inferior que la del 2017. Esa reducción en las previsiones de crecimiento en Europa para los próximos años se debe a varios factores. En primer lugar al incremento de la incertidumbre en el escenario internacional, como estaba apuntando, y en especial a la evolución del precio del petróleo; las consecuencias para Europa de la nueva política comercial de Estados Unidos; también las turbulencias que se experimenta en los mercados emergentes, especialmente en Argentina y Turquía.

Pero también otros factores, como los que usted ha apuntado en el ámbito europeo. Son muy recientes, todavía no sabemos a ciencia cierta cómo se va a realizar el *brexit*, las consecuencias económicas de la salida del Reino Unido de la Unión Europea –de hecho se está hablando de un segundo referéndum sobre el propio *brexit*– y el ascenso –permítanme que lo apunte también– de los populismos en varios países europeos, que ponen a prueba los cimientos de la Unión Europea.

Como no puede ser de otra manera, esas circunstancias, ese contexto global, afecta también a todo el conjunto de España y a todas las comunidades autónomas. El crecimiento de nuestra economía, de las previsiones que hace la Comisión Europea, pronosticaban ya una reducción paulatina del ritmo de crecimiento del PIB; también es cierto que el ritmo de crecimiento que llevábamos hasta ahora, por encima del tres por ciento, era difícilmente, difícil que se mantuviera en el tiempo. La Unión Europea cree que pasaremos de, a un crecimiento, que pasaremos de, en España, del 2,4 en 2017 al 2,1 en 2018, y a un 2% en 2019. Esto supone una revisión a la baja, como ya saben, porque lo ha indicado la propia ministra de economía, de dos décimas en el 2018, respecto a las previsiones de primavera.

Esta moderación en el crecimiento económico de la Unión Europea se refleja también en la Eurozona, donde el crecimiento pasaría de un 2,4 en el 2017 al 2,1 en el 2018 y un 2% en 2019. Estas previsiones y

ese proceso de desaceleración económica va a ser generalizado y afectará a la mayoría, a la mayor parte de los países de la zona euro.

En cuanto al análisis de la situación actual en la economía española, con los datos de la contabilidad nacional trimestral española, el Instituto Nacional de Estadística, el PIB real, nacional, ha experimentado un incremento del 2,8 interanual en el primer semestre del 2018, por lo que se modera el crecimiento de hace un año, cuando se alcanzó el 3% que, insisto, es un porcentaje alto respecto a los crecimientos económicos. Las predicciones apuntan a que la economía española, que creció un 3,3 en el 2016 y un 3,1 en el 2017 crecerá en una horquilla entre el 2,6 y un 2,9 en el 2018, y que para el 2019 las previsiones son más bajas, un 2,2 y un 2,5.

La Comisión Europea espera también que el desempleo se continúe reduciendo, mientras la inflación debería moderarse, a pesar de la recuperada proyección de los salarios, y el déficit fiscal continuará estrechándose, pero a un ritmo mucho más lento que el 2017, debido a las medidas contenidas en la Ley de Presupuestos del 2018 y especialmente en la revisión de las pensiones y en el incremento de las retribuciones para los empleados públicos.

Entro en Canarias; según la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal –la Airef– estima que en el segundo trimestre del 2018 el PIB canario experimentó un crecimiento interanual de un 3,2. Todavía no contamos con los datos macroeconómicos de la actividad del segundo trimestre, por lo que hay que acudir a indicadores coyunturales para completar el análisis del panorama económico de la economía canaria actual.

El análisis de los principales indicadores –la actividad económica, el empleo, en general– prevé –o ha sido– un crecimiento positivo en la mayoría de los tres indicadores, aunque gran parte de estos casos –no todos– se aprecian con una intensidad mayor en los primeros meses transcurridos del 2018 y es menor en la segunda parte del año.

Por ejemplo, en la evolución del sector servicios, que usted apuntaba la importancia del turismo, que marca la evolución del conjunto de la economía canaria por su peso en nuestra economía; sus principales indicadores de actividad muestran tasas de crecimiento positivas, aunque en la línea de lo dicho anteriormente; el crecimiento se está produciendo con una intensidad inferior a la del 2017.

Los datos de la afiliación a la Seguridad Social; en todos los regímenes de la actividad comercial –al mayor, al menor, la preparación de vehículos– experimentan un crecimiento interanual, perdón, anual de un 3,2 en el semestre del 2018, por lo que se modera la tasa observada en el mismo semestre de 2017, un 4%.

En cuanto al sector turístico, ya saben que el número de turistas llegados a Canarias se ha reducido en un 3%, pero debemos tener en cuenta que estamos comparando con una época en la que se alcanzaron máximos históricos en esta tierra. De hecho, en términos absolutos, en los ocho primeros meses del año habrían viajado al archipiélago un total de más de nueve millones ciento treinta y un mil pasajeros en vuelos internacionales, lo que supone el segundo mejor registro tras el 2017 para un acumulado en agosto desde el comienzo de la serie que se registró en 1989.

En lo que se refiere al mercado de trabajo, que probablemente sea lo que más nos interese, durante los meses transcurridos en 2018 el mercado laboral en Canarias ha continuado su tendencia de recuperación del terreno perdido con el impacto de la grave crisis que sufrimos en 2008. La población ocupada ha mostrado tasas de variación anual positivas al tiempo que se ha venido reduciendo el desempleo. Después de crecer al 3% en 2016, el 2,9 en 2017 las previsiones principales de las principales instituciones que realizan análisis predictivos sobre la economía de Canarias estiman que el PIB de Canarias en 2018 va a crecer en un dos coma cuatro, la previsión peor, pero los estudios del Servicio de Estudios del BBVA apuntan una predicción todavía por encima de la media española, situándonos en un tres coma uno.

Por lo tanto, concluyo, señorías, la economía de Canarias tiene fortalezas o sigue teniendo fortalezas y oportunidades. Fortalezas y oportunidades para avanzar en la senda que hemos marcado y que debería seguirse en el 2018 y 2019. En primer lugar, porque somos una comunidad autónoma especializada en una actividad que está permitiendo mayores grados de incremento del empleo, como es el sector turístico, porque podemos decir que tira también la demanda interna y el mercado de trabajo. Seguimos cumpliendo con los compromisos de estabilidad presupuestaria, con lo cual el sector público canario se convierte en un elemento fundamental que va a generar estabilidad y crecimiento; estoy de acuerdo que la entrada en vigor de la ley general de contratación ha supuesto una rentabilización en general del conjunto de la obra pública.

Pero hemos podido cumplir con tres grandes objetivos que suponen una inyección para los recursos de la economía de Canarias como es la desvinculación del REF del sistema de financiación. En este momento se encuentra en el Senado el Régimen Económico y Fiscal y también el Estatuto de Autonomía, lo que nos va a dotar de mayor capacidad de autogobierno, y también dentro del Régimen Económico y

Fiscal, que pasa del año 1994 a un Régimen Económico y Fiscal que mira hacia adelante para ver nuevas oportunidades de crecimiento, de empleo en nuevos nichos y en nuevas especialidades que se pueden dar en Canarias. Y, por lo tanto, tenemos que mirar al futuro con esperanzas, pero también reconociendo que hay una coyuntura internacional y también de inestabilidad en el conjunto del Estado que tenemos que poder prever y anticiparnos desde el Gobierno de Canarias y también dotarnos de las herramientas para poder abordar una posible, como decía, no recesión, pero sí desaceleración de la economía en el conjunto de la Eurozona en España, y también en Canarias estar preparados para esos posibles registros.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que es ocupada por la señora vicepresidente segunda, Tavío Ascanio).

En cualquier caso, afrontamos con esperanza que en los presupuestos de 2018 pudiera tener... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

En los presupuestos de 2018 y de 2017 se tuvieron una buena negociación, que va a contribuir el Convenio de Carreteras al fortalecimiento de la obra pública, que tenemos –como indicó en la anterior comparecencia– el Plan Integral de Empleo, que hay estrategias que permiten a la economía canaria ser más competitiva, como puede ser el Posei, está aquí el consejero de Agricultura, que hace que será más competitivo el sector industrial y que podamos apuntar a una mayor diversificación de la economía con nuevas herramientas de las que nos dota no solamente el Régimen Económico y Fiscal sino también las oportunidades que se están dando en torno a la Zona Especial Canaria y otros elementos.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor diputado don Jesús Ramón Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

Bueno, para ser justos deberíamos situarnos en el contexto correcto, y la verdad es que tenemos problemas estructurales, como son nuestra insularidad y nuestra lejanía, que por supuesto lastran nuestra economía. De hecho la lastran hasta tal punto que por tal hecho hemos sido reconocidos región ultraperiférica por Europa.

Pero tenemos otros nuevos problemas a los que no hemos puesto hasta el momento solución, como es esa sobredependencia que tenemos del sector servicios, que vemos cómo esta desaceleración también coincide con esta reducción en el número de turistas que llegan a nuestras islas.

Como ya he dicho, la dependencia del sector servicios es demasiado alta, tenemos que seguir apostando por la diversificación económica, lo hemos dicho desde nuestro grupo en reiteradas ocasiones al consejero de Industria y Economía. Y, bueno, vemos que esta desaceleración lo que va a causar es una menor generación de empleo y, por lo tanto, menos oportunidades para los canarios y las canarias.

Tenemos que hacer una mayor apuesta por la industria, la industria debe tener una mayor incidencia en nuestro PIB, y a mí me gustaría preguntarle si tiene los datos de cuántos empleos se han creado en el 2018 precisamente en este sector, en el industrial.

También hemos repetido hasta la saciedad que debemos seguir apostando por la I+D+i, que debe aplicarse en diferentes sectores, como la economía circular, en la sostenibilidad, en las energías renovables, en el sector primario, etcétera.

Por tanto, esta estrategia tiene que ser transversal; si realmente queremos la diversificación económica tiene que ser una estrategia transversal.

Por lo tanto, me gustaría preguntar también que qué actuaciones tienen coordinadas con otras consejerías para minimizar el impacto de esta desaceleración económica.

Las previsiones de las cámaras de comercio sitúan nuestro crecimiento en torno al dos coma siete por ciento del PIB para este año, lejos del 3,6 o al 3,3 que tuvimos en los últimos ejercicios. Es cierto, también, que esta desaceleración, como usted bien dijo, no es a nivel insular, a nivel de nuestra comunidad autónoma, es a nivel estatal y, por supuesto, a nivel europeo, pero sí es verdad que por estas características que tenemos de insularidad y lejanía aquí las sentimos mucho más y, sobre todo, luego, si no tenemos diversificada nuestra economía y dependemos tanto del sector servicios, se acentúan.

Y me gustaría acabar con una reflexión, y es que la economía no se va a enderezar con las bajadas lineales del IGIC. Se pierden fondos que son públicos, esenciales para nuestras políticas sociales y, por supuesto, para nuestra sanidad. Tenemos herramientas, como es la RIC y la ZEC, que deben servir para lo que realmente fueron creadas: generar desarrollo socioeconómico, diversificar nuestra economía y, por supuesto, internacionalizar nuestras empresas... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra su portavoz don Román Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

La economía internacional se desacelera porque las materias primas aumentan el precio, porque el proteccionismo norteamericano ha descolocado la economía internacional, porque los países emergentes tienen dificultades. Europa no es ajena a esta condición y se añade el problema del cambio de la política del Banco Central Europeo, que aumenta el precio del dinero y deja de comprar deuda pública. A eso se añade la salida del Reino Unido de la Unión Europea, que complicará el crecimiento de la Unión y que afectará de manera directa a Canarias.

Eso es así. No es culpa de los malvados socialistas, como algunos han deslizado esta mañana; esta es la economía internacional, este es el capitalismo en estado puro. De forma que eso está ocurriendo. Y nosotros de esta crisis hemos salido malparados. Las consecuencias de esta crisis es, primero, que la distribución interna de la riqueza ha sido profundamente injusta. Esta crisis se ha saldado con unos pocos más ricos y con unos muchos más pobres, y el conjunto de la economía canaria desconverge con la economía española; estamos más lejos de la media de riqueza de España como comunidad autónoma que antes. De manera que con esta desaceleración se aproximan situaciones que pueden ser complicadas. Porque además no hemos hecho las tareas, por supuesto no hemos hecho la tarea de la diversificación de la economía, todo lo contrario; ahora, después de esta crisis, hay menos actividades que concentran más actividad económica y, por lo tanto, tenemos serias dificultades.

No tengo tiempo para profundizar en un debate de esta envergadura, pero sí digo que desgraciadamente no hicimos las tareas y ahora pagaremos las consecuencias. Estamos repitiendo la burbuja inmobiliaria, ahí está, otra vez creciendo de forma artificial. No hicimos la renovación de los espacios turísticos cuando había vacas gordas, y ahora no se hará porque las vacas son flacas.

Pero los únicos remedios a corto que nos quedan son subir los salarios, subir los salarios para que la gente pueda contribuir a la demanda y tirar del crecimiento; incrementar los ingresos públicos, persiguiendo el fraude y haciendo que paguen los que más tienen, para liberar recursos, para hacer políticas anticíclicas. Por ejemplo, la del superávit, sería muy interesante para la economía española y canaria los 30 000 millones de superávit que tienen las corporaciones locales españolas ponerlos a circular, y también el superávit que van a tener ya cada vez más comunidades autónomas. Solo queda repartir un poco mejor esto vía incremento de salarios, y solo queda poner a circular dinero público para reactivar la demanda y tirar un poco de la situación económica porque el ciclo económico internacional está comprometido con los datos que someramente he apuntado antes, y que son más graves de lo que hemos apuntado hoy en este debate. Tres minutos no dan para más.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría el señor diputado don Manuel Marrero Morales.

El señor MARRERO MORALES: Bien, buenas tardes.

Antes la consejera de Empleo y Asuntos Sociales hablaba de esperanza, y a mí realmente me gustaría tener esperanza y, sobre todo, bueno, yo creo que la sociedad canaria, ¿qué esperanza puede tener en un Gobierno que después de veintisiete años gobernándonos nos ha conducido a los datos que en las intervenciones anteriores se exponían aquí de pobreza, de paro, de exclusión social, etcétera, etcétera?

Al señor Estalella decirle que el uso de la economía, hasta hace unos ciento y pocos días, ustedes hablaban más de luces, no había ninguna sombra en la economía. Y ahora ya le empiezo a escuchar que empieza a hablar de sombras. Por eso digo, ¿de quién será la culpa? ¿Han sobrevenido de pronto esas sombras en la economía de este país o las venimos arrastrando desde hace tiempo?

Yo creo que en este tiempo el uso de la economía, ustedes vienen a hablar de cifras, yo intento hablar más de las repercusiones que la economía tiene sobre la gente, porque yo creo que es lo que le interesa a la población, y cuando hablamos de cifras en este tiempo, lo que decimos –y del uso que se ha hecho de la economía–, lo que decimos es, ¿qué avances han tenido sobre la sociedad canaria los presupuestos más expansivos de la historia para mejorar, por ejemplo, la educación, la sanidad, los servicios sociales, la dependencia, el trabajo digno, el trabajo estable? Es decir, ¿qué avances tiene la sociedad canaria palpables respecto a eso? Los salarios, el número de contratos indefinidos...

Europa nos ha permitido ahora, al Estado español, aumentar la posibilidad de gastar 6000 millones más; nosotros desde Unidos Podemos estamos planteando que pudiéramos llegar siquiera a 10 500 más, porque consideramos que es necesario, ¿no? Y estamos en eso, ¿para qué queremos? Miren, pensemos que

la herencia anterior pasó la deuda de un sesenta y cinco por ciento a casi al cien por cien, señor Estalella, es decir, eso forma parte de las sombras del pasado inmediato.

¿Para qué queremos ese dinero? Pues, por ejemplo, para que haya pensiones públicas dignas; para que la sanidad, la educación y la dependencia mejoren; para que la sociedad en general sea más feliz y pueda vivir mejor, haya empleo decente, etcétera. Para eso queremos la economía, la economía tiene que estar al servicio de la gente, no al servicio de las privatizaciones, que es lo que ustedes se han empeñado en este tiempo, en desmontar el Estado del bienestar, privatizando, de alguna forma, pues la sanidad, la educación, hasta la dependencia, incluso.

Por tanto, yo digo: el miedo, el miedo que ustedes están aportando en estos momentos, con ese horizonte sombrío hacia la población, nosotros queremos trasladarlo de bando, y queremos salir, seguramente, a las calles en este otoño, ¿sabe para qué?, pues para decirles que tienen que gobernar para la gente, y que la economía tiene que estar al servicio del empleo, de la educación, de la sanidad y de la mejor calidad de vida de la gente. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría el señor diputado don Gabriel Corujo Bolaños.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, ciertamente abordar en tres minutos, incluso en una hora que durará más o menos este debate, la situación macroeconómica mundial, en primer lugar es una hazaña, en segundo lugar es pretencioso, por eso yo creo que debemos centrarnos en un par de cuestiones concretas: ¿de qué se compone la imagen que da un país al exterior? La imagen que da un país al exterior se basa en la fiabilidad que tiene, se basa en todas esas perspectivas macroeconómicas y se basa en la responsabilidad de sus líderes; aquellos que están sentados en el despacho presidencial y aquellos que aspiran alguna vez a estarlo. Entre los que aspiran alguna vez a estarlo está el líder de su partido. Yo, francamente, espero que nunca ocupe ese despacho presidencial, porque me cuesta ver que un líder tan irresponsable como para decirle al presidente de la Comisión Europea “España es un desastre” se siente algún día en el despacho presidencial de este país. Por tanto, la primera receta para defender la política económica de un país es la responsabilidad de sus líderes y de aquellos que aspiran alguna vez a serlo. Por tanto, recomiendo que se lo apunte, y si puede lo haga llegar, por esa cuestión, dentro de su partido.

¿Qué sucede en España? Sucede exactamente lo mismo que hace tres meses y medio en relación con el panorama económico mundial, y eso, usted nos puede contar aquí una película pero no la puede cambiar. Los datos y las expectativas son prácticamente las mismas, porque no se debe a aspectos intraestado, se debe mayormente a aspectos extraestado, son aspectos macroeconómicos y de incidencia mundial. La recuperación de destinos turísticos competidores, no solamente con Canarias, sino con toda Europa, con toda España, en concreto, afecta aquí. Pero le voy a decir una cosa, ustedes estarían dando palmadas con las orejas si estuviesen todavía en la presidencia del Gobierno y dijeran, y pueden defender, que vamos a crecer al dos y medio, dos con siete, dos con ocho por ciento, estarían diciendo que todo va fantástico, y como les toca estar del otro lado de forma irresponsable están diciendo que la economía española es un desastre, que España es un desastre y dibujando un panorama de lo que acontece en este país que nada tiene que ver con la realidad, háganselo mirar, superen de una vez que han salido de la Moncloa, superen de una vez que probablemente no van a volver en corto plazo.

Por tanto, en el tiempo que me queda me gustaría dedicar también algo a la consejera, hay que comentar el producto interior bruto canario en materia industrial, ¿qué ha hecho el Gobierno para mejorar este IVA industrial de Canarias? ¿Qué ha hecho el Gobierno para mejorar el PIB que aporta la I+D+i en Canarias? ¿Qué va hacer?, porque, de momento, según los datos que yo manejo, no ha hecho nada. ¿Qué va hacer dentro de poco para que esta economía esté diversificada?

Y les recuerdo a aquellos que apoyaron estos presupuestos que los inventores de emplear el superávit solamente en proyectos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Corujo, gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario tiene la palabra su portavoz... Disculpe, señor Estalella *(ante los comentarios que hace, desde su escaño, al señor Corujo Bolaños)*, tiene la palabra su portavoz.

Señor Corujo, señor Estalella, digo que tiene la palabra el señor portavoz, don José Miguel Ruano de León.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Saludar a los estudiantes de la Facultad de Derecho que hoy nos visitan, esperemos que aprendan hoy de las cosas buenas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Ruano, le vuelvo a poner el tiempo.

El señor RUANO LEÓN: Decía a los jóvenes...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Salude, salude, me lo está ahorrando a mí. Salude.

El señor RUANO LEÓN: Decía a los jóvenes estudiantes que en la política podrán aprender que hay cosas muy buenas para la acción pública, para transformar la sociedad y esperamos que de un corto debate, como el que verán ustedes esta tarde, puedan aprender algo.

En este debate concretamente, señor Estalella, ha traído usted cuestiones que tienen que ver con la política internacional, con la política española y hemos conducido finalmente el debate a cómo hacemos, qué hacemos en Canarias con las macrocifras. Pensaba cuando orientaba el debate que se iba a referir usted a una moción recientemente debatida en el Congreso de los Diputados que presentó su grupo parlamentario –el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso–, debatida el pasado 18 de septiembre, sobre los síntomas de desaceleración de la economía española, y ciertamente aquel debate parece que centra todo en la situación, en la reciente incorporación al Gobierno del Partido Socialista que es evidente que presentan muchas incógnitas desde el punto de vista político –porque la situación es inestable, 84 escaños sobre 350 no son escaños proporcionalmente suficientes para intentar llegar a acuerdos–, pero no parece que ese sea el escenario que define la situación global en la que estamos.

Yo creo que la ventaja de este debate puede ser que anticipa usted algunas cuestiones de líneas macroeconómicas que son necesarias para el debate del presupuesto de 2019 que tendremos que tener en este Parlamento. Y conociendo el escenario internacional, conociendo el escenario español, qué capacidad tenemos desde Canarias para poner las cosas en su sitio. Especialmente quiero trasladarles a usted, a su grupo y a toda la Cámara la preocupación por algunas cuestiones que se vienen planteando y que ciertamente en política, en la política inmediata del Twitter y del WhatsApp que decimos habitualmente aquí, hace que no seamos suficientemente rigurosos. Cuando decimos, por ejemplo, que es necesario destinar el 4% del PIB a la educación, necesitamos recursos para poder hacerlo y si no se modifica, señorías del Partido Socialista, la regla de gasto que regula hoy la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria, el artículo 12 de esa ley, no será posible destinar 600 millones de los que disponemos hoy a políticas de educación, de sanidad y de servicios sociales.

Por tanto, seamos capaces de trasladar en el debate, hacer el análisis correcto que la consejera nos hacía, ver datos como, por ejemplo, los de la Fundación Funcas sobre la política fiscal, es importante –y eso también para don Román Rodríguez, le recomiendo la lectura del informe Funcas sobre política fiscal– porque no estamos precisamente para mayor presión fiscal en este momento.

Por tanto, esperamos, señores del Grupo Popular, que atiendan ustedes ese escenario global, que atiendan ustedes cómo va la economía española y que en ese sentido podamos converger en decisiones que afecten a la educación, a la sanidad y a los servicios sociales.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Ahora, para una segunda intervención del grupo proponente de esta comparecencia, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor diputado don José Estalella Limiñana.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Disculpen antes, el ímpetu me pudo.

Bienvenidos los estudiantes de Derecho también, como decía el señor Ruano.

Empiezo por las alusiones, señor Marrero: el Partido Popular fue el partido que sacó a España de la crisis más absoluta, más absoluta conocida. Es verdad que la deuda se ha alcanzado casi la totalidad del PIB, pero era necesario para atender el estado del bienestar, mientras se destruían todos los días en España 1500 empleos.

Señor Corujo, volveremos a La Moncloa si los votantes así lo quieren, por nosotros no va a quedar. Desde luego, seremos mucho mejores inquilinos que el señor que está ahora. Por cierto, que no está casi nunca, ahora creo que está en Canadá, ¿no?, pasando revista a la Policía Montada, parece ser.

Señor Ruano, efectivamente, los dirigentes de mi partido toman en cuenta la opinión del Gobierno y del Grupo Nacionalista para ver si somos capaces de llegar a un acuerdo, en todo caso, y, bueno, pues, tenemos las próximas semanas para intentar tomar ese acuerdo y ver qué es lo que pasa.

Yo, en esta segunda intervención me gustaría profundizar sobre algunas, solo algunas, porque reconozco que hay...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe, señor Estalella.

Ruego silencio. Tenemos visitas y, por lo tanto, les ruego extremen el silencio.

Gracias.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: En esta segunda intervención, decía, que quería profundizar en algunas de las causas.

Es cierto que hay una parte del entorno macroeconómico que afecta, pero hay otra parte en la que nosotros podemos influir o nos están influyendo.

Durante unos cuantos años, señorías, Canarias vivió a lomos de la aritmética parlamentaria y la atención especial que el Gobierno del Partido Popular atendía a las propuestas que desde aquí se solicitaban. Ahí están las bonificaciones al transporte, las modificaciones para dejar fuera la financiación autonómica de los recursos del REF y tantas otras que ahora no voy a enumerar.

Ahora, lamentablemente, la situación es bien distinta: el Gobierno de España demuestra que los acuerdos con Canarias son casi papel mojado; tenemos que volver a pelear los convenios ya cerrados y pactados anteriormente. Estos acuerdos serían de extraordinaria ayuda para modificar, hacer variar la tendencia de algunos de los indicadores de los que hablaba en la primera intervención, porque, señorías, no olvidemos que, aunque Canarias a nosotros nos parezca muy grande e importante, es una economía muy dependiente de la relación con el Gobierno de España, y es que, en los últimos tiempos –desde que está el señor Sánchez–, está más preocupado de los asuntos mediáticos y la pelea estudiantil que de las cosas que verdaderamente importan.

Como decía, con respecto a Canarias nos tienen empantanados varios asuntos de importancia vital: el Convenio de Carreteras, por valor de 2000 millones, para el periodo 2018-2025, de los que 307 corresponden al ejercicio de 2018; el convenio de infraestructuras educativas que complementa el PIEC con otros 42 millones; anualidad de 2018 por 50 millones para obras hidráulicas; rehabilitación de infraestructuras en zonas turísticas, por 17 millones; los 30 millones de la partida de la lucha contra la pobreza. En definitiva, 500 millones de euros en total. ¿Se imaginan el efecto que podría tener en nuestra economía el cumplimiento de lo pactado, señor Corujo? Y eso que he dejado a un lado el lío montado con la utilización del superávit presupuestario, simplemente porque el Gobierno de Sánchez tiene un compromiso con los incumplidores de los objetivos de déficit, con los independentistas y con sus socios de Podemos.

Hablando de líos, y en relación con la ralentización de la economía, ¿no se les ha ocurrido pensar a la bancada socialista que puede tener alguna responsabilidad sobre ello el errático comportamiento del Gobierno de Sánchez, que a cada rato nos presenta una medida sin haber estudiado sus consecuencias y da marcha atrás inmediatamente cuando no encuentra el aplauso y las bendiciones del público en general y la cambia por otra? Señorías, cualquiera que sabe que lo peor para la economía es la incertidumbre; la desconfianza ahuyenta a los inversores, retrae el consumo y genera desequilibrios que son muy difíciles de restablecer posteriormente.

Pues ahora tenemos un Gobierno que es un experto en generar incertidumbre, con sus anuncios de medidas que inciden directamente en un aumento de la presión fiscal, tales como un posible impuesto sobre las empresas tecnológicas. ¿Y qué me dicen de la propuesta sobre las transacciones financieras y el incremento sobre el impuesto de sociedades y el impuesto de los carburantes? Hoy llenar el tanque de gasoil vale siete euros más que hace quince días. ¿Y qué me dicen de la eliminación de los beneficios fiscales de los más de nueve millones de planes de pensiones que existen en España? Y otros cuantos que en lugar de aportar tranquilidad y certidumbre para reconducir la situación, añaden nuevas distorsiones y variables al sistema, que finalmente termina aumentando el clima de incertidumbre que afecta a las decisiones de inversión de las grandes empresas. Me temo... Y del consumo también de las familias.

Me temo que este señor, lejos de corregir esta productiva práctica de problemas, continuará con su política de globos sonda, o me temo, a lo peor, que responda a la aplicación de los pactos secretos de la moción de censura.

España y Canarias necesitan proyectos políticos ciertos, que marquen rumbos económicos basados en una política que nos lleve a la consolidación del crecimiento económico, que den un nuevo impulso

a la recuperación de la actividad de las empresas, a la inversión y a la creación de empleo, y que vayan encaminadas a una mayor eficiencia en la gestión del gasto público.

Antes de finalizar, y debido a la actualidad, me siento en la obligación de compartir una reflexión sobre la eliminación de los beneficios fiscales de los planes de pensiones.

Señorías, llevamos hablando años de la insostenibilidad del sistema público de pensiones. La famosa hucha de las pensiones ya empieza a tocar fondo, todos los expertos aconsejan que los que tengan menos de cincuenta años deben hacerse un plan de pensiones. Y ahora llegan estos señores, que no han tenido responsabilidades de gobierno, y se sacan de la manga esta descabellada idea. ¿Cuál es el propósito? Ya se los digo yo: hacer los planes de pensiones poco atractivos, de tal manera que el ahorro huirá de ese producto, terminando por desaparecer, y así todos fiaremos nuestra jubilación a la pensión pública, que, por cierto, habrá sido ganada con el trabajo de todos nosotros y de cada uno de nosotros.

Esa pensión cada vez será de menor importe, quedando finalmente todos pobres, sin capacidad, al albur de los designios de los Gobiernos antisistema, el ideal del anticapitalista, el nirvana. Y así podrán mangonearnos a su antojo, como ocurre en otras latitudes.

Señorías, yo, en la medida de mis posibilidades, si puedo, el tiempo que esté, lucharé con todas mis fuerzas para que esto no pase. Y les aseguro que vamos a necesitar muchas manos para parar esta espiral de decisiones que lo que pretende es aniquilar un sistema que, aunque tiene imperfecciones indeseables, nos ha permitido en pocos años recuperar el tono con respecto a los países de nuestro entorno. Invito a todos los demócratas a que defiendan el sistema, que estén vigilantes y atentos cada día, a cada medida, en cada ley. Será una batalla cruenta que tenemos que afrontar sin fisuras entre nosotros, que, aunque tengamos distinto color político, compartimos la misma base: la cultura del trabajo y el mérito, el sostenimiento del Estado del bienestar y la economía libre; en definitiva, la libertad individual y colectiva.

Muchas gracias. (*Rumores en la sala*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para finalizar esta comparecencia tiene la palabra en nombre del Gobierno la consejera de Hacienda doña Rosa Dávila Mamely.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta. Saludar también a los estudiantes de derecho, supongo que, bueno, que es un placer recibirlos en esta sede parlamentaria, que es la sede donde reside la soberanía popular y la de sus representantes, y para nosotros es un orgullo acogerlos, la presidenta ya lo ha dicho y el resto de diputados.

Para comenzar con mi intervención, en esta segunda intervención, me gustaría hacer mención, porque todas las intervenciones han sido muy interesantes, y se han mencionado cuestiones que realmente... por el señor Jesús Ramón, ha mencionado herramientas que son fundamentales, ese reconocimiento a la doble insularidad en nuestro Régimen Económico y Fiscal, un Régimen Económico y Fiscal que viene del año 1994 y que necesitaba nuevas herramientas y un reconocimiento primero a la insularidad, a esa doble insularidad y, por tanto, herramientas, herramientas que están ahí, incentivos específicos que trabajamos intensamente con Antonio Castro para que fueran realidad, incentivos específicos a las inversiones cuando se realizan en las islas verdes –lo que nosotros denominamos las islas verdes–, que llevan una velocidad distinta en cuanto a inversiones privadas y, por lo tanto, requerían de una especial atención.

El reconocimiento a esa doble insularidad, para incremento del descuento de residentes al 75 % entre las islas y también, consolidado también en el Régimen Económico y Fiscal, 75 % con la Península. Eso tiene que ver también con la economía, igual que el 100 % de la compensación del coste del transporte de las mercancías tiene que ver con lo competitiva que puede ser nuestra industria o nuestro sector primario, y también tiene que ver con la capacidad que tenga Canarias de afrontar la desaceleración, por supuesto, los recursos que puedan venir de la modificación –como ha dicho, ha mencionado el señor Rodríguez y también el portavoz de Coalición Canaria, señor Ruano–, la importancia que tiene el poder modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria que en el año 2012 probablemente tenía un sentido, en un momento en el que –yo creo que hay que recordar y refrescar la memoria–, en el que hubo una modificación de la Constitución española, anteponiendo el pago de la deuda a los bancos, en el año... por encima de los derechos de los ciudadanos.

Y eso se hizo, y lo hizo el Partido Socialista, y después vino el Partido Popular e hizo una Ley de Estabilidad con mucho más rigor de lo que establecía la propia Comisión Europea, y señor Marrero, eso es hablar de la gente, porque poner la deuda por encima de los derechos constitucionales de los españoles es hablar de la gente. Y hablar de la gente es también tener más recursos para la sanidad, para la educación, para las políticas sociales, para la dependencia, donde Canarias ha estado infrafinanciada históricamente, y también en el último sistema de financiación que se diseñó en el año 2009, que no pudo ser modificado

en el año 2014 –o no se quiso modificar– y que ahora el Gobierno de Pedro Sánchez ha dado una patada hacia adelante y que es fundamental abordar desde el consenso de todas las fuerzas políticas.

Por eso insisto en que el diálogo, independientemente de las mayorías y minorías, porque yo creo que a la gente, a los chicos y chicas que hoy nos están escuchando, estudiantes de derecho, ya las mayorías absolutas que se vivieron en otras épocas, gracias a la pluralidad de los partidos políticos, a la mayor oferta política, no va a existir. Pero es el ejemplo de la pluralidad y de la capacidad de diálogo, se ha dado históricamente en Canarias. Históricamente en Canarias. Canarias ha sido un ejemplo de diálogo, de capacidad de llegar a acuerdos por las distintas fuerzas políticas para ponernos de acuerdo en la defensa de una mayor capacidad de autogobernarnos, en cuestiones que son estratégicas para abordar el futuro, como son nuestras aguas, el reconocimiento de nuestras aguas canarias o el reconocimiento de las competencias en materia de costas para proteger nuestro medio ambiente o el reconocimiento también de que nuestros puertos y aeropuertos son elementos fundamentales para el desarrollo económico.

Pero, miren, yo creo que aquí hay un elemento que tiene que ser común y es que, como decía el señor Corujo, la confianza es un elemento fundamental. La confianza es un elemento fundamental. Y por eso ningún partido debería ponerla en riesgo. Y cuando hablamos de confianza hablamos también de capacidad de diálogo y de consenso, señor Corujo. Y tenemos que hacer un reproche a cómo el Partido Socialista ha intentado por la puerta de atrás, junto con Podemos, modificar una Ley de Estabilidad que precisamente porque nació de la modificación de la Constitución española se quiso poner con mayores garantías para que el diálogo imperara en el Congreso y en el Senado; en el Congreso y en el Senado con las mayorías que han querido dar los españoles, y si hay una mayoría en el Senado del Partido Popular yo le pido o le pedimos al Partido Socialista que utilice el diálogo para llegar a los grandes acuerdos como es modificar la Ley Estabilidad Presupuestaria para que esos 30 000 millones de euros que están de superávit en las corporaciones locales y que están lastrando la economía, que están lastrando la capacidad que tienen los ayuntamientos, los cabildos y, en nuestro caso, el Gobierno de Canarias, poder aprovechar toda esa capacidad para fortalecer los servicios públicos esenciales.

Por eso la confianza, señor Corujo, no puede ir de tapadillo, lo que queremos recomendar es que cuando hay grandes debates hay que abordarlos de frente, los grandes debates hay que abordarlos de frente y la Ley de Estabilidad, la modificación del artículo 12 para flexibilizar la regla de gastos requiere un debate abierto al conjunto de los partidos. Y, mire, en el momento en el que estaban interviniendo los partidos para admitir la toma en consideración de la Ley de Estabilidad su partido y Podemos intentaban hurtar el debate parlamentario. Señores, señorías, eso no es democrático. Creo que hay ejemplos que hemos dado en Canarias para poder sacar documentos con amplio consenso que nos dan herramientas para afrontar un futuro que, como han dicho, no es del todo halagüeño y, bueno, hoy precisamente salía un artículo interesante en *La Opinión de Tenerife*: una década después del rescate público. Y, de verdad, creo que les puedo recomendar que se lo lean porque habla de las secuelas que ha dejado la última gran crisis y cómo van a dificultar atajar la próxima recesión.

Y les puedo decir que Canarias no estando ausente del mundo global está mejor preparada que aquellas comunidades autónomas que se endeudaron por encima de sus posibilidades. Pero también les tengo que decir que no estamos dispuestos a colectivizar una deuda como la de Cataluña, que están pidiendo que la deuda catalana se colectivice y, por lo tanto, la suma, el Gobierno de España, que al final pagaremos todos los españoles. Mire, Canarias ha hecho la tarea, Canarias ha cumplido con los objetivos de estabilidad y eso nos permite estar mucho más fuertes a la hora de abordar una situación de desaceleración económica.

Pero también tenemos que decir que somos una comunidad autónoma que no estamos ausentes de los distintos movimientos que se dan, como ha dicho el señor Rodríguez, respecto al coste de las materias primas, a la guerra comercial de Estados Unidos con China y todo eso afecta. Nosotros podemos tener las herramientas, pero indudablemente esas herramientas de las que nos hemos dotado todos los partidos, y hay que reconocerlo, porque es una herramienta, es un elemento que hay que poner en valor, hay que poner en valor la capacidad que ha tenido este Parlamento de Canarias para llegar a grandes acuerdos, a grandes consensos respecto a los elementos que son fundamentales para conseguir una sociedad mucho más justa, mucho más igualitaria, con una mejor distribución de la riqueza...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe, señora consejera. Señorías, ruego silencio.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Termino, señora presidenta, solamente invitándoles a abordar el debate de cuáles son las herramientas que tiene que tener Canarias para abordar los próximos años, y tengo que decir que me siento orgullosa de este Parlamento por haber sacado

y haber estado de acuerdo en los grandes debates: en la desvinculación del sistema de financiación nos hace más fuertes, en el debate que van a tener mañana respecto al nuevo Régimen Económico y Fiscal y también respecto al Estatuto de Autonomía.

Señorías, creo que somos ejemplo para otros parlamentarios, a otros diputados que en muchas ocasiones hurtan el debate parlamentario sosegado que requiere y nos exige nuestra sociedad.

Muchísimas gracias.

· **9L/C-1877 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS, SOBRE APOYO AL SECTOR PRIMARIO FRENTE A LOS RECORTES DEL POSEI, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparecencia en el orden del día del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, sobre el apoyo al sector primario frente a los recortes del Posei.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario el señor diputado don David Cabrera de León.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Esta comparecencia que traemos hoy aquí en principio venía en el pleno, pasado pleno del mes de julio, pero tuvo que ser aplazada por diferentes circunstancias, y desde nuestro grupo parlamentario la hemos solicitado con el objetivo, principalmente, de que, señor consejero, nos haga una valoración de cómo se han desarrollado las diferentes reuniones y gestiones, tanto en Canarias como en Bruselas, con el fin de plantear un rechazo frontal a la propuesta de recortar las ayudas europeas que afectan a nuestro sector primario.

Como sabemos, recientemente se acaba de plantear un importante recorte del 3,9% el Posei y entre un quince y diecinueve por ciento las correspondientes ayudas al pilar 2, lo que corresponde a ayudas de modernización, incorporación de jóvenes, agroambientales, entre otras. Asuntos que entendemos claves para el presente y el futuro de nuestro sector.

Esta propuesta realizada demuestra la falta de sensibilidad y conocimiento de la realidad de las regiones ultraperiféricas, que tienen una especial fragilidad por su lejanía, fragmentación territorial, como es Canarias en su condición de región de la Macaronesia. Por ello las diferentes asociaciones profesionales de las RUP piden de forma unánime que no se realicen los recortes en las ayudas agrarias y pesqueras, e hizo que el Gobierno de Canarias junto al resto de las regiones ultraperiféricas, acompañados por una amplia representación de asociaciones, se plantara en Bruselas para plantear este asunto.

Tenemos que destacar que Canarias –y su Gobierno– ha sido la primera comunidad autónoma que se ha desplazado directamente a Bruselas, arropada por la totalidad del sector, para reivindicar este asunto trascendental. Previamente el Gobierno de Canarias en reuniones en el archipiélago había conseguido el consenso y el apoyo tanto de los cabildos insulares como de la Federación Canaria de Municipios para ir de la misma mano en este sentido.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, quien pasa a ocupar la Presidencia).

(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio.)

Teniendo en cuenta que las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea se ven afectadas en su desarrollo social y económico por los condiciones, como hemos dicho, de su insularidad y lejanía, se ha considerado necesario protegerlas especialmente mediante el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la propia Unión Europea. Este artículo dispone que se adoptarán “medidas específicas orientadas, en particular, a fijar las condiciones para la aplicación de los Tratados en dichas regiones, incluidas las políticas comunes”, entre ellas, la política agraria común.

En base a dicho artículo, la aplicación de la PAC en Canarias y las restantes RUP tiene diversas adaptaciones, recogidas en los reglamentos generales de la PAC, como el Reglamento 228/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo. Conociendo y observando las particularidades de la aplicación de la PAC en Canarias es necesario hacer un análisis particular de las propuestas de reglamento para la PAC a partir del año 2021, teniendo en cuenta las condiciones particulares de nuestro sector agrario en Canarias. La propuesta planteada desde Europa reduce los fondos, como hemos dicho, un 3,9%, lo que hace que la dotación del Posei para Canarias pase, aproximadamente, de ciento sesenta y ocho millones de euros a doscientos cincuenta y siete millones de euros.

Para analizar el posible impacto de estos recortes hay que tener en cuenta diferentes factores: que en las ayudas incluidas en los Posei continúa predominando un enfoque ajustado de las ayudas, dado el alto impacto que tienen los costes de producción y condición en Canarias; en consecuencia, el descenso de las ayudas supondrá también un descenso en la producción y con peligro de abandono de muchas explotaciones, dadas las dificultades de los productores de Canarias para alcanzar un nivel óptimo de competitividad similar a la de la agricultura continental.

Los programas del Posei se incluyen tanto en pago directo como no directo. Para estos últimos se ha aplicado un descenso moderado de un -1,9% en la generalidad de la PAC.

Señor consejero, nos gustaría conocer a nuestro grupo parlamentario y que nos informase en qué fase se encuentra esta situación clave para el sector primario en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera.

Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Muy buenas tardes, señorías. Gracias, presidente.

En primer lugar, como ha dicho el portavoz de la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, señor Cabrera, esta comparecencia vino al pleno de julio y se ha modificado por la reunión que teníamos de la comisión sectorial en Madrid con el ministro.

Como bien saben sus señorías, el 23 de junio del 2016 los ciudadanos del Reino Unido –y quiero empezar por aquí– votaron mayoritariamente a salir de la Unión Europea. Esto ha generado, a partir de ese momento, una incertidumbre, bueno, un miedo palpable en el nuevo marco financiero presupuestario de la Unión Europea. Este y otras decisiones de las nuevas políticas que la Unión Europea quiere emprender –como es la emigración, la seguridad, etcétera– han hecho que se esté hablando, se esté modificando el marco financiero post 2020, 2021-2027. Y es evidente que este marco financiero, pues, va a tocar, o pretende tocar, la política agraria común europea. Quiero hacer esta introducción con la reflexión de que no tiene, en este caso no tiene, la salida del Reino Unido, no tiene por qué tener, no tiene por qué tener, los efectos inmediatos de la reducción de la política agraria común, cuando, por ejemplo, el presupuesto en defensa se multiplica hasta por diez, y entendemos que la política agraria común –que es la primera política común de la propia Unión– es fundamental para mantener un bien necesario y común, que es alimentar a los ciudadanos europeos.

Haciendo esta reflexión, como hacía el diputado Cabrera, nosotros en junio, la comisión hace un informe de modificación al Parlamento de propuesta de reducción de la PAC –la política agraria común– y, por ende, del Posei. Hay que recordar que previamente habíamos trabajado en el mantenimiento de la diferenciación y del reglamento específico del Posei, que sí se consiguió en esa comunicación, porque también había rumores o había países que habían, de alguna manera, enmendado que el Posei se incluyera en la PAC y que desapareciera el reglamento específico de las regiones ultraperiféricas. La lucha de estas, se consiguió que, por lo menos, en la comunicación se separara este reglamento, y lo hace porque el informe de la propia comisión de diciembre, el 15 de diciembre de 2016, dice que el rendimiento general del Posei parece ser bastante positivo, sobre todo en lo que se refiere a su capacidad de abordar los retos agrícolas concretos asociados a la ubicación geográfica de las regiones ultraperiféricas; con lo cual, el informe que se hizo en el 2016 fue positivo y avaló mantener el reglamento específico.

A partir de ahí, evidentemente, empezamos un esfuerzo importante, que parte desde Canarias, y que hay que recordar que incluso el 15 de enero tuvimos a los tres ministros – al ministro portugués, al ministro francés y al español– en Canarias, en este caso reivindicando el mantenimiento y el aumento –que fue lo que pidió Canarias– de la ficha financiera del Posei para regiones ultraperiféricas, más concretamente, en este caso, para Canarias. Se avaló por los tres gobiernos –en este caso los tres gobiernos que tienen regiones ultraperiféricas– el aumento de la ficha financiera del Posei.

Tenemos que recordar, evidentemente, que somos regiones especialmente sensibles a estas modificaciones presupuestarias, y por un lado, entendemos que tienen que verse desde una óptica completamente diferente. Ya el diputado Cabrera ha dicho que van a reducir un 3,9% general del Posei, el pilar 1, el pago directo al agricultor, y nos sorprende que en este caso, en el resto de Europa, lo hagan incluso un 1,9, es decir, que reduzcan el pago directo mayoritariamente a las regiones ultraperiféricas que son más sensibles y que, por ende, a la PAC, a la política agraria común, lo hagan en 1,9.

Pero también es significativo, y hay que hablar del pilar 2, del pilar 2, que reduce entre un quince y un diecinueve por ciento. En total lo que puede suponer para Canarias, exclusivamente, entre quince y dieciséis millones anuales de reducción; uno, para los sobrecostes, sobrecostes de la agricultura y la

ganadería en Canarias, que Europa en el 2009, incluso, hace un informe y dice que son insuficientes las ayudas europeas, las ayudas europeas que se les da para compensar a las RUP por sus sobrecostos, y acepta que los Estados miembros pongan una ficha del famoso Posei adicional. Europa reconoce que es insuficiente la ayuda para equilibrarnos e igualarnos en igualdad de condiciones que el continente europeo y acepta la ayuda adicional, y ahora, por ende, nos recorta la ficha presupuestaria, una ficha que hay que decir que para Canarias son 268 millones de euros en la actualidad y que nada tiene que ver con los 408 000 millones de euros que es la política agraria común, así que el tanto por ciento es muy mínimo.

Hicimos, en este caso, un encuentro donde tuvieron representación, en este caso, todas las patronales agrarias –Asaga, Coag Canarias, Asocan, Palca, Upa, Apa, Plocan, Fedex, Aceto, consejos rurales de vinos, representación del subsector ovino, caprino, vacuno, avícola y porcino– que representan, entre todos, a más de trece mil familias canarias que son receptoras de las compensaciones del pilar 1 y del pilar 2 de la Unión Europea. Asimismo, hablamos con las RUP francesas y portuguesas y nos pusimos de acuerdo en un documento, fuimos a Bruselas más de ciento cincuenta agricultores y las diferentes asociaciones de estas tres RUP, y pudimos hablar con tres comisarios, en este caso, con la comisaria de Regiones, con el comisario de Agricultura y con el comisario de Política Fiscal, y a los tres les planteamos la decisión de que no entendíamos la reducción, en este caso, de las RUP.

¿Por qué motivos? Primero, porque echaría abajo el trabajo que se ha hecho en las RUP para que, en este caso, la soberanía alimentaria, el autoabastecimiento esté aumentando poco a poco, y eso es fundamental. Segundo, con carácter cultural y medioambiental; el aporte del sector primario a la cultura de estas RUP, al medio ambiente, a la biodiversidad y al mantenimiento de nuestros suelos rurales es fundamental. Evidentemente, sin agricultura y ganadería, sin la potenciación de las zonas rurales, nos quedaríamos en unas condiciones muy preocupantes. La propia Europa está preocupada por la desertización de nuestro continente, más en zonas como Canarias, evidentemente. Y la reducción de estas ayudas, evidentemente, haría que el abandono de muchas explotaciones agrarias y ganaderas de las medianías de Canarias, con lo cual, la desertización sería mucho más preocupante en nuestras zonas.

A partir de ahí también quiero decir que en el primer consejo consultivo que tuvimos con el ministro actual, con Luis Planas, se planteó y se aceptó –el Gobierno de España– priorizar el mantenimiento del Posei, y así hay un documento que lo han firmado, hasta la actualidad, 20 países europeos.

En la actualidad, el compromiso, en este caso de la Comisión y del propio comisario, es que si los tres países o el Parlamento Europeo solicitan la no reducción del Posei la Comisión modificará su dictamen y elevará al Parlamento Europeo la no reducción de estas ayudas. También en esa reunión en Bruselas nos reunimos con el presidente del Parlamento y con los eurodiputados de la zona RUP, que también quiero decirlo aquí, los eurodiputados de la zona RUP se comprometieron a presentar enmiendas, si así tuvieran que hacerlo, al dictamen de la comisión para la reducción.

Pero también les quiero leer diferentes resoluciones del Parlamento Europeo: 27 de abril del 2017, donde recomienda que la futura política agraria común tenga plenamente las cuentas establecidas y específicas para regiones ultraperiféricas; 6 de julio del 2017 en el Parlamento Europeo donde se dice claramente la no reducción del Posei para las regiones ultraperiféricas; 14 de marzo del 2018, la última resolución, el Parlamento Europeo subraya que el presupuesto de la PAC en el próximo fondo financiero de la Unión debe mantener al menos en su nivel actual los fondos para las regiones ultraperiféricas. Estamos hablando de un tema muy sensible y muy preocupante, lo dije, para más de trece mil familias receptoras de ayudas de la política agraria común y del fondo europeo marítimo-pesquero.

En la actualidad tenemos otra reunión de las RUP, que está diseñándose para noviembre, también con los tres comisarios, otra vez, para dictaminar si el informe de la Comisión varía y deja de hacer la reducción drástica de más de quince millones anuales que hace para las regiones ultraperiféricas –en este caso, los quince millones exclusivamente para Canarias– o mantiene su dictamen y, evidentemente, tendríamos que irnos a que el Parlamento Europeo lo modificara vía enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

Turno de los grupos nos solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Indudablemente me parece una iniciativa apropiada, sobre todo por la situación en la que nos encontramos y la verdad que si se lleva a cabo pues puede ser una mala noticia para nuestro campo.

Se nos encendió una lucecita al final del túnel cuando usted nos anunciaba ese compromiso que hay entre varios países, pero luego nos queda esta incertidumbre al saber de estas sentencias, a las que también nos ha hecho usted alusión, que son negativas y realmente la Unión Europea llega a no dar marcha

atrás y lleva, pues, el dictamen de esta Comisión sigue adelante. Estamos hablando de una reducción del presupuesto de la PAC en un 3,9%, de ayudas directas al Posei que pasarán de 268 millones a 257 millones –unos once millones menos–; unos millones que son indispensables para el crecimiento y desarrollo de nuestras islas perjudicando a unos trece mil perceptores y poniendo en riesgo factores que siempre hemos reivindicado aquí en esta Cámara como son la ansiada diversificación económica, la modernización del sector agrario, la integración de la mujer en el sector primario y el relevo generacional.

La importancia que el Posei tiene para Canarias es indudable. Para un territorio como el nuestro, donde la lejanía y la insularidad dificultan el establecimiento de economías a escalas necesarias para fomentar el desarrollo y el crecimiento, hacen necesarias estas ayudas. Una lejanía que frena el desarrollo y la consolidación del sector primario, afectando a su comercialización y, por supuesto, la limitación territorial. El relevo generacional que cada vez es más complicado por el imparable envejecimiento de nuestra población y, por tanto, hablar de recortes es dar un paso atrás en el camino andado a favor de la agricultura, en la diversificación de nuestro modelo económico y el necesario autoabastecimiento de nuestras islas. Dar la espalda a la mujer en el campo, como ya le he dicho, a la modernización de las prácticas agrícolas, a la agricultura ecológica y al relevo generacional.

Desde nuestro grupo no nos queda más que esperar que realmente la Unión Europea dé un paso atrás y no lleve a cabo el dictamen de la Comisión y, simplemente, apoyarle, y sabe que tiene nuestro apoyo en la lucha por los derechos de nuestros agricultores, ganaderos, en fin, en resumen, de nuestro sector primario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez, don Pedro.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, yo creo que hoy no hay nadie en este Parlamento que no considere preocupante el planteamiento de la Comisión Europea en cuanto al borrador este de presupuesto para el periodo 2021-2027. Realmente son importantes las cifras, esa reducción global de unos quince millones de euros anuales en la suma de estas dos minoraciones que se plantean y que, además, afectan en esta tierra a más de trece mil productores canarios.

Desde Nueva Canarias nos sumamos al frente común, como no puede ser de otra manera, tanto de las organizaciones del sector primario como de toda la sociedad canaria, para combatir las reducciones que plantea la propuesta de la Comisión Europea. Debemos defender que para Canarias y el resto de RUP no se debe reducir ninguna de las dos ayudas: ni las del Poseican –correspondientes al Posei y al REA– ni las del PDR. En este asunto no debe haber ningún tipo de fisura, porque, de seguir adelante, las consecuencias serían dramáticas para nuestros agricultores y ganaderos.

La agricultura y la ganadería del archipiélago, como las de toda la Unión Europea, solo pueden tener futuro si, junto al incremento de la productividad y a la diferenciación de nuestras producciones, existen mecanismos institucionales de apoyo como la PAC. La PAC es un potente instrumento para nuestra economía y nuestro sector agrario, en el que la parte presupuestaria es fundamental. Como todos saben, la agricultura en las regiones ultraperiféricas es particularmente sensible, por lo que de aquí a 2020 son muchos los retos que debemos afrontar. Con estos datos, señorías, a lo que se suma la situación internacional y el *brexít*, como decía el consejero, se hace cada vez más imprescindible una mejora real de la PAC que redunde en una mejora del Posei.

Señorías, estamos en un momento decisivo para salvaguardar nuestro modelo de agricultura, ganadería y de alimentación que genera riqueza y empleo en el medio rural, para lo que debemos crear las sinergias necesarias para ser capaces de orientar la nueva PAC.

Señor consejero, termino tendiéndole la mano desde nuestro Grupo Parlamentario Nueva Canarias para trabajar conjuntamente y así conseguir el mejor Posei para Canarias, un Posei que permita el impulso al sector agrario y de la economía tradicional que tanto necesita esta tierra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno del Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

A veces, con todos los datos que se han dado aquí hoy sobre pobreza en Canarias, sobre vulnerabilidad, que el señor Campos dijo y también la señora Teresa Cruz Oval, con 149 000 niños en riesgo de exclusión,

a veces se pregunta uno para qué entramos en Europa. Se lo digo sinceramente. Y es lícito que nos preguntemos, como canarios, en qué condiciones entramos en Europa. Porque si la propia Unión Europea es capaz de infringir su propio artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que habla de la sensibilidad de territorios como el nuestro, y son capaces de plantear que hay que saltárselo, no tenerlo en cuenta, entonces, ustedes me dirán. Es lícito que nos preguntemos a veces en qué condiciones entramos y negociamos aquella entrada de Canarias en la Unión Europea. Y yo, en fin, lo tengo claro.

Estamos hablando aquí de una reducción clara, de cerca de quince millones, de quince millones de euros anual, a las políticas agrarias, que son esenciales para poder nosotros mantener los objetivos de las producciones locales, que es lo que a nosotros verdaderamente nos preocupa. Estamos hablando de una reducción importante en el Poseican, del 3,9%, casi un cuatro por ciento; estamos hablando de que se afecta a 13 000 productores en Canarias; y estamos hablando también, y ahora lo comento, del Plan de Desarrollo Rural, que a mí personalmente me duele bastante.

Porque el Plan de Desarrollo Rural –que creo que su consejería ha trabajado concienzudamente en algunos aspectos y nosotros lo hemos apoyado– se trata de, por ejemplo, incorporar a un montón de gente joven, a un montón de gente joven –el año pasado creo que se alcanzaron las ayudas a 250 proyectos– a un montón de gente joven, un relevo generacional fundamental para Canarias; es decir, tenemos que rejuvenecer nuestro campo. Entonces, esto está peligrando, y creo que es una situación estructural, no es un problema de lejanía. Yo estoy cansado de oír hablar aquí de la lejanía, estamos hablando... porque la misma distancia hay de Canarias al continente que del continente aquí. O sea, estamos hablando de dimensión y de volumen económico, que es lo fundamental, por eso es necesario que se arbitren políticas compensatorias.

Nosotros entendemos que es importante mantener estas ayudas, es importante seguir apostando por la modernización del sector, que, insisto, hay mucha gente joven en Canarias que se está atreviendo a instalar empresas ganaderas, agricultoras ecológicas, que hay montones, y entendemos que esto no puede peligrar, sería un revés enorme. Por lo tanto, el Grupo de Podemos está con usted en esta iniciativa.

No obstante, nosotros entendemos también que el REA –el Régimen Específico de Abastecimiento–, en caso de que hubiera que reducir, señor consejero, me gustaría que usted nos contestara, yo creo que el Régimen Específico de Abastecimiento tiene que llegar básicamente a los productores más que a los importadores en todo caso. Creo que tiene que prestar especial atención y también tener en cuenta que es fundamental para bajar la cesta de la compra. Por lo tanto, todo esto está en juego. Tiene usted nuestro apoyo en esta negociación. Y esperemos que no se cumpla el dictamen de la Comisión.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Déniz.
Turno del Grupo Popular, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señorías. Señor presidente. Señor consejero.

Vaya por delante que mi grupo político no comparte la posición euroescéptica que se ha defendido en esta tribuna. Desde luego, yo creo que si usted hace una encuesta en el campo, en la ganadería de Canarias, habrá muchos más partidarios de seguir defendiendo una Europa más fuerte.

Esta semana, lo compartía con el portavoz del Grupo Mixto, leía en algún periódico internacional que incluso los laboristas británicos están repensando el volver a hacer un referéndum sobre el *brexít*. ¿Qué quiero decirle? Mire, que al Grupo Parlamentario Popular la propuesta de reducir del 3,9% de la inversión de la Unión Europea en el campo canario nos da vértigo. Desde que se conoció esta posición de la Unión Europea, el eurodiputado canario Gabriel Matos, junto con el resto de los eurodiputados de la ultraperiferia, dirigieron una carta al presidente de la Comisión Europea el señor Jean-Claude Juncker, precisamente pidiéndole que reconsiderara esta cuestión.

Decirle que valoramos de forma positiva, en nombre del Grupo Parlamentario, esa reunión que se ha hecho de todos los sectores para hacer ese frente común ante la Comisión Europea y ante esa propuesta de reforma, y ya le digo, señor consejero, que nos tiene codo con codo, trabajando para que realmente, bueno, pues, no se... se confirme esta cuestión que, como le decía al principio de mi intervención, nos da vértigo, y que coincide con las voces que también se están escuchando de que hay Estados en la Unión Europea, precisamente, que se inclinan hacia una renacionalización de las ayudas de la política agraria común.

Mire, lo he dicho muchas veces, y concluyo: el campo, la ganadería, nuestros sectores agroalimentarios, sobreviven gracias al esfuerzo de la Unión Europea, el dinero que llega del Estado español, el propio dinero que nosotros reinvertimos en estos sectores primarios es residual, y, por lo tanto, no queremos ni imaginarnos que se materialice este descenso de la inversión de la Unión Europea. Nos tiene a su lado, señor consejero, para trabajar para que esto no se materialice.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Tavío.
Turno del Grupo Socialista, señora Ventura del Carmen.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Señorías, buenas tardes.

El último asunto de esta tarde, y seguro que todos estamos imaginando, o mejor, no queriendo imaginar, ni por un momento, lo que puede suponer esa reducción de los fondos del Posei, de la PAC, para esta comunidad autónoma. No imaginamos, de ninguna manera, como puede afectar al sector platanero o al sector tomatero, que ha podido, un poquito, levantar la cabeza.

Desde luego, señor consejero, la PAC del 2021 al 2027 debe ser igual de fuerte, igual de inversión, en aportación y, sobre todo, para las regiones ultraperiféricas. Desde luego que se han puesto de acuerdo, se han reunido en muchísimas ocasiones los tres países con regiones ultraperiféricas –Francia, España y Portugal–, ha habido en Canarias ocasión de tener... sabemos que el Gobierno les ha trasladado y apoyado esas iniciativas y propuestas desde la comunidad autónoma, y el Partido Socialista desde luego que está en esa vía, en apoyar al Gobierno de Canarias y, desde luego, sabemos que también el Gobierno, el actual Gobierno del Estado... Usted mismo asistió en julio a la conferencia sectorial con el actual ministro, en la que se planteó que el Posei es una prioridad. Desde luego todos los eurodiputados, y también Juan Fernando López Aguilar, eurodiputado canario, ha asistido a todas las reuniones y todas las peticiones que se han podido trasladar para que Europa, la Comisión Europea, tenga en cuenta estas prioridades.

Pero también tenemos que ser realistas. Por una parte, sabemos que la derecha europea está más preocupada por reforzar otras políticas –como ya usted mismo ha comentado– de migraciones, de seguridad, que, desde luego, también son importantes, pero hay que priorizar, y entendemos que no debe eliminarse la política agraria común, que, además, ayuda a esa vertebración territorial, a esa cohesión social, a que en Canarias podamos tener una conservación medioambiental y un desarrollo mínimo, como digo, del sector primario, a cambio de reforzar otros sectores que... o, desde luego, eliminar la política agraria común a costa de crecer en otros ámbitos.

Por tanto, señor consejero, estaremos siempre trabajando para que la política agraria común sea prioritaria, el Posei sea prioritario, y además, también, seremos exigentes con este Gobierno en cuanto a la ejecución de esos fondos europeos. No podemos olvidarlo, no vamos a dejarlo de lado, que debe ser una ejecución en tiempo y en forma.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Rodríguez.
Turno del grupo proponente, del Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidente.

Agradecerle al consejero la cronología que nos ha hecho de las diferentes reuniones, diferentes encuentros que ha habido con este tema, que viendo el consenso absoluto de esta Cámara, pues da relevancia de la importancia que se merece. Antes hacía alusión a la unanimidad de los cabildos, de los ayuntamientos, y el propio presidente del Gobierno de Canarias el día 8 de junio mantenía con el consejero una reunión con todas las asociaciones y con todos los colectivos para intentar empezar ese 8 de junio esas reivindicaciones que se han planteado.

Ya se hacía mención antes, pero consideramos que es importante recalcar, el reciente informe a la Comisión, al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación del régimen de medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión, Posei emitido el 15 de diciembre del año 2016, que declara en sus conclusiones, como decía el consejero, que el rendimiento de los programas es positivo, que es un instrumento fundamental para la agricultura RUP y para garantizar un abastecimiento suficiente de productos agrícolas a estas regiones. De la misma manera, la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, a Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones y al Banco Europeo de Inversiones, una asociación estratégica renovada y más fuerte con las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, se pronunció con la continuación de este reglamento Posei y las exposiciones específicas.

También tenemos que destacar, como ya se ha planteado, el apoyo de los eurodiputados de los diferentes grupos que forman el Parlamento Europeo y también el apoyo de los ministros de Agricultura de Francia, Portugal y España que celebraron encuentros en Canarias.

Entendemos que desde nuestro grupo parlamentario esa unanimidad absoluta de todas las asociaciones y de todos los colectivos –Asaga, COAG Canarias, Asocan, Palca, UPA, Asaja Las Palmas, ASPA, Asprocan, Fedex, los consejos reguladores de vinos, los representantes de los subsectores ovinos, caprino,

vacuno, avícola y porcino— es la bandera con la que se puede ir a luchar por una reivindicación y por la modificación de un dictamen que afecta, como se ha dicho, a más de trece mil productores canarios.

De la misma manera, conocemos que se celebró una reunión de las diferentes... que el consejero ha planteado, en el acuerdo previo de 20 países de la Unión contra los recortes de la PAC y después se ha celebrado, como se ha dicho, también reuniones con los diferentes eurodiputados.

Para concluir vamos a destacar algunos de los párrafos del acuerdo en el que se plasmaba ese consenso de todos los colectivos, donde se dice que es necesario recordar que a diferencia de los avances que ha experimentado la producción agrícola europea en cuanto a competitividad en el mercado de la Unión e, incluso, en el mercado mundial —avances que le han llevado a obtener una importante posición como exportador de productos agroalimentarios—, la producción de las RUP depende en gran medida de los apoyos, está claro, de los programas Posei para sostener su competitividad, puesto que los condicionantes a los que se ven sometidos dejan poco margen para mejoras significativas en los costes de producción.

Por ello, consideramos que la disminución del apoyo financiero a las producciones ultraperiféricas pone en grave peligro los avances obtenidos mediante los diferentes programas Posei. Es de temer que el impacto de esta reducción provoque retrocesos importantes en las condiciones sociales y económicas de las zonas rurales de las RUP, poniendo en peligro también la cohesión territorial de estas regiones con el resto de la Unión Europea y produzca desequilibrios socioeconómicos importantes.

Se han dado algunas cifras, pero el presupuesto de la PAC actualmente destinado al conjunto de los programas del Posei suponen en la actualidad unos seiscientos cincuenta y tres millones anuales, lo que significa que la reducción, a la que ya se ha hecho mención, suponen un ajuste de 25,47 millones anuales, esto es, 178 millones de ajuste en el periodo 2021-2027.

Señor consejero, desde nuestro grupo parlamentario, pues, el máximo apoyo para esta reivindicación y también, como hemos dicho al principio de la intervención, nos enorgullece que el Parlamento y todos los grupos parlamentarios en este asunto tan importante exista unanimidad absoluta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera.
Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer a sus señorías, a todos los portavoces que han intervenido, el apoyo que han dado o la negativa que le han dado al informe el dictamen de la Comisión de la reducción del, en este caso, del Posei para las regiones ultraperiféricas.

Yo creo que es fundamental —antes el portavoz, diputado Cabrera, lo había dicho—, yo creo que la unanimidad que se consiguió de los cabildos, el informe de todos los cabildos, de la Federación Canaria de Municipios, del sector y también del Parlamento es fundamental para seguir luchando en el Parlamento europeo.

Y ustedes lo han dicho: significaría, evidentemente, un duro golpe, no solo para la capacidad de producción de las regiones ultraperiféricas, no solo para la capacidad de producción de Canarias —como ha quedado demostrado y como todas sus señorías han manifestado—, sino que además significaría en este caso un freno a otras políticas desarrolladas al amparo de estas ayudas, que son también fundamentales y tenemos que entender.

Significaría un freno —aquí hay diferentes portavoces que lo han dicho— al rejuvenecimiento de los profesionales y la incorporación de jóvenes al sector primario, que, por ejemplo, en el año 2017 se incorporaron 250 empresas nuevas de jóvenes —y aquí se ha nombrado— gracias al apoyo de las ayudas del programa de desarrollo rural.

Además supondría un freno —también lo han dicho— a la modernización del sector para hacerlo más eficiente, más competitivo, pero también algo muy importante y que está dentro del pilar 2, más respetuoso con nuestro medio ambiente, y esto es fundamental también y evidentemente lo pondríamos en riesgo.

También significaría un freno a la política de apoyo a las zonas rurales, provocando con ello el abandono de las mismas y, por tanto, de buena parte de la actividad agrícola y ganadera. Es decir, si no apoyamos a nuestros municipios rurales, hacer inversiones en materia de servicios y mejorar los servicios para que en esas zonas rurales de Canarias nuestros agricultores, nuestras ganaderas, tengan los servicios para mantener su actividad no solo digna de recursos económicos provenientes de la agricultura o la ganadería sino que también puedan tener servicios para llevar una vida digna.

Con lo cual, no solo estamos poniendo en riesgo –y ustedes los diferentes portavoces lo han manifestado–, no solo ponemos en riesgo lo que es la actividad en sí de productividad, sino que también pondremos en riesgo algunas actividades muy relacionadas y ligadas directamente con el sector primario.

Evidentemente, yo creo que todos los portavoces han manifestado, en este caso, estar en desacuerdo de la Comisión. Yo creo que hay que hablar, y se ha hablado aquí, del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, el 349; este informe de la Comisión desoye completamente las singularidades que el 349 hace con las regiones ultraperiféricas, con Canarias, y que todas aquellas políticas europeas se tienen que tratar o diferenciar para las regiones ultraperiféricas y ver el impacto socioeconómico que podrían derivar, también la política presupuestaria, de la que estamos hablando ahora, de la ficha presupuestaria, y, evidentemente, el impacto de la reducción de la ficha presupuestaria del Posei en regiones como la canaria es un impacto muchísimo mayor, ya no solo a nivel de producción, gasto de producción sino también a nivel de empleo, a nivel de biodiversidad, a nivel medioambiental. Con lo cual, evidentemente, no ha tenido en cuenta la Unión Europea –o nosotros criticamos esa parte– este aspecto.

Y también, por otro, hacemos una crítica, que dice, no se ha manifestado hoy pero sí en otras comparecencias, de, vuelvo a reiterar, de los tratados o protocolos de la Unión Europea con terceros países, que evidencian que ponen en desigualdad la competitividad de nuestro sector primario en las RUP. Cuando hacemos tratados de acuerdos con terceros países, evidentemente que los sobrecostes son muchísimo menores que los que tenemos por obligatoriedad, por respeto al medio ambiente, por respeto a los salarios de los profesionales, por respeto a los productos fitosanitarios, es decir, para garantizar una seguridad alimentaria al consumidor, y que evidentemente a estos terceros países no se les exige, también estamos haciendo una competencia desleal a las producciones de las RUP. Con lo cual, creo que tenemos argumentos suficientes para no pedir sino exigir a la Unión Europea por el 349, en este caso, que no reduzca las ayudas. También han hablado, evidentemente, el presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, dijo incluso y manifestó el que iba a prohibir que se bajaran los presupuestos para las regiones ultraperiféricas en materia de agricultura. Esperemos que así lo cumpla.

Anunciarles que los días 8 y 9 es la segunda reunión, en este caso, que tendremos con los tres países –en este caso, Portugal, Francia y España–, tendremos con los tres países. Hemos sido, evidentemente, vamos a participar junto, en este caso, con España, con el ministro, con Luis Planas, para volver a defender, donde sacaremos un dictamen también conjunto, una posición común, que elevaremos no solo a la Comisión sino al Parlamento europeo, a los eurodiputados, que también tengo que decir que todos los eurodiputados de la zona RUP, y no solo los eurodiputados de la zona RUP, muchos de ellos han manifestado su negativa a la reducción del presupuesto. Y ese dictamen se lo presentaremos, en este caso, al comisario de Agricultura, a Phil Hogan, en noviembre de este mismo año con la negativa.

Vuelvo a agradecer, y creo que es importantísimo para Canarias, estamos jugando las tres soberanías que yo creo que tenemos que tener en regiones ultraperiféricas, como es la soberanía energética –tenemos que ser autosuficientes–, la hídrica, en agua, y la alimentaria. Y, evidentemente, nos jugamos mucho en la parte alimentaria si permitimos que Europa reduzca.

Y dejar algo claro, y antes lo dije: evidentemente el sector primario necesita compensaciones y ayudas públicas para ser competitivo. Y algo fundamental, porque es de obligación alimentarnos todos los días, y eso lo hace el sector primario. No podemos tener una dependencia tan, digamos, tan amplia como la tenemos el exterior, aunque se ha reducido en estos últimos años; 21 % de autoabastecimiento, pero lo ideal sería llegar a lo que la FAO recomienda, que es el 35%.

Termino agradeciendo a todas sus señorías y a todos los grupos el apoyo a esta iniciativa, y entiendo que con el apoyo también del Parlamento, de los cabildos, de la Fecan y del sector agrícola y ganadero de Canarias y de las regiones ultraperiféricas, esperamos hacer cambiar a la comisión el dictamen negativo de reducción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Señorías, mañana comenzaremos a las nueve con el informe del REF, y luego veremos la comparecencia de Sanidad sobre el HUC.

Buenas noches y hasta mañana, gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y catorce minutos).



